

Introducción

Este trabajo que ahora se presenta está centrado básicamente en el estudio del comportamiento electoral de la provincia de Almería y de las familias, tanto de parentesco como políticas, que intervinieron en él. Tiene también otras variables que ayudan a entender, en parte, lo sucedido en el aspecto político. Era necesario enmarcar la lucha política en su espacio —una provincia recién formada—, relacionarla con el tipo de sufragio —el censitario—, con sus actores principales —los ciudadanos que pagan rentas—, y con la legislación que se fue desarrollando durante todo el reinado.

La creación de la provincia de Almería posibilitó desarrollar una política propia de fomento del nuevo territorio en las Cortes —Congreso y Senado— y a través de las nuevas instituciones provinciales. Una creación provincial que se hizo en contra de todos los diputados electos por la provincia de Granada, con la excepción de Francisco Torre Marín y Castillejo —futuro conde de Torre Marín por herencia de su padre, el primer conde— que recibió los apoyos de otras provincias. La actitud de los granadinos puede ser considerada como plausible, pues ya habían perdido con anterioridad el potencial económico malagueño. La provincia se convirtió entonces en el marco de las luchas políticas locales, en las que personas y ayuntamientos compitieron por estar representados en la Diputación y sus diferentes secciones, siempre obedeciendo a la máxima autoridad provincial —llámese subdelegado de Fomento, jefe político, gobernador civil o delegado del Gobierno—, que representa al poder central frente al periférico, es decir, es su correa de transmisión principal.

Como no existe el archivo del Gobierno Civil al menos hasta la década de los 70 del siglo XIX ya que se perdió en un incendio, debería ser una labor prioritaria recuperar el registro de entradas y salidas consultando los libros del Ministerio de la Gobernación entre 1833 y 1868, o hasta la fecha en que se perdieron los registros. En ellas podremos encontrar, por ejemplo, informes de carácter político que se enviaban al Ministerio de la Gobernación sobre la conducta de determinados personajes de la vida local. Tal vez encontremos noticias de moderados y progresistas notables, pero también de demócratas y republicanos hasta ahora desconocidos, así como de movimientos organizados de obreros.

La Diputación Provincial contribuyó a acercar la nueva administración al administrado, por lo que muchas de las medidas económicas en materia impositiva podían seguirse con más facilidad que cuando se trataba de pactar con el noble del que dependían los municipios. En

cuanto a la representación territorial no hubo diferencias significativas de opinión entre moderados y progresistas almerienses. Siempre lograron un consenso respecto al número de representantes que debía tener cada partido judicial. Sólo una vez, en 1839, se rompió este consenso. Lo mismo ocurrió en el tema de las quintas ya que la subcomisión que se creó para examinar a los futuros soldados funcionó con armonía entre los doctores en Medicina y los diputados provinciales de cualquier opción política. Sin embargo, ni unos ni otros lucharon contra la injusticia que suponía la redención a metálico del servicio militar. El motivo es claro, tanto moderados como progresistas son miembros de la oligarquía. Diferente es el tema de los requisitos para poder ser elegido diputado provincial, en el que los moderados optaron siempre por un núcleo pequeño y selecto de elegibles que contrarió los intereses políticos de los progresistas. La Diputación Provincial de Almería cambió varias veces de gestores sin pasar por las urnas. Las autoridades civiles o militares intervinieron en las épocas de pronunciamiento político o militar de cualquier signo, obviando la vía electoral.

En lo que nunca estuvieron de acuerdo los progresistas almerienses fue en la creación del Consejo Provincial y, en cuanto pudieron, lo suprimieron por orden superior, la primera vez temporalmente —entre 1854 y 1856— y la segunda de forma permanente en 1868. Tampoco estuvieron de acuerdo en el tema de la elección de alcaldes de ayuntamientos y cada grupo obedeció las órdenes que provenían de Madrid por lo que las discordias fueron continuas durante todo el periodo, algo demostrable en las fechas clave de cambio político.

El dominio moderado de las alcaldías almerienses en la casi totalidad del periodo isabelino hizo que su control en las zonas rurales fuese notable, lo cual tuvo la virtud de influir en las elecciones locales, provinciales y nacionales. Eso sí, hay notables excepciones en la zona del levante, dominada por los Orozco y sus amigos políticos.

Y en cuanto a la Beneficencia provincial se hizo lo que se pudo ya que, al desaparecer en la provincia el poder nobiliario y eclesiástico que, como en el resto de España, se ocupaban de estos servicios, tuvo que ser la Diputación la encargada del espacio asistencial que siempre fue mínimo y deficitario. Cuando ésta no podía cubrir las necesidades llegaban las ayudas excepcionales del Gobierno y de los particulares, que mantenían precariamente la institución. Desgraciadamente siempre hubo más necesidades que presupuesto.

Antes de finalizar esta pequeña introducción quisiera hacer constar mi agradecimiento al doctor Fernando Martínez López, director de mi tesis doctoral, de la que deriva este trabajo, por sus consejos, aliento y

estímulo. Los consejos recibidos, el recuerdo de detalles que no habían sido especificados para su inclusión, las líneas de investigación sugeridas, y, en suma, su paciencia, son y serán siempre motivo de agradecimiento. Y a la doctora Mónica Fernández Amador por la lectura, apoyo y sugerencias en la fase final de la tesis doctoral.

Al personal de todos los archivos que he visitado o a los que he pedido documentación, porque la respuesta siempre ha sido positiva. Y en especial a todos los integrantes del Archivo Histórico Provincial de Almería, que se han portado de manera excepcional.

A Carolina Suárez, por su apoyo en la extracción de documentación en el archivo del Senado de España. A Pedro Ponce Molina, por su apoyo constante e interés para que finalizara el estudio y por los libros de toda clase que me ha proporcionado. A José del Sagrado Domènech por poner a mi disposición su amplia biblioteca, en concreto la sección dedicada a la Historia, y por la inmensa ayuda recibida referida a personajes almerienses de diferentes tendencias políticas de los siglos XIX y XX.

A mi mujer y a mis tres hijos, porque han sido los que han sufrido los efectos de este trabajo. Y por supuesto a mis padres, aunque ya no estén conmigo.

Almería, 2024

**Elecciones en Almería durante
el reinado de Isabel II**
(1833-1868)

El surgimiento de los partidos políticos

1.1. El inicio de los partidos políticos en España

Desde el siglo XVIII pueden observarse actitudes plenamente liberales entre los ilustrados españoles. Estas actitudes provienen de la observación del sistema parlamentario inglés y de la lectura de los textos políticos de los ilustrados franceses. Había autores —moderados en su interpretación de las nuevas formas de gobierno— que no cuestionaban el poder del rey, y otros más radicales en abierta oposición al catolicismo, que defendía el absolutismo como forma política de gobierno¹.

Al comenzar el siglo XIX se produce la primera división política clara entre españoles; fue durante la Guerra de la Independencia (1808-1814) al escindir-se en los bandos de «patriotas» y «afrancesados». Los primeros estaban integrados por un conjunto muy heterogéneo de personas, desde gente sin ilustración —el pueblo llano— hasta ilustrados contrarios a la ocupación francesa, pasando por sectores absolutistas de la nobleza española y los grupos netamente liberales. El segundo bando estaba compuesto por ilustrados que creían fervientemente que la modernización de España pasaba por implantar las reformas que se habían hecho en Francia².

La vuelta de Fernando VII a España supuso el regreso al absolutismo y el freno al desarrollo normal del liberalismo ya que sus líderes fueron perseguidos y muchos de ellos pasaron a la clandestinidad³. Durante el Trienio Liberal, llamado por los coetáneos Constitucional (1820-1823) los liberales se escinden en dos tendencias: los fieles a la Constitución de

-
- 1 FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio. (2000). Los partidos políticos en el pensamiento español (1783-1855). *Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 1, 98-163.
 - 2 JUANA LÓPEZ, Jesús de. (2000). La guerra de la Independencia (1808-1814). En PAREDES, Javier (Coord.). *Historia contemporánea de España (siglo XIX)*, (pp. 32-33 y 42). Barcelona: Ariel.
 - 3 ARTOLA GALLEGO, Miguel. (1974). *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, Tomo I. Madrid: Aguilar, pp. 205-207. Un estudio clásico sobre la emigración política provocada Fernando VII en la Década Ominosa en LLORENS, Vicente. (1968). *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra, 1823-1834*. Madrid, Castalia. Entre los personajes citados por LLORENS están José de Espronceda (pp. 215-221) y Juan Florán (pp. 223-224), futuros parlamentarios por la provincia de Almería.

1812 (los doceañistas) y los partidarios de adaptarse a los nuevos tiempos con otra constitución (los exaltados). Los líderes más destacados de los doceañistas fueron el conde de Toreno, Francisco Martínez de la Rosa y Muñoz Torrero, entre otros, mientras que por los exaltados destacan Antonio Alcalá Galiano, Francisco Javier de Istúriz, Evaristo Pérez de Castro, Agustín Argüelles, Evaristo San Miguel, Romero Alpuente y José María Calatrava, entre otros muchos más. Sus enfrentamientos en las Cortes son cada vez más frecuentes y de más virulencia hasta llegar a ser dos concepciones del liberalismo claramente diferenciadas⁴.

Tienen en común que son «agrupaciones de notables»⁵, es decir, de gente importante que está en la vida pública (abogados, banqueros, comerciantes, militares, nobles, intelectuales, terratenientes, etc.), pero difieren a la hora de la interpretación del grado de libertades que la sociedad en su conjunto debe disfrutar y al grado de participación política de algunos sectores sociales.

Cuando en 1834 se aprueba el Estatuto Real y se convocan elecciones las opciones están claras en el estamento de procuradores. Surge la facción de los «ministeriales», que apoya al gobierno y, frente a ellos, se erige la «oposición», formada por los procuradores más liberales, muchos de ellos procedentes del exilio político, que reclamaban una nueva Constitución ya que los derechos básicos no estaban recogidos en el Estatuto Real. Entre 1836 y 1837 las diferencias entre la derecha, el centro y la izquierda se hacen cada vez más patentes en casi todas las votaciones y con el paso del tiempo llegarán a constituir los partidos Moderado y Progresista⁶.

1.2. La teórica lucha contra el absolutismo

Hay que remontarse a la época de las Cortes de Cádiz para identificar, de entre los diputados que fueron elegidos por el antiguo Reino de Granada, a los que tuvieron relación con nuestra actual provincia.

4 ARTOLA GALLEGO, Miguel. (1974). *Partidos y programas...*, pp. 209-213. Estas primeras confrontaciones también en PALACIO ATARD, Vicente. (1978). *La España del siglo XIX, 1808-1898*. Madrid, Espasa-Calpe, pp. 119-121.

5 DUVERGER, Maurice. (1981). *Los partidos políticos*. 8.ª reimp. Madrid: Fondo de Cultura Económica, p. 31. El autor sostiene que los partidos conservadores y los liberales del siglo XIX son muy heterogéneos, no enmarcan a grandes masas populares, sino que más bien lo que agrupan son personalidades; sus comités, que son poco extensos, están orientados hacia las elecciones parlamentarias y la dirección del partido está en manos de los diputados que han salido elegidos los cuales, por cierto, pueden ser de diferentes facciones dentro del propio partido.

6 MARICHAL SALINAS, Carlos. (1980). *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España, 1834-1844*. Madrid: Cátedra, pp. 88-90 y 135-137.

Entre ellos hay que destacar un grupo de eclesiásticos encuadrados en el sector tradicionalista que se opusieron a casi todas las reformas propuestas por los liberales. Se trata de Antonio Alcayna Guirao, Francisco Javier Mier y Campillo y Diego Martínez Carlón. Por último, aunque no eclesiástico, está la figura de Cristóbal de Góngora y Fernández-Delgado. De todos ellos se hablará al tocar el tema del carlismo almeriense.

Es decir, ninguno de nuestros representantes se distinguió claramente por defender la causa liberal. Sin embargo, la guerra fue el caldo de cultivo que favoreció el cambio político posterior.

Durante el Trienio Constitucional hay personas que se oponen al absolutismo constituyendo el núcleo primigenio del liberalismo provincial. Entre ellos podemos citar a los dos diputados a Cortes elegidos que son de nuestra provincia: Francisco Torre Marín y Castillejo, II conde de Torre Marín y Diego de Entrena y Mosquera. El primero era regidor del Ayuntamiento de Almería, maestrante de la Real de Granada, fue elegido vocal de la Junta de partido y finalmente diputado; es un liberal moderado⁷.

Diego de Entrena es elegido diputado suplente y no toma posesión⁸. Pertenecía a la masonería desde antiguo, en cuya sociedad era conocido con el sobrenombre de «*Diógenes*»⁹.

Otro núcleo que pudo ser generador de simpatías hacia la causa liberal fue el de los jueces de 1.^a instancia en las cabezas de los partidos judiciales. Era necesario dismantelar el sistema jurídico-administrativo del Antiguo Régimen y estos jueces podían ser piezas clave del nuevo sistema. En nuestra provincia fueron nombrados los siguientes: Almería, Manuel Pérez de los Ríos¹⁰; Cantoria, Luis López de Rozas; Dalías, Joaquín María Márquez Lavería¹¹; Fiñana, Manuel Vicente Moreno; Gérgal, Miguel Antonio Company; Purchena, Francisco Fernández López; Tabernas, Melchor Cortés Llamas; Vélez-Rubio, Juan Torrecilla de Robles, y Vera, Gregorio Fábregas Maldonado¹².

7 ACD: Serie documentación Electoral, 6, n.º 14.

8 Ibidem, idem, 8, n.º 14. Cuando fallece Ildelfonso García Valdecasas, diputado titular, no es admitido ya que no reside en Almería.

9 Dato recogido de GUILLÉN GÓMEZ, Antonio. (2000). *Una aproximación al Trienio Liberal en Almería. La Milicia Nacional Voluntaria, 1820-1823*. Almería: IEA, p. 107. AGP/ Papeles reservados de Fernando VII, Tomo LXVII, n.º 1.

10 Ver Apéndice biográfico.

11 Ver Apéndice biográfico.

12 *Gaceta de Madrid*, 15.05.1821, n.º 137, p. 704.

Muchos de ellos fueron alcaldes mayores nombrados por Fernando VII durante la época del Sexenio Absolutista (1814-1820) o incluso antes; la gran mayoría eran bachilleres en Leyes y pocos de ellos licenciados o doctores. En los informes del Consejo de Estado sólo tres salen bien parados —los que ocupan las plazas de Almería, Dalías y Tabernas— y de los demás dudan de su integridad en la aplicación de las leyes, aunque no se muestren contrarios a la Constitución¹³. Algunos continuaron su carrera durante la Década Ominosa y acabaron jubilándose en plena época isabelina¹⁴.

Antonio Guillén Gómez duda que fuesen motor del liberalismo porque todos ellos, tras el Trienio, volvieron a ocupar sus antiguos cargos persiguiendo entonces a muchos liberales almerienses. Cita como ejemplo de esta situación a Manuel Pérez de los Ríos, en cuyo juzgado actuó, como promotor fiscal, Juan Pedro Martínez Remacha, partidario del Antiguo Régimen y padre de los hermanos Martínez Almagro¹⁵.

Manuel Pérez de los Ríos¹⁶, por ejemplo, se granjeó la enemistad de los sectores más conservadores de la sociedad almeriense al procesar y condenar a pena de destierro al cabo de Rentas Juan de León, por conspirar contra el régimen constitucional. Según Guillén lo hizo presionado por el ala más exaltada del liberalismo almeriense que en aquella época lideraba Joaquín de Vilches. Los absolutistas apelan la sentencia condenatoria en la Audiencia Territorial de Granada, de reconocido talante

-
- 13 GÓMEZ RIVERO, Ricardo. (2006). *Los Jueces del Trienio Liberal*. Madrid: Ministerio de Justicia, Secretaría general Técnica, pp. 170-172 y 317-318. Cada uno de estos jueces es reseñado con los estudios que hizo, la carrera judicial que siguió y un extracto del informe que el Consejo de Estado dio sobre ellos. Cuatro de ellos fueron sancionados por causas formales y fueron Luis López de Rozas (Cantoria), multado y apercibido por defectos de los que ya había sido advertido; Miguel Antonio Company (Gérgal), condenado a pagar las costas de cinco causas criminales; Manuel Vicente Moreno (Fiñana), dos condenas a costas, y por último Juan Torrecilla de Robles (Vélez-Rubio) por infracción de las leyes.
- 14 Es el caso, por ejemplo, de Joaquín María Márquez Lavería que se jubiló como vocal de la Junta de la Deuda atrasada del Tesoro en 1854; su nombramiento para este cargo en *Gaceta de Madrid*, 01.10.1853, n.º 274, p. 2. También es el caso de Miguel Antonio Company Velasco, del cual se conserva su larga hoja de servicios que finaliza en 1835 (AHN, FC-M.º-JUSTICIA-MAG-JUECES, 4361, Exp. 1921). Lo mismo ocurre con Juan Torrecilla de Robles que desarrolla su labor entre 1820 y 1843 (Idem, 4703, Exp. 6573). Y finalmente Melchor Cortés Llamas desempeñó su labor hasta 1835, al ser nombrado alcalde mayor interino de Baeza (Jaén), a la avanzada edad de 75 años.
- 15 GUILLÉN GÓMEZ, Antonio. (2000). *Una aproximación al...*, p. 47.
- 16 GIL NOVALES, Alberto (Dir.). (1991). *Diccionario biográfico del Trienio Liberal* [DBTL]. Madrid: El Museo Universal, p. 519.

conservador en aquella época, ganan el pleito y se ordena entonces abrir causa contra el juez. Éste es finalmente condenado en 1823 a una pena de un año de pérdida de empleo y sueldo y, de forma interina, Joaquín de Vilches —uno de los integrantes de la Tertulia Patriótica de signo liberal que se reunía en Almería— ocupó su puesto, pues era alcalde constitucional de la capital provincial¹⁷.

Es la incipiente burguesía la más favorable al liberalismo, porque ve en él una forma de cambiar el equilibrio de poder existente desde tiempos remotos. En la capital almeriense los más favorables al nuevo orden constitucional son familias de propietarios como los Vilches, los Gómez Puche, los Gómez de Tortosa o una parte de la familia Campos; también son favorables los comerciantes como los Rambaud, Ramón Algarra Alpuente, José Prats Blasco¹⁸, Pablo Pareras Cabot y su sobrino Joaquín Rabell Pareras, Juan Schiaffino..., los profesionales liberales como los abogados Francisco Iribarne de Gálvez y José Bordiú y Góngora, el boticario José de la Cruz, o el impresor José Santamaría, comunero.

Tampoco se puede olvidar a los militares, la mayoría de orientación masónica, aunque hay algunos afiliados secretamente a la comunería, tales como Rafael de Medina y Moreno y José Gil, entre otros. Algunos religiosos como Francisco de Paula Gómez o uno de los más activos oradores de la Tertulia Patriótica almeriense, el presbítero José Baena y Serrano, director del seminario de Almería¹⁹.

Si nos referimos a las comarcas de la provincia, la actividad en la zona de levante es importante en Huércal-Overa donde Miguel Sánchez-Gris Caparrós²⁰, abogado, futuro diputado a Cortes en época isabelina, está afiliado a la torre comunera de Lorca, en la vecina provincia de Murcia; otro familiar suyo, Diego María Sánchez Parra, integrado en la Milicia Nacional Voluntaria, sostiene fuertes disputas con él por temas políticos durante la campaña electoral de 1822, lo cual degenera en enfrentamientos personales. Diego María Sánchez Parra, que rindió

17 GUILLÉN GÓMEZ, Antonio. (2000). Op. cit., pp. 119-120.

18 Ver Apéndice biográfico.

19 GUILLÉN GÓMEZ, Antonio. (2000). Op. cit., pp. 29-33, 45, 55, 63 y 101-104.

20 DÍAZ LÓPEZ, Juan Pablo. (2013). Sánchez Gris, Miguel. En *Diccionario Biográfico de Parlamentarios Españoles, 1820-1854*; en adelante DBPE-2. AHPAL, PROTO-COLOS NOTARIALES, P-7012. Testamento de doña Ángela Antonia Caparrós Segura, viuda de don Miguel Tomás Sánchez Gris, otorgado en Huércal-Overa el 3 de enero de 1833, ante el escribano don Francisco Sánchez Rubio, fs. 329r-336v. En este documento la madre atestigua que su hijo Miguel fue encarcelado varias veces en la última fase del reinado de Fernando VII, que fue ella la encargada de pagar las fianzas para que saliera de la cárcel y que estas ascendieron a 7.500 rs.

la comarca a los absolutistas al finalizar el Trienio, moriría asesinado el 30 de mayo de 1827 (onomástica del rey), tal vez a manos de antiguos compañeros políticos. De todas formas, los liberales formaban un fuerte grupo en el valle del Almanzora y en Los Vélez²¹. Sirva como ejemplo que en Huércal-Overa no se presentó ni una sola persona para inscribirse en la compañía de Voluntarios Realistas²².

Siguiendo en el levante provincial, en Albox, destacan los hermanos González Martínez cuya figura principal es Hermenegildo, muy activo durante el episodio de Los Colorados; un hermano suyo, Alonso, murió fusilado en Tarifa por las mismas fechas que los sublevados almerienses, al fracasar el golpe de Valdés, al que seguía. En Fines son los Liria, exaltados comuneros, los que protagonizan la lucha contra los serviles, entre ellos Diego Antonio y José Ramón²³.

En la cuenca del Andarax los núcleos liberales se concentran en Alhama, Huécija, Alhabia y algunos pueblos más de la antigua taha de Marchena. José Tovar y Tovar, natural de Adra, liberal, fue alcalde de Huécija durante el Trienio y secretario del de Alhabia donde residió, pues se había casado con una hermana del futuro diputado a Cortes en 1843, Diego María García y Alonso²⁴.

También era un miembro destacado del liberalismo el médico Francisco Salmerón López, encarcelado en Huécija junto a otros correligionarios durante el verano de 1824, por alborotar y proferir gritos subversivos; todos ellos seguían en prisión en febrero de 1825 y algunos la sufrieron hasta bien entrado 1827²⁵.

En la comarca de Los Vélez otro liberal, Joaquín Carrasco Pérez, coronel de infantería retirado que participó en la Guerra de la Independen-

21 GUILLÉN GÓMEZ, Antonio. (2000). Op. cit., pp. 105, 127 y 142-144.

22 GUILLÉN GÓMEZ, Antonio (2008). *La expedición revolucionaria de agosto de 1824 contra las costas de Almería*. Almería: IEA, p. 39.

23 GUILLÉN GÓMEZ, Antonio (2008). *La expedición revolucionaria...*, pp. 105-106.

24 RODRÍGUEZ GARCÍA, Maribel. (2010). Tovar y Tovar, José. En DBPE-2. GUILLÉN GÓMEZ, Antonio. (2008). Op. cit., p. 102. Según el autor, Tovar era el líder indiscutible de los pueblos del Andarax. LÓPEZ ROMERO, Antonio. (2006). Tovar y Tovar, José. En DBA, pp. 389-390.

25 GARCÍA CAMPRA, Emilio. (1998). *Los Coloraos en sus documentos*. Almería-Barcelona: GBG Editora, p. 28. GARCÍA CAMPRA, Emilio y RUZ MÁRQUEZ, José Luis (Dibujos). (2004). *Los Coloraos, un legado liberal de todos los almerienses. Breve aproximación histórica*. Almería: Ayuntamiento, p. 70. Hace una breve semblanza biográfica del personaje.

cia, caballero de la Orden de Santiago, es perseguido y represaliado por los realistas, sus bienes son confiscados y él desterrado de Vélez-Rubio²⁶.

Con el paso del tiempo los absolutistas se dividen. El sector «apostólico», inmovilista y partidario de ejercer más represión sobre los liberales, se hace más fuerte al considerar que Fernando VII no actúa como debería hacerlo un rey absoluto; son los partidarios de que Carlos ocupe el trono tras la muerte del rey. El otro sector, un poco más abierto a las reformas, presionado tal vez por las potencias europeas, desiste de efectuar una represión más brutal que la que ya ejerce. Estas tensiones se manifiestan en la Corte, y afectan tanto a la familia real como a la nobleza que les rodea²⁷.

La gota que colma el vaso de la división absolutista es la proclamación oficial en la *Gaceta* de la Pragmática Sanción —en marzo de 1830—, aprobada por Carlos IV en 1789. Tras la grave enfermedad del rey en 1832, la derogación de la Pragmática y su posterior reposición, se opera un cambio en el gobierno y es nombrado un nuevo ministerio presidido por Cea Bermúdez, absolutista «templado», partidario de los derechos de Isabel, deseoso de neutralizar al «carlismo» y de atraerse al ala más conservadora del liberalismo al concederles, por ejemplo, una tímida amnistía. Sólo el liberalismo moderado podía ofrecer una salida a una monarquía en «creciente deslegitimación política». Al comenzar la guerra civil el reformismo administrativo de Cea se vio desbordado por la solicitud de reformas que querían los liberales. La reina gobernadora nombró entonces a Martínez de la Rosa presidente del Consejo de Ministros y este procedió a la aprobación del Estatuto Real, especie de carta otorgada que no llega a ser una constitución, pero que propicia la reunión de las Cortes, donde ya sí hay parlamentarios netamente liberales²⁸.

1.3. El Partido Moderado. Inicios y consolidación

La articulación de los partidos durante la implantación definitiva del régimen liberal fue lenta porque la experiencia previa es muy breve, reduciéndose al periodo de la Guerra de la Independencia y al Trienio

26 MARTÍNEZ GÓMEZ, Pedro. (2010). Carrasco Pérez, Joaquín. En DBPE-2. GUILLÉN GÓMEZ, Antonio. (2008). Op. cit., p. 107. LENTISCO PUCHE, José Domingo. (2006). Carrasco Pérez, Joaquín. En DBA, pp. 92-93. GUIRAO PÉREZ-SERRABONA, Miguel. (2003). Datos para el conocimiento del apellido Carrasco en Vélez-Rubio. *Revista Velezana*, 22, 146-147.

27 BURDIEL BUENO, Isabel Maura. (2004). *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*. Madrid: Espasa-Forum, pp. 44-47.

28 BURDIEL BUENO, Isabel Maura. (2004). *Isabel II. No...*, pp. 51, 54, 60-61, 63 y 65.

Constitucional. Los partidos se agrupaban, como ya hemos dicho, en torno a notables que tenían entre ellos estrechos lazos de amistad o de parentesco.

Los moderados intentaron, desde el principio, obviar la lectura del liberalismo movilizador —revolucionario— que emanaba de la Constitución de 1812. Adoptaron pues el concepto de soberanía compartida, centrando su discurso en las libertades políticas, el respeto a la ley, al orden y a la propiedad. La aparición de dos cámaras legislativas y un sufragio censitario muy restringido provocarían la gradualidad no revolucionaria de los cambios políticos, económicos y sociales. Pero este planteamiento fracasó entre 1835 y 1836 imponiéndose la lógica revolucionaria por la escasez y premura de las reformas. Se dieron cuenta de que, para progresar, era necesaria cierta parte de revolución en los planteamientos políticos, pero consolidando el poder de la monarquía para reforzar los poderes públicos, incluso derivando hacia un autoritarismo de corte oligárquico²⁹.

Por estas razones la mayor parte de los miembros que integrarán el futuro Partido Moderado hunden sus raíces en las estructuras de poder conformadas durante el Antiguo Régimen: corregidores, regidores, militares, alcaldes mayores, terratenientes locales, abogados... La ideología de nuestros moderados se refuerza con publicaciones como el diario *El Español*, que, bajo la dirección de Andrés Borrego, difundía las ideas monárquico-constitucionales; la Diputación Provincial llegó a suscribirse en el momento de su fundación a este periódico³⁰.

Durante el periodo de las regencias es Joaquín de Vilches y Baeza (Almería, 27.10.1789-id, 19.09.1864³¹) el creador del núcleo primigenio del moderantismo. Fue regidor del Ayuntamiento de Almería en enero de 1833 por juro de heredad; no hay que olvidar que su padre, Pedro Antonio de Vilches y Moncada, alguacil mayor de cruzada, había sido corregidor de Almería desde 1811. Su hermanastro, José de Vilches y Belber, se integra desde el principio en el partido, es regidor y alcalde del Ayuntamiento de Almería y miembro de la Tertulia Patriótica del Trienio Constitucional.

29 ROMEO MATEO, María Cruz. (1998). Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas, 1834-1845. En *Ayer*, 29, 38-46.

30 LASDPAL: Sesión de 28 de noviembre de 1835.

31 AHPAL, PROTOCOLOS NOTARIALES, P-5498. Inventario, cuenta y partición de los bienes de Joaquín de Vilches y Baeza. Almería, 22 de junio de 1865, ante el notario Mariano de Toro y Gordon, fs. 1.489r-1.994r; la fecha de fallecimiento en f. 1.516r.

Joaquín de Vilches tenía gran amistad personal y afinidad ideológica con Felipe Gómez Puche, que muere durante la Década Ominosa, pero mantiene una estrecha amistad con sus hermanos. De esta amistad surgirá su matrimonio con María del Carmen, hermana de Miguel y Joaquín Gómez Puche, que también se integraron en el partido y formaron el núcleo de Huéccija³². A este círculo familiar y político de acreditada potencia económica accedió Mariano Valero y Arteta, gobernador civil de Madrid y Almería, que casó con Isabel Puche Perceval³³, ya viuda, madre de los tres hermanos citados anteriormente. Otro miembro de este grupo familiar fue Francisco Javier de León Bendicho, tío político de los Gómez Puche, porque se casó con María Dolores Puche Sequera, prima de la anterior e hija de José Puche Perceval.

Juan José de Oña Alcaraz, en Tabernas, constituye otro núcleo moderado. Era hijo de Juan de Oña Guirado³⁴, teniente del regimiento de infantería de Sevilla³⁵ al que se le concedió el privilegio de *relief*³⁶ en su tierra natal y acabó con el grado de capitán. Juan José de Oña estudió la carrera de Leyes en la Universidad de Granada³⁷. Fue jefe de un escuadrón de caballería de la Milicia Nacional y después regidor del Ayuntamiento de Almería en los periodos de gobierno moderados³⁸. Como la mayor parte de la burguesía almeriense de la época tomó parte, en este caso con poca asiduidad, en el negocio minero³⁹. Fue ad-

32 Posteriormente Miguel se integra en la Junta Consultiva de Gobierno de Almería al principio de la Revolución de 1854 (BOPAL, 29.08.1854, n.º 102, p. 2).

33 AHPAL, PROTOCOLOS NOTARIALES, P-1354. Capitulaciones matrimoniales de Isabel Puche Perceval y Mariano Valero y Arteta, otorgadas en Almería, el 16 de noviembre de 1834, ante el escribano José María Pérez, fs. 211r-216r.

34 Ibidem, idem, P-1383. Testamento de Juan de Oña Guirado, otorgado en Tabernas, Almería, el 18 de marzo de 1821, ante el escribano Pedro Tomás Alcaraz, fs. 25r-28r.

35 AGMS, sección 1.ª, Legajo O-381. Expediente matrimonial de Juan de Oña Guirado. AHN, AGS-SGU, LEG, 7322, 157. Concesión de *relief* a Juan de Oña, teniente retirado en clase de disperso, 1799, fs. 675-680.

36 ESCRICHE, Joaquín. (1876). *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, Tomo IV. Madrid: Imprenta de Eduardo Cuesta, p. 900. «*Relief*.— En la milicia es la habilitación en grado ó sueldo que se da al oficial que faltó de su cuerpo desde el día de su ausencia hasta el de su presentación al cuerpo ó al destino que se le ordena, considerándole como si hubiera estado en actual ejercicio.»

37 AUG, 01616/037. Prueba de curso para bachiller en leyes de Juan José de Oña Alcaraz, natural de Tabernas, 1824.

38 TAPIA GARRIDO, José Ángel. (1979). *Almería hombre a hombre*. Almería: Caja de Ahorros, p. 143, citando a Francisco JOVER Y TOVAR y a Joaquín SANTISTEBAN Y DELGADO.

39 BOPAL, 08.07.1853, n.º 81, p. 3. Posee una mina en Fondón.

ministrador principal de las salinas de Roquetas⁴⁰ y finalmente alcalde de Tabernas⁴¹. Otros familiares suyos, Juan de Oña Sáez y Juan de Oña Moreno, también ocupan puestos de relevancia a nivel local, fruto de su influencia.

Antonio Pérez Díaz, natural de Almería, también abogado, ejerció la profesión en su ciudad natal⁴². Su ideología liberal le llevó a estar implicado en los sucesos de Los Coloraos y estuvo a punto de ser fusilado⁴³. Aunque Antonio Pérez no renunció a sus ideas, su liberalismo se fue haciendo cada vez más templado y formó parte del Partido Moderado. Es notable la larga polémica que mantuvo con José Garijo Caballero y José Vivas Vázquez, acusándoles de ser partidarios del despotismo, aunque disfrutaran puestos en la Diputación, polémica que acabó en el juzgado⁴⁴. Según Santisteban fue regidor del Ayuntamiento de Almería, alcalde 3.º y después secretario del mismo⁴⁵. Colaboró en la elaboración de las Ordenanzas municipales de Almería de 1864 junto al también abogado Antonio Manuel Cano; fue redactor del periódico *La Lealtad*, secretario-archivero de la Sociedad Económica de Amigos del País de Almería y diputado provincial por Felix; falleció el 2 de enero de 1879⁴⁶.

Juan de Mata García Guisado, también estaba en la órbita del moderantismo de la capital pasando del ámbito de Gobernación al de Hacienda. Había sido redactor del BOPAL en la primera época en la que Joaquín de Vilches fue gobernador civil; llegó a ser oficial 3.º de Gobernación y su firma aparece en muchos artículos⁴⁷. Poco después pasó a ser oficial de contabilidad de la Secretaría de la Diputación Pro-

40 BOPAL, 11.03.1862, n.º 61, p. 3.

41 Idem, 25.03.1867, n.º 236, p. 3.

42 AHN, CONSEJOS, 13350, Exp. 80. Consta la relación de méritos de Antonio Pérez Díaz, natural de Almería, abogado de la Chancillería de Granada, hasta septiembre de 1833.

43 *La Crónica Meridional*, Almería, 04.01.1879, n.º 5.664, p. 3.

44 La polémica entre ambos en BOPAL, 14.11.1835, n.º 100, p. 4; 22.11.1835, n.º 102, suplemento; 16.12.1835, n.º 109, sup.; 26.12.1835, n.º 112, sup.; y 30.12.1835, n.º 113, sup.

45 SANTISTEBAN Y DELGADO, Joaquín y FLORES GONZÁLEZ-GRANO DE ORO, Miguel. (1927). *Historia cronológica y...*, pp. 55-56, 66, 70, 83 y 85.

46 *La Crónica Meridional*, Almería, 18.01.1874, n.º 4.154, p. 3; 28.07.1874, n.º 4.306, p. 3. *Guía de forasteros*. (1865). Madrid: Imprenta Nacional, p. 740. *La Libertad*, 02.02.1865, n.º 378, p. 4. *La Crónica Meridional*, Almería, 05.01.1879, n.º 5.665, p. 3.

47 BOPAL, 07.11.1835, n.º 98, pp. 2-3 y 06.01.1836, p. 4.

vincial⁴⁸ y en la Década Moderada (1844-1854) era candidato a concejal del ayuntamiento almeriense por este partido en el distrito del Colegio de Humanidades⁴⁹. Posteriormente pasó a las filas carlistas.

El núcleo de Huércal-Overa estaba constituido, entre otros, por Miguel Sánchez-Gris Caparrós, abogado de profesión⁵⁰, comisionado de su distrito electoral en varias ocasiones hasta 1837. La familia Sánchez Gris tenía buena relación personal con los Mena ya que, por ejemplo, el albacea testamentario de la madre de Sánchez-Gris fue el presbítero Diego Miguel de Mena y Mena. Su hermano, Vicente de Mena y Mena, tras la caída de Espartero, se convierte en alcalde. Cuando finaliza su etapa política lo vemos como presidente de una sociedad minera⁵¹.

Hay otras familias moderadas que tienen relación con estirpes militares y con la abogacía tales como los Fernández de Beloy, o relacionadas con el clero como los Gómez Barragán. Son otro de los pilares del moderantismo provincial.

Miguel Fernández de Beloy y Calafat (Almería, 1814-id., 14.07.1876)⁵², relacionado con el que fuera escribano y concejal del Ayuntamiento de Almería Pedro José Fernández de Beloy⁵³. Miguel era abogado⁵⁴ y propietario que estuvo en la lista de mayores contribuyentes de la provincia desde 1861 hasta su fallecimiento. Militó siempre en las filas moderadas

48 BOPAL, 16.07.1836, n.º 170, p. 4. AHN, FC-M.º_HACIENDA, 3401, Exp. 225. Hoja de servicio de Juan de Mata García, oficial de 2.ª clase de la Dirección general de Contribuciones, 1816-1847; e Idem, 3417, Exp. 817. Expediente de clasificación de jubilación de Juan de Mata García, oficial del Ministerio de Hacienda, 1852.

49 *El Tiempo*, 06.11.1845, n.º 503, p. 3. SANTISTEBAN Y DELGADO, Joaquín y FLORES GONZÁLEZ-GRANO DE ORO, Miguel. (1927). Op. cit., p. 64. Era regidor en enero de 1846.

50 AUG, 01626/090. Prueba de curso de Miguel Sánchez-Gris Caparrós, natural de Zurgena, Almería. Facultad de Leyes, 1813. También se conserva el expediente de su padre, el médico Miguel Tomás Sánchez Gris (AUG, 01498/067), que data de 1780.

51 BOPAL, 17.12.1859, n.º 300, p. 4.

52 AHPAL, PROTOCOLOS NOTARIALES, P-5982. Copia de la carpeta del testamento cerrado de Don Miguel Fernández de Beloy y Calafat, Almería, 12.10.1874. *La Crónica Meridional*, Almería, 14.07.1921, p. 1.

53 SANTISTEBAN Y DELGADO, Joaquín y FLORES GONZÁLEZ-GRANO DE ORO, Miguel. (1927). Op. cit., pp. 37 y 49. JOVER Y TOVAR, Francisco. (1913). Las calles de Almería y sus nombres. *Revista de la Sociedad de Estudios Almerienses*. Tomo IV (Cuadernos I-XI), p. 32.

54 AUG, 01335/064. Pruebas de curso para grado de bachiller en Leyes de Miguel Fernández Beloy, natural de Almería, 1839.

siendo concejal en 1846⁵⁵, 1853⁵⁶, 1857⁵⁷, 1863 y 1865⁵⁸; alcalde entre 1852 y 1854 —en que es depuesto⁵⁹—, volviendo a la alcaldía en 1864⁶⁰. Fue elegido diputado provincial por Sorbas en 1857 y por Almería en 1867⁶¹. También fue consiliario de la Sociedad de Socorros Mutuos de Jurisconsultos de Almería y miembro de la Junta Provincial de Agricultura⁶².

Otro familiar suyo, José Fernández de Beloy (1776-1809), es subteniente de infantería, constando la nobleza en su expediente, que comienza en 1795 y acaba en 1803⁶³. Por último, Andrés Fernández de Beloy, fue secretario del juzgado de 1.ª instancia de Almería al menos entre 1844 y 1849⁶⁴, volviendo a ocupar el puesto a partir de 1856⁶⁵.

La familia Gómez Barragán, con núcleo familiar en Roquetas, extendió su influencia en las ramas administrativa y eclesiástica de la sociedad almeriense. Joaquín María Gómez Barragán, era propietario y comprador de bienes desamortizados, bien en solitario o con su hermano Francisco de Paula, deán de la catedral de Almería⁶⁶. Joaquín María desempeñaba la labor de contador provincial de Propios⁶⁷ cuando fue elegido secretario de la Junta de Gobierno que se formó en septiembre en contra de las políticas del conde de Toreno⁶⁸. En 1837 se le nombró juez de hecho para juzgar delitos de imprenta⁶⁹. Fue también el primer

55 *El Tiempo*, 06.11.1845, n.º 503, p. 3. Estaba entre los candidatos del Partido Moderado de la capital por el distrito de San Sebastián.

56 *La Nación*, 09.11.1853, p. 3. Reelegido en el segundo distrito.

57 *La España*, 14.02.1857, n.º 2.401, p. 2. Todos los distritos quedaron en poder de los moderados.

58 SANTISTEBAN Y DELGADO, Joaquín y FLORES GONZÁLEZ-GRANO DE ORO, Miguel. (1927). Op. cit., pp. 64, 66 y 73.

59 BOPAL, 21.11.1853, p. 3; 28.04.1854, p. 3.

60 Idem, 15.03.1864, p. 1.

61 LASDPAL: Sesiones de 1 de diciembre de 1857 y 1 de enero de 1867, respectivamente.

62 BOPAL, 31.08.1849, p. 3; *La Nación*, 29.08.1849, p. 4.

63 AGMS, sección 1.ª, Legajo F-719. Hoja de servicios de José Fernández de Beloy.

64 BOPAL, 21.08.1844, p. 3; 24.12.1849, p. 3.

65 Idem, 07.03.1856, p. 4.

66 Idem, 17.02.1844, p. 4; 16.03.1865, p. 3. LORENTE, José. (1853). *Historia contemporánea del clero español correspondiente a 1851 y 1852*, Tomo I. Madrid, Imprenta de Minuesa, p. 271.

67 Idem, 23.09.1835, p. 2.

68 *Eco del comercio*, 04.10.1835, n.º 522, p. 4.

69 Idem, 12.04.1837, p. 4.

secretario de la Diputación⁷⁰ de la cual fue separado en 1840⁷¹. En el campo municipal fue secretario del ayuntamiento y alcalde corregidor en septiembre de 1848⁷², pero fue depuesto en favor de Joaquín de Vilches y trasladado a Berja, por lo cual dimitió; esto nos demuestra la división interna que existía entre las familias moderadas⁷³. En 1853 volvió a ser concejal⁷⁴.

1.4. El Partido Progresista

El progresismo tuvo una amplia base de apoyo en toda la provincia. En la mayor parte de los casos no provenían de familias nobles o propietarias, pero estaban acostumbrados a los negocios comerciales, se empleaban en la precaria industria local y su acomodo económico era indudable.

Los progresistas se consideraban miembros de la clase media por tener un patrimonio, por ser horados padres de familia y por tener un grupo de relaciones sociales similar al de los moderados, que los acusaban de haber llegado a este estatus a través de la política y sus turbulencias⁷⁵.

Defendían, en principio, un estado ligado a la voluntad popular y un poder legislativo depositario de la soberanía nacional. Para defender estos principios era necesario vigilar a los poderes constituidos, sobre todo al ejecutivo, que debía ser controlado por el legislativo, para lograr el máximo de libertad social, recurriendo muchas veces a la violencia insurreccional, que consideraban legítima. Por esto, los progresistas tuvieron fronteras difusas con los moderados y con los radicales de su propio partido que, ya a finales de los años treinta, comenzaron a adoptar posiciones democráticas o republicanas. Lo único que los progresistas tenían en común con los moderados era combatir al carlismo y frenar las insurrecciones democráticas —el temor al pueblo—. Este último es uno de los motivos por el que dejaron de reivindicar sus antiguos postulados, que provenían de la Constitución de 1812, pero a la vez intentando ampliar la base social de la participación política. Es decir, los progre-

70 LASDPAL: Sesión de 16 de noviembre de 1835, un día después de la instalación de la Diputación en época de Isabel II.

71 *El Correo nacional*, 17.10.1840, p. 2.

72 SANTISTEBAN Y DELGADO, Joaquín y FLORES GONZÁLEZ-GRANO DE ORO, Miguel. (1927). Op. cit., pp. 65-66.

73 *La Patria*, 05.04.1850, p. 3.

74 *La Nación*, 09.11.1853, p. 3. Elegido en el primer distrito de la capital.

75 PAN-MONTOJO, Juan. (2006). El progresismo isabelino. En SUÁREZ CORTINA, Manuel (Ed.). *La redención del pueblo. La cultura progresista en la España liberal*. Santander: Universidad de Cantabria/Sociedad Menéndez Pelayo, pp. 194-195.

sistas defienden sus propiedades, derechos y privilegios —son también burguesía— siempre bajo el paraguas protector del Estado, aunque de forma menos autoritaria que los moderados⁷⁶. Las diferencias ideológicas en el seno del partido fueron cosa común durante toda su vida operativa y dan lugar a sus dicotomías típicas: en un primer momento conciliadores-intransigentes frente a los acuerdos con los moderados; progresismo representativo-democracia cuando pactaron en 1847 la presidencia con los puritanos en el Congreso; templados y puros en 1854 tras la Vicalvarada; cuando el Bienio fracasa, en el proceso electoral de 1858, se dividieron también en el tema del retraimiento-participación en los comicios⁷⁷. Estos jalones pueden servir como ejemplo para marcar su proceso de deterioro como partido.

Eran partidarios de acelerar la evolución social haciendo aumentar progresivamente el número de propietarios y no permitir que la propiedad estuviese en pocas manos, y esta postura era la que seguían defendiendo a la altura de 1861⁷⁸. Las clases medias, formadas por propietarios, comerciantes o industriales, deben estar activas en política ya que son su soporte natural y deben contribuir al desarrollo material del país. Esta idea de aumentar el número de integrantes de la clase media sería útil para evitar el enfrentamiento entre las clases ricas y las pobres, hecho que podría dar lugar a estallidos sociales de consecuencias inesperadas⁷⁹. Por esto, una de las ideas básicas es transformar a la masa en pueblo responsable, culto y trabajador y después integrarlo en las clases medias⁸⁰; es evidente que este objetivo no fue alcanzado en época isabelina. Y en Almería es justamente así. La mayor parte de los componentes del Partido Progresista pertenecen a este estrato social.

El núcleo principal es el del levante, comandado en Vera por una familia de grandes propietarios, los Orozco, que intervienen activamente en dos vertientes del negocio minero: la extracción y la transformación. Son Ramón y su hermano Francisco; después vendrá uno de los hijos de Ramón, Ginés Orozco Segura.

76 ROMEO MATEO, María Cruz. (1998). Lenguaje y política..., pp. 48-58.

77 VILCHES GARCÍA, Jorge. (2001). *Progreso y libertad. El Partido Progresista en la revolución liberal española*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 31, 41, 50-51 y 56-57.

78 ROMEO MATEO, María Cruz. (2000). La cultura política del progresismo: las utopías liberales, una herencia en discusión. *Berceo*, 139, 20-21.

79 FUENTES, Juan Francisco. (2006). Progreso y clase media en la España liberal. En SUÁREZ CORTINA, Manuel (Ed.). *La redención del...*, pp. 294-296.

80 ROMEO MATEO, María Cruz. (2006). La tradición progresista: historia revolucionaria, historia nacional. En SUÁREZ CORTINA, Manuel (Ed.). Op. cit., p.104.

La bibliografía sobre Ramón Orozco Gerez (Vera, 07.12.1806-Las Alparatas, Mojácar, 27.05.1881) es, a día de hoy, abundante. Entre los libros del siglo XIX y primer tercio del XX que tratan sobre él nos encontramos en primer lugar el de Manuel SÁNCHEZ SILVA, *Semblanzas de los 340 diputados a Cortes que han figurado en la legislatura de 1849 a 1850*. Varios años más tarde, tras la Revolución de 1868 descubrimos otras dos obras más en las que aparece; se trata de la obra dirigida por Ángel FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, *La Asamblea Constituyente de 1869*, en el tomo segundo; y en 1870 localizamos su biografía en el tomo III de la obra colectiva *Los diputados pintados por sus hechos*. En el siglo XX hallamos a la familia Orozco reseñada por Joaquín SANTISTEBAN Y DELGADO, en su folletón del *Diario de Almería* publicado en 1926, *Apuntes para un Índice de hijos ilustres de Almería y su provincia (Noticias Biográficas)*.

Hemos de llegar al último tercio del siglo XX para que se vuelva a hablar de nuestro personaje. El primero que lo hace es el padre José Ángel TAPIA GARRIDO, en 1970, en su obra *Almería piedra a piedra*. Tras él aparecen las de Fernando OCHOTORENA, *La vida de una ciudad. Almería, siglo XIX (1800-1849)*, y *(1850-1899)*, en las que también se habla de Ramón Orozco. El padre TAPIA le dedica una semblanza en *Almería hombre a hombre*. También podemos observar sus actividades como comprador de bienes nacionales en la obra de Mario J. NAVARRO GODOY, *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Almería (1838-1849)*, publicada en 1987.

Uno de los estudiosos de la figura de Orozco es el profesor Andrés SÁNCHEZ PICÓN que desde 1983, al publicar *La minería del levante almeriense, 1838-1930*, viene revelando la importancia del personaje a nivel provincial. En 1985, en el *III Coloquio de Historia de Andalucía* le dedica una comunicación: «Ramón Orozco Gerez, un personaje destacado de la industrialización almeriense del siglo XIX». También trata sus actividades mineras, comerciales e industriales en *La integración de la economía almeriense en el mercado mundial (1778-1936). Cambios económicos y negocios de exportación*, publicada en 1992. En 2005 publica en la revista *Axarquía*, el artículo «Ramón Orozco Gerez (1806-1881). Apuntes para una biografía». En 2006 imparte una conferencia en el patio de luces de la Diputación Provincial de Almería *Una semblanza de Ramón Orozco Gerez en el bicentenario de su nacimiento* (inédita), y desde esa fecha publica varias semblanzas: una en el *Diccionario biográfico de Almería* (2006), obra coordinada por Julián Pablo DÍAZ LÓPEZ; otra en el *Diccionario biográfico de parlamentarios de Andalucía*, coordinado por Diego CARO CANCELA en 2010; y una más en *Cien empresarios andaluces*, coordinada por José Antonio PAREJO BARRANCO (2011).

Ya en el presente siglo hay obras en las que también se trata, aunque sea de forma colateral, la figura de Ramón Orozco. Nos referimos, entre otras, a las tesis doctorales de María Dolores JIMÉNEZ MARTÍNEZ, del año 2002, *Clientelismo político y comportamiento electoral en Almería durante la Restauración (1902-1923)*, y al año siguiente su libro *Favores e intereses. Política de clientelas y cultura electoral en Almería (1903-1923)*. Asimismo, la de Inmaculada MONTALVO CASTILLO, de 2004, titulada *La burguesía almeriense decimonónica*, donde también aparece, pero desde un punto de vista más relacionado con los usos y costumbres sociales que se reflejan en los protocolos notariales. Desde el punto de vista de su actuación política, la obra de Fernando MARTÍNEZ LÓPEZ, de 2006, *Los republicanos en la política almeriense del siglo XIX*. Ramón Orozco también aparece en el *Diccionario biográfico de España*, año 2009, de la mano de Francisco Miguel ESPINO JIMÉNEZ, en el tomo XXXVIII. La tesis doctoral de Juan Pedro VÁZQUEZ GUZMÁN, de 2011, *La desamortización de Madoz en la provincia de Almería (1855-1936)*, destaca que fue comprador en las dos desamortizaciones del XIX, y por último la obra coordinada por Manuel CAPARRÓS PERALES y Víctor Antonio LUQUE DE HARO, de 2019, *La tierra de Vera: Nuevas contribuciones sobre la historia de un territorio de frontera*. Por otra parte, hay muchos artículos que tratan sobre aspectos específicos de sus actividades políticas y/o comerciales.

Se pueden encontrar datos sobre Ramón Orozco en el Archivo del Congreso de los Diputados, concretamente en las series de documentación electoral, y en el Archivo del Senado donde se conserva su expediente personal. En el Archivo Histórico Provincial de Almería pueden consultarse escrituras de compra-venta, poderes, fianzas, testamentos, etc. en la sección de Protocolos Notariales, pero también pueden seguirse sus actividades económicas en las secciones Registro de Hipotecas y Registro de Minas, entre otras.

En cuanto a la repercusión de Orozco en la prensa oficial y particular del siglo XIX, también podemos decir que es notable. Sus referencias en el *Boletín oficial de la provincia de Almería* son constantes, así como en la prensa almeriense de la época. Como ejemplo *El Minero Almagrera*, y *La Crónica Meridional*, que da la noticia de su muerte el 29.05.1881. Tiene más de cien entradas en la Hemeroteca digital de la Biblioteca Nacional, donde también se dio la noticia de su muerte (*El Globo*. Madrid, 30.05.1881). Finalmente, en la *Gaceta de Madrid* hay dos entradas que llevan su nombre: una de felicitación por los servicios que prestó en Vera durante la epidemia de cólera de 1855 (16.09.1855, p. 1), y otra denegándole la razón en un pleito que mantuvo contra el Estado por

la venta de varias fincas de los propios de Huércal-Overa (24.07.1872, pp. 234-235).

En la comarca de Vélez-Rubio destaca la familia Carrasco, también con grandes propiedades: Joaquín Carrasco Pérez, el padre, y Antonio y José María Carrasco Serna, sus hijos. Otro de los núcleos importantes es el de poniente, liderado en Adra, entre otros, por Miguel Chacón, José Tovar y Francisco Aquino; en Félix, Laureano de Llanos y en Berja, Mariano de Ibarra y Trejo. El núcleo de la capital estaba formado en su mayor parte por comerciantes y profesionales liberales; entre los más conocidos José Jover y Giral, Ramón Algarra García o Pedro Martínez de Haro⁸¹.

Las familias Pérez del Villar, Scheidnagel, o Joaquín Rabell y Antonio Martínez de Carvajal, etc. son también destacados miembros del Partido Progresista. Otros se trasladan a diversas capitales españolas, como el caso de José Agustín Cañabate, que se va a Madrid donde muere en 1856⁸².

Antonio Pérez del Villar Vidaurreta (Bilbao, Vizcaya, 02.02.1806-Almería, 20.04.1863⁸³). Logró el título de abogado al igual que su hermano Sebastián⁸⁴, y como él también fue un miembro muy activo del Partido Progresista. Sebastián fue oficial de la Contaduría de Propios del Gobierno Civil (1835), oficial de Liquidaciones y Atrasos en la Diputación (1837-1839); oficial 2.º del Gobierno de Castellón (1840) y 1.º en el de Almería (1843)⁸⁵. Alejandro José, el mayor de los hermanos, abrazó la carrera militar, como su padre, José Pérez del Villar y Martínez, 2.º te-

81 Las semblanzas biográficas de todos ellos están recogidas en DBPE-2. (2013). Madrid: Cortes generales, DVD-ROM.

82 ADM: Parroquia de San Martín, Libro 40 de defunciones. Partida de defunción de José Cañabate, 07.09.1856, f. 253. Murió abintestato a los 72 años, luego nació en 1784.

83 *La Época*, 30.04.1863, n.º 4.657, p. 3. *La Iberia*, 01.05.1863, p. 3.

84 AUG, 01616/049. Prueba de curso de bachiller de Antonio Pérez Villar Vidaurreta, natural de Bilbao. Facultad de Leyes, 1824. AUG, 01616/051. Prueba de curso de bachiller de Sebastián Pérez Villar Vidaurreta, natural de Logroño. Facultad de Leyes, 1824.

85 AGA_TOPOGRÁFICO, 12, 52, CA, 21206. Rambans [sic], Encarnación. Viuda de Sebastián Pérez del Villar Vidaurreta, 1876-1877. Su hijo Horacio fue oficial 5.º de la Administración de Hacienda Almería, encargado del ramo de Rentas Estancadas (AHN, FC-M.º_HACIENDA, 3195, Exp. 222 e Idem, 3260, Exp. 298). Alfredo, otro de sus hijos, fue alumno de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central (AHN, UNIVERSIDADES, 6018, Exp. 4, 1867/1868). Aficionado a la literatura y al teatro (*La Crónica Meridional*, Almería, 17.02.1880, p. 3.). Posteriormente obtuvo un puesto de oficial 1.º en el Ayuntamiento de Almería (*La Crónica Meridional*, Almería, 13.07.1881, p. 3.). También trabajó en la Diputación como recaudador de impuestos y escribiente (*La Provincia*, Almería, 09.12.1896, p. 3.).

niente del regimiento de infantería de África⁸⁶. Antonio fue funcionario de Gobernación y comenzó a trabajar de oficial 2.º en la Diputación de Almería siendo después secretario de la misma. Separado de su puesto por los moderados en 1843, se expatrió en Argelia a causa de la persecución política desatada tras la caída de Espartero. En 1854 fue nombrado secretario del Gobierno Civil de Almería por la Junta Provisional y confirmado por R.O. de 17.08.1854. Nombrado secretario del Gobierno Civil de Valencia en 1855, volvió a Almería para ocupar el cargo de gobernador por R.O. de 05.03.1856⁸⁷, en el que se mantuvo sólo 5 meses. Rechazó el nombramiento de gobernador civil de Cáceres que le hizo el gobierno de O'Donnell, manteniéndose siempre fiel a sus principios progresistas.

Joaquín Rabell Pareras (Barcelona, 1804-Almería, 1886), era hijo de José Rabell y de Antonia Pareras y Cabot, ambos nacidos en Cataluña⁸⁸. Antonia era hermana de Pablo Pareras⁸⁹, el que fuera regidor del Ayuntamiento de Almería en 1823; Joaquín era, por tanto, su sobrino. Una parte de la familia Rabell se había desplazado hasta Almería para realizar sus actividades comerciales y en nuestra ciudad emparentan con los Jover —también catalanes, originarios del pueblo de Copons— a través de María Jover y Giral, formando la familia Rabell Jover⁹⁰; sus hijos fueron Joaquín y Emilia. Estas dos familias burguesas eran de talante liberal y Joaquín pronto dio muestras de sus inclinaciones políticas. Su tío Pablo, al tener problemas graves de audición, lo recomendó para que ocupara su puesto en las filas de la Milicia Nacional cuando apenas tenía 17 años⁹¹. Durante la Regencia de María Cristina se le ve en el grupo primigenio liberal que creó Joaquín de Vilches e incluso emprenden negocios juntos, como la construcción de un café en el piso

86 AGMS, sección 1.ª, Legajo P-1190. Hoja de servicios de Alejandro José Pérez Villar Vidaurreta. AGMS, sección 3.ª, Legajo 415, Exp. 20. Expediente matrimonial de Alejandro José Pérez Villar Vidaurreta con Antonia María Moragas.

87 *Gaceta de Madrid*, 08.03.1856, n.º 1.160, p. 1.

88 AHPAL, PROTOCOLOS NOTARIALES, P-5288. Capitales que aportan al matrimonio Joaquín Rabell Pareras y María Jover y Giral, escritura otorgada en Almería el 25 de enero de 1836, ante el escribano José María Pérez, fs. 22r-39r.

89 AMAL, Legajo 1173, pieza n.º 2. Padrón de habitantes del año 1819. Pablo Pareras y su sobrino vivían en la calle Real, acera de levante, n.º 27, que pertenecía a la parroquia de San Pedro. Ambos estaban solteros.

90 AHPAL, PROTOCOLOS NOTARIALES, P-5288. Capitales que aportan... El matrimonio se celebró el 15 de agosto de 1835.

91 AMAL, LAC: Sesión de 17 de marzo de 1821.

superior del alojamiento de la Milicia Nacional de la capital almeriense⁹². Rabell evoluciona de forma más radical y participa en todos los sucesos revolucionarios o de apoyo al progresismo hasta el fin de la Regencia de Espartero y es elegido diputado provincial en 1842⁹³. *La Posdata* lo tildó de «ayacucho» en el pronunciamiento de septiembre-octubre de 1843⁹⁴. Pero Joaquín Rabell no huyó como otros que habían integrado la Junta; se presentó espontáneamente ante el teniente coronel Diego de los Ríos y, aunque fue encarcelado, procesado y condenado en primera instancia, la Audiencia de Granada lo absolvió de los delitos de los que se le acusaba⁹⁵. No volvió a la política hasta 1854 en que volvió a ser diputado provincial⁹⁶ y desde 1856 se vuelve más conservador pasando a las filas de la Unión Liberal, con otros progresistas almerienses como Rafael Carrillo Gutiérrez; no nos consta su participación en la revolución de septiembre de 1868. En el Ayuntamiento de Almería llegó a ser regidor síndico, concejal, alcalde 3.º, depositario de fondos municipales en 1854⁹⁷ y 1863⁹⁸ y vocal, por sorteo, de la Junta Municipal de Presupuestos en 1869⁹⁹. Fue tesorero de la Sociedad Económica de Amigos del País de

-
- 92 AHPAL, PROTOCOLOS NOTARIALES, P-5256. Escritura de Compañía de don Joaquín de Vilches y consortes, suscrita el 20 de septiembre de 1837, ante el escribano José María de Seijas, fs. 149r-150v. Hay un folio previo firmado por Joaquín de Vilches, el 148r, en el que se explica el motivo de su formación. MONTALVO CASTILLO, Inmaculada. (2004). *La burguesía almeriense decimonónica*. Almería: Universidad, p. 295, CD-ROM.
- 93 *La Revista española*, 16.08.1836, n.º 535, p. 4. BOPAL, 17.08.1836, p. 4; Idem, 27.04.1842, pp. 3-4. LASDPAL: Sesión de 11 de marzo de 1842.
- 94 *La Posdata, Periódico Joco-Serio*, 06.10.1843, n.º 533, p. 2. Miembro de la Junta Revolucionaria de Gobierno en septiembre y octubre de 1843 porque era diputado provincial; colaboró con el ayuntamiento y la Junta como miembro de la Milicia Nacional y persona «de acreditado patriotismo» (AMAL, LAC: Sesión de 10 de septiembre de 1840).
- 95 *El Corresponsal*, 19.01.1844, p. 2; Idem, 16.02.1844, p. 3. Fue condenado a dos años de destierro de la capital, redimibles pagando 500 rs. por cada año. Asimismo, se le acusó de haber usado 25.000 rs. de la caja provincial para costear los gastos del pronunciamiento.
- 96 LASDPAL: Sesión de 20 de agosto de 1854.
- 97 SANTISTEBAN Y DELGADO, Joaquín y FLORES GONZÁLEZ-GRANO DE ORO. (1927). Op. cit., pp. 54-55 y 61.
- 98 AHPAL, PROTOCOLOS NOTARIALES, P-5479. Joaquín Rabell Pareras constituye una fianza para responder como depositario de los fondos municipales ante el notario José Rumí, escritura otorgada el 28 de mayo de 1863, fs. 620r-630r.
- 99 BOPAL, 24.04.1869, p. 3. El decreto municipal estaba firmado por Manuel Orozco Segura, alcalde de Almería, el 17 de abril de 1869.

Almería entre 1865 y 1867¹⁰⁰. Respecto a su vida privada, participó en el negocio minero, siendo presidente y tesorero de la sociedad especial «Mina Rico Puerto», sita en Berja¹⁰¹, y presidente de otra llamada «Roque» que estaba en el término de Cuevas¹⁰².

Y volviendo a las profesiones liberales tenemos a Antonio Martínez de Carvajal, abogado de profesión¹⁰³, oficial de la Milicia Nacional de Almería y depositario de los fondos provinciales en 1837¹⁰⁴. Estaba en la candidatura progresista en las elecciones municipales de diciembre de 1842 y fue elegido junto con Francisco Jover y Giral y Ramón Algarrá Alpuente¹⁰⁵. Alcalde 3.º del Ayuntamiento de Almería en 1843 y 1.º durante los sucesos que llevan al derrocamiento de Espartero, en junio de ese mismo año¹⁰⁶. El 4 de enero de 1843 la Diputación lo nombró miembro de la comisión creada para el establecimiento del Instituto de Segunda Enseñanza¹⁰⁷. Ocupó la plaza de juez de 1.ª instancia del partido judicial de la capital, y en este periodo instruyó causa contra Diego María Madolell por impago de una cantidad a la empresa que construía el pantano de Isabel II en Níjar¹⁰⁸. Durante todo el año 1843 fue vocal secretario de la comisión de examen de maestros de Instrucción Primaria¹⁰⁹. Tras el fracaso de la revolución a favor de Espartero, Joaquín de Vilches ordenó su detención junto con los demás miembros de la Junta por lo que tuvo que huir a la Argelia francesa¹¹⁰ y desde entonces

100 *Guía de Forasteros en Madrid*. (1865, 1866 y 1867). Madrid: Imprenta Nacional, p. 740; p. 754 y p. 742, respectivamente.

101 BOPAL, 05.07.1870, n.º 4, p. 4.

102 *La Crónica Meridional*, Almería, 04.06.1884, n.º 7.267, p. 3.

103 AUG, 01591/081. Prueba de curso de Antonio Martínez de Carvajal, natural de Almería, Facultad de Filosofía, 1819. Se recibió de abogado en la Real Chancillería de Granada en 1825.

104 BOPAL, 27.06.1838, p. 3. *La Crónica Meridional*, Almería, 04.03.1882, p. 3.

105 *El Corresponsal*, 26.12.1842, p. 2.

106 SANTISTEBAN Y DELGADO, Joaquín y FLORES GONZÁLEZ-GRANO DE ORO, Miguel. (1927). Op. cit., p. 62. *Eco del comercio*. 06.06.1843, n.º 277, p. 4.

107 OCHOTORENA GÓMEZ, Fernando. (1976). *La vida de una ciudad: Almería Siglo XIX (1800-1849)*. Almería: Librería-Editorial Cajal, en co-edición con la Obra Cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, p. 182. LASDPAL: Sesión de 4 de enero de 1843.

108 BOPAL, 22.07.1843, p. 2.

109 Idem, 11.02.1843, p. 3 y 05.08.1843, p. 1.

110 *El Heraldo*, 28.10.1843, p. 4. La orden de detención había sido dictada el día 20 y apareció en el BOPAL.

dejamos de tener noticias suyas. Sus hermanos Vicente y Francisco participaron en la vida política local entre 1814 y 1821¹¹¹.

Estas tres breves semblanzas nos demuestran que el progresismo, también el almeriense, está interesado en el control de los poderes local y provincial, desde los cuales puede aumentar su influencia sobre la población, así como dominar políticamente¹¹².

1.5. Otros partidos y movimientos políticos

1.5.1. El movimiento carlista

1.5.1.1. Evolución del absolutismo

Dentro del contexto general de revolución burguesa, que se da en toda Europa tras el fin de la Revolución Francesa, España vive un proceso caracterizado por el paso del absolutismo al régimen liberal marcado por la guerra civil que se desarrolló desde la muerte de Fernando VII, en 1833, y durante la mayor parte de la regencia de María Cristina de Borbón, hasta 1839¹¹³.

Por lo tanto, puede considerarse que el liberalismo es la revolución política, social y económica que transformará la sociedad del siglo XIX, mientras que la contrarrevolución, anclada en los principios del Antiguo Régimen, está representada por el absolutismo, el realismo, el carlismo y finalmente por el tradicionalismo.

Oyarzun dijo que dentro de cada carlista se encuentran las tendencias legitimista, absolutista y teocrática o apostólica, predominando la primera sobre las demás¹¹⁴ y esta puede ser la causa principal de las guerras carlistas posteriores.

Los partidarios del absolutismo real, o realistas, son defensores a ultranza del Antiguo Régimen; son los que mayoritariamente protestan en las etapas finales del reinado de Fernando VII. Pero hay algunos que basan el mantenimiento de las estructuras políticas, sociales y económicas tradicionales en la sucesión de un rey que no siga los pasos que

111 SANTISTEBAN Y DELGADO, Joaquín y FLORES GONZÁLEZ-GRANO DE ORO, Miguel. (1927). Op. cit., p. 49. OCHOTORENA GÓMEZ, Fernando: Op. cit., pp. 82, 102 y 104.

112 ROMEO MATEO, María Cruz. (2006). La tradición progresista... En SUÁREZ CORTINA, Manuel (Ed.). Op. cit., pp. 97-98.

113 ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio. (1981). El carlismo y la guerra civil. En *Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal, dirigida por José María Jover Zamora*. Madrid: Espasa-Calpe, p. 73.

114 OYARZUN, Román. (1965). *Historia del carlismo*. Madrid: Pueyo, p. 8.

previsiblemente seguirá la futura reina Isabel¹¹⁵. Este movimiento, que comienza a gestarse tras el fin del Trienio Liberal, constituirá el germen del carlismo en etapas posteriores y se manifestará claramente en 1827 con la Revuelta de los Agraviados¹¹⁶.

Por lo tanto, hay una brecha ideológica clara entre realistas y carlistas. El sector apostólico¹¹⁷ o carlista, inmovilista y partidario de ejercer más represión sobre los liberales, se hace fuerte al considerar que el rey no actúa como debería hacerlo un rey absoluto; son los partidarios de que Carlos ocupe el trono tras la muerte del rey. El otro sector, un poco más abierto a las reformas, presionado tal vez por las potencias europeas, desiste de efectuar una represión más fuerte que la que ya ejerce. Estas tensiones se manifiestan en la Corte, y afectan tanto a la familia real como a la nobleza que les rodea¹¹⁸.

Los términos «carolino» y «carlino» se usaron hasta que la policía fernandina acuñó el de «carlista», como «partidario de Don Carlos», que no aparecerá en el diccionario académico¹¹⁹ hasta su 11.ª edición de 1869, tras la caída de Isabel II. En la literatura del siglo XIX se usaron estos términos y otros más despectivos; algunos ejemplos pueden consultarse en diccionarios específicos¹²⁰.

La nobleza española no se distinguió precisamente por defender a Carlos María Isidro de Borbón —Carlos V— y sus descendientes ya que,

115 URIGÜEN GONZÁLEZ, BEGOÑA. (1986). *Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo*. Madrid: CSIC, p. 50.

116 FELIU I MONFORT, Gaspar. (1981). «Malcontents, guerra dels». En *Gran Enciclopèdia Catalana* [en adelante, GEC], Vol. 14, pp. 271-272. Defendían, entre otras cosas, la eliminación de los elementos liberales del ejército, el exilio de los funcionarios liberales de Cataluña, la destitución del Gobierno en pleno y el restablecimiento del tribunal de la Inquisición.

117 DRAE. (2001). *Diccionario de la lengua española, A-G*, 22.ª ed. Madrid: Espasa, p. 186. **apostólico, ca.** (Del lat. apostolicus). [...] 4. Se dice del individuo del partido político que se formó en España después de la revolución de 1820, que defendía el régimen absolutista y la pureza del dogma católico.

118 BURDIEL BUENO, Isabel Maura. (2004). Op. cit., pp. 44-47.

119 RAE. (1869). *Diccionario de la Lengua castellana*, 11.ª ed. Madrid: Imp. de Don Manuel Rivadeneyra, p. 154. El término «carlismo» aparecerá en MOLINER, María. (1966). *Diccionario de uso del español. A/G* [en adelante, DUE], 1.ª ed. Madrid: Gredos, 1966, p. 528, s.v. «carlismo».

120 Idem. (1936). *Diccionario histórico de la lengua española*, Tomo II. Madrid: Imprenta de librería y casa editorial Hernando (S. A.), p.747. En esta página se ofrecen hasta cinco vocablos relacionados con el término «carlista», algunos de ellos con ejemplos literarios. Lo mismo ocurre en SECO REYMUNDO, Manuel; ANDRÉS PUENTE, Olimpia; y RAMOS GONZÁLEZ, Gabino. (1999). *Diccionario del español actual, Vol. I*. Madrid: Aguilar, p. 892, s.v. «carlismo».

durante el proceso de implantación del liberalismo, se vio beneficiada por los procesos desamortizadores¹²¹. La Iglesia, sin embargo, al verse perjudicada, optó primero por el realismo, después por el carlismo y finalmente, en el último tercio del siglo XIX, por el tradicionalismo. Los funcionarios de la administración y el generalato también se pasaron a las filas del liberalismo abrazando la sucesión femenina al trono español¹²².

En 1837, durante la primera Guerra Carlista, tras el fracaso de la Expedición Real del pretendiente a Madrid, los dirigentes carlistas se escinden en dos grupos: los ultras y los transaccionistas. Al triunfar estos últimos se firma el Convenio de Vergara (1839) y la guerra acaba con lo que el carlismo empieza a evolucionar¹²³.

Hasta el final del reinado de Isabel II existen ciertas tendencias conciliatorias con el régimen liberal, aunque dentro del propio carlismo se mantuvo la lucha entre moderados y ultras, acusando estos últimos al «marotismo» de tener aislado al rey.

Tras la abdicación de Carlos V en 1845 le sucedió su hijo Carlos Luis de Borbón y Braganza —Carlos VI—, conde de Montemolín. La reina Isabel se casó en 1846 con su primo Francisco de Asís de Borbón y ese mismo año comenzó la segunda Guerra Carlista que finalizó en 1849 con una nueva derrota del carlismo; esta vez la guerra se desarrolló prácticamente en Cataluña —Guerra dels Matiners— con más connotaciones sociales y económicas que dinásticas.

Después hubo revueltas en Aragón y Cataluña, en 1855, durante el Bienio Progresista, y en 1860 el general Ortega fracasó en la intentona de San Carlos de la Rápita. Al año siguiente murió Carlos VI y la corona recayó en Juan Carlos de Borbón y Braganza —Juan III—, segundo hijo de Carlos María Isidro, que desprestigió aún más la causa carlista porque incluso llegó a prestar sumisión a Isabel II.

Los carlistas se dividen entonces y la princesa de Beira publica la *Carta a los Españoles* —1864—, en la que propone como heredero al trono a Carlos María de Borbón Austria-Este —Carlos VII—, hijo de Juan III, el cual abdicó efectivamente en su hijo, hecho que favoreció la llegada de muchos liberales moderados (los neocatólicos) al bando carlista. Naturalmente contaron con el apoyo del clero y del foralismo vasconavarro.

121 ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio. (1981). El carlismo y..., p. 79.

122 ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio. (1981). Op. cit., p. 81.

123 Ibidem, idem, pp. 118-120.

El partido carlista pasó a llamarse Comunión católico-monárquica y en su seno triunfó, otra vez, la facción partidaria de la guerra para imponer sus posiciones políticas. Esto se debe al temor que despertaba el Sexenio para sus aspiraciones de reinstaurar la monarquía en la línea de los que ellos creían legítimos herederos. Así, entre 1872 y 1876 hubo una tercera Guerra Carlista que acabó nuevamente con victoria liberal, favoreciendo la implantación del proyecto restaurador de Cánovas del Castillo.

En suma, el carlismo no fue nunca partidario del sistema representativo, prefiriendo las leyes del Antiguo Régimen y el origen divino del poder real, aunque manteniendo una idea regionalista que finalmente dará alas a la formación de los nacionalismos periféricos.

Según la mayoría de autores que tratan de la ideología carlista, Aparisi y Guijarro¹²⁴ es su político más original, aunque sin salir del antiliberalismo, preludeo de autores posteriores como Vázquez de Mella. Para los carlistas el único poder sigue emanando del rey, rechazan los partidos políticos, la libertad de expresión, no reconocen constituciones sino leyes fundamentales de la monarquía... Resumiendo, estos planteamientos ideológicos son el germen del tradicionalismo¹²⁵.

1.5.1.2. Absolutismo y carlismo en Almería

En la primera parte del reinado de Fernando VII hay que remontarse a la época de las Cortes de Cádiz para identificar, de entre los diputados que fueron elegidos por el antiguo Reino de Granada, a los que tuvieron relación con nuestra actual provincia.

Entre ellos hay que destacar un grupo de eclesiásticos encuadrados en el sector absolutista que se opone a casi todas las reformas propuestas por los liberales. En este sector destaca Antonio Alcayna Guirao¹²⁶, cura de Cuevas, absolutista en sus planteamientos políticos ya que, entre otros hechos, votó en contra de la abolición del Tribunal de la Inquisición.

Francisco Javier Mier y Campillo¹²⁷, obispo de Almería, que no juró lealtad al rey José Bonaparte y por ello estuvo residiendo en Cartagena y Mojácar; más tarde fue uno de los firmantes del Manifiesto de los Persas, documento que sirvió para volver al absolutismo cuando Fernando VII

124 Ver Apéndice biográfico.

125 ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio. (1981). Op. cit., pp. 133-138.

126 MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando. (2010). Alcayna Guirao, Antonio. En DBPE-1. LENTISCO PUCHE, José Domingo. (2006). Alcayna Guirao, Antonio. En DBA. Almería: IEA, pp. 28-29.

127 MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando. (2010). Mier y Campillo, Francisco Javier. En DBPE-1.

regresó de su exilio forzado en Francia. Siempre votó con el sector más conservador de las Cortes.

El último de los eclesiásticos es Diego Martínez Carlón¹²⁸, obispo de Teruel y de Jaén. Este prelado carlista fue exiliado por el general Espartero desde el obispado de Jaén a Murcia por su clara desafección al liberalismo.

Cristóbal de Góngora y Fernández-Delgado¹²⁹ es un diputado almeriense de trayectoria política oscilante y de dudoso liberalismo. Unas veces está con el sector partidario de las reformas y otras veces milita en las filas del absolutismo. Su inicial reformismo le llevó a aprobar y jurar la Constitución de Bayona, pero al comenzar la guerra se integró en el bando «patriótico». Abogado especializado en temas económicos, llegó a ser ministro de Hacienda, primero interino y luego en propiedad durante la Guerra de la Independencia (entre octubre de 1812 y febrero de 1813) tomando algunas decisiones muy controvertidas, como, por ejemplo, el caso del restablecimiento de los conventos de órdenes regulares en Sevilla. Repitió como ministro de Hacienda con el primer gobierno absolutista de Fernando VII (entre mayo y septiembre de 1814). Finalmente fue consejero de Estado hasta 1824, fecha de su muerte.

Es decir, ninguno de nuestros representantes se distinguió claramente por defender la causa liberal, más bien al contrario.

Cuando el coronel Riego se subleva en Cabezas de San Juan en 1820 y logra imponer de nuevo el régimen constitucional comienza el Trienio Liberal (1820-1823). Desde el primer momento hay movimientos contrarrevolucionarios llevados a cabo por los realistas, que organizaron numerosas partidas contra el liberalismo, aunque no están coordinadas entre sí. El número de estas partidas crece bastante durante el Trienio y los enfrentamientos en algunas regiones tomaron el carácter de una auténtica guerra civil¹³⁰.

En Almería, sin embargo, no se detectaron en principio estos fenómenos de partidas y enfrentamiento civil, aunque el malestar de algunos sectores acomodados y de la iglesia local era patente. Hubo realistas que se infiltraron en las filas de la recién constituida Milicia

128 JIMÉNEZ MARTÍNEZ, María Dolores. (2010). Martínez Carlón y Teruel, Diego. En DBPE-1.

129 MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando. (2010). Góngora y Fernández-Delgado, Cristóbal de. En DBPE-1.

130 MARTÍNEZ DE VELASCO, Ángel. (2004). El Trienio Liberal (1820-1823). En *Historia de España*, vol. 12. Madrid: Austral, Colección Biblioteca El Mundo, pp. 280-281.

Nacional en 1821. Es el caso de José Garijo y Caballero¹³¹ y José Pérez Díaz, teniente retirado, que fueron elegidos capitanes de dos de las compañías, y también el de José María Pérez, escribano del número de Almería, y Miguel Vázquez Marín, escribiente, que fueron elegidos tenientes. Hubo muchos inscritos en estos batallones que solicitaron la baja, aunque algunos no lo consiguieron; ese es el caso, presuntamente, de José Puche Perceval¹³² porque no constan sus reclamaciones en los libros de actas capitulares del Ayuntamiento; otros, simplemente, fueron «perdonados» de pertenecer a la milicia cuando acabó el Trienio, como es el caso de José de Vilches y Belber¹³³ —capitán de Cazadores e individuo del Consejo de Subordinación y Disciplina del Batallón de la Milicia Nacional y socio de la Tertulia Patriótica—, con lo cual se demuestra que los realistas frenaron el impulso inicial del liberalismo almeriense¹³⁴. José de Vilches era sobrino de José Belber Schiaffino¹³⁵ que llegó a ser canónigo magistral (17.08.1816) de la catedral de Almería. José Belber pertenecía al grupo de eclesiásticos que criticaban abiertamente la Constitución, a los ilustrados —calificados de hombres impíos—, sus libros y a políticos y militares liberales, que desprecian «las máximas sagradas de la religion y jurisdicción de sus ministros.»¹³⁶.

También es el caso de Ramón de Sendra, natural de la localidad gerundense de Estanyol, comerciante que ya había desempeñado su profesión por varias ciudades españolas. En 1810¹³⁷ se encontraba vecindado en Almería¹³⁸, en el barrio de la parroquia de San Pedro, y según parece aún no estaba casado. Poco después se casó con María

131 Ver Apéndice biográfico.

132 Ver Apéndice biográfico.

133 Ver Apéndice biográfico.

134 GUILLÉN GÓMEZ, Antonio. (2000). Op. cit., pp. 74-77.

135 Ver Apéndice biográfico.

136 Como ejemplo puede citarse un sermón que se imprimió al finalizar el Trienio. *Sermón del 16 de noviembre de 1823, pronunciado en Almería por don José Belber, canónigo magistral de la santa iglesia catedral, maestro en Artes y lector en Sagrada Teología*. Comisarios del Ayuntamiento: los regidores don Juan Andrés de Campos y don Luis Antonio García. Con licencia: oficina de José Santamaría. Año de 1823.

137 AMAL, Leg. 248, doc. 6. Padrón de habitantes de 1810.

138 TAPIA GARRIDO, Ángel. (1970). *Almería piedra a piedra*. Vitoria: Caja de Ahorros de Almería, p. 259. Dice el padre Tapia que los Creppi (sic por Greppi), los Duimovich, los Ficovich (sic por Fiscovich), los Sendra y los Casinello, procedentes de Italia y de Centro Europa se asentaron en nuestra ciudad a principios del siglo XIX.

Dolores de la Cuesta, natural de Almería, y en 1819¹³⁹ ya tenía tres hijos: Remedios, Ramón¹⁴⁰ y José de Sendra de la Cuesta. Seguía viviendo en el mismo barrio, en la calle Real, acera de Levante. Estaba incluido en el Padrón de Nobles de este último año en la clase 7.^a. Posteriormente nació Domingo de Sendra de la Cuesta¹⁴¹.

Ramón de Sendra fue regidor en 1811¹⁴², nombrado durante la ocupación francesa por el subprefecto Francisco Javier de Burgos. Después fue regidor diputado (R.C. Palacio, 22.10.1816) durante la menor edad de Salvador María de Portillo y Estrada, que era el que realmente lo poseía¹⁴³; tomó posesión el 17 de diciembre. No participa en las labores municipales al llegar el Trienio Liberal, pero fue socio de la Tertulia Patriótica facilitando papeles para su lectura en ella¹⁴⁴, aunque luego se quejó de los disgustos que él y otros habían sufrido por sus ideas en este periodo¹⁴⁵.

En agosto de 1823 retoma sus actividades de regidor siendo nombrado por el gobernador político y militar de la plaza¹⁴⁶. A finales de 1826 (R.C. Palacio, 12.12.1826), es confirmado en lugar de Antonio Cecilio de Aguilar y Páramo, para servirlo durante la vida de Antonio María Aguilar, que era el poseedor, siendo recibido en el cabildo de 2 de enero de 1827. A Ramón de Sendra le embargaron una finca en Benahadux procedente de los bienes nacionales, que pasó a manos de la Compañía de Filipinas y se sacó a subasta por 6.666 rs. y 22 mrv.¹⁴⁷.

El obispo de Almería, Antonio Pérez Minayo, recomendó a los curas de su diócesis, a principios de 1822, que explicasen en cada sermón un artículo de la Constitución¹⁴⁸, medida que no resultó muy grata a muchos de ellos pues no aceptaban de buen grado el régimen constitucional. La polémica creció más pues se decretó un nuevo repartimiento de impuestos al clero, correspondiendo a la diócesis de Almería la cantidad de 213.704 rs. vn.¹⁴⁹.

139 AMAL, Leg. 1173, pieza n.º 2. Padrón de habitantes de 1819.

140 Ver Apéndice biográfico.

141 Ver Apéndice biográfico.

142 AMAL, LAC del año 1811, cabildo de 18 de agosto.

143 AHPAL, P-1348, fs. 66r-67r.

144 AHN, CONSEJOS, Leg. 3937, 8.

145 GUILLÉN GÓMEZ, Antonio. (2000). Op. cit., pp. 59-60.

146 AMAL, LAC del año 1823, cabildo de 28 de agosto.

147 BOPAL, 1846.02.21, n.º 15, p. 3.

148 *El Imparcial*, 23.02.1822, n.º 168, p. 2.

149 *El Espectador*, 29.06.1822, p. 3.

En agosto fue capturada la partida realista de Joaquín Sáez, alias *Magras*, natural de Baza. Era éste un expresidiario defensor del absolutismo que intentó turbar la tranquilidad de los pueblos de la cuenca del Almanzora comenzando en Lúcar; difundió la falsa noticia de que tras él venían 600 hombres armados para sublevar la zona. El alcalde de Partaloo avisó al de Oria y éste al de Cúllar-Baza, poniendo todos en movimiento sus compañías de nacionales para apresarlos, hecho que se consiguió en las inmediaciones de Tíjola, trasladando después al reo a la cárcel de Purchena¹⁵⁰.

José Vicente de Góngora¹⁵¹, canónigo de la catedral que criticaba la política que seguía el Gobierno con la Iglesia y era contrario a sus disposiciones, es trasladado poco después con carácter forzoso (22.09.1822) a la diócesis de Sigüenza, intercambiándose con Nicolás Joaquín de la Hoz, orden revocada por la regencia provisional del reino al año siguiente (23.09.1823). Era hermano de Cristóbal de Góngora, ministro de Hacienda entre 1812 y 1814 en varios gobiernos de Fernando VII¹⁵².

El malestar eclesial creció alentado sin duda por los estamentos civiles, algunos de ellos instalados en el ayuntamiento; el jefe político ordenó que se hicieran los informes pertinentes, sustanciados en la expulsión de 16 notorios realistas eclesiásticos y civiles¹⁵³.

Entre los primeros estaban Mariano de Lope y Patán, deán de la catedral; Diego Martínez Carlón¹⁵⁴, chantre de la misma; Joaquín José Pastorfidio¹⁵⁵, prebendado; Fernando Medina, cura rector de la parroquia de San Sebastián; José Hermosilla, fraile guardián de San Francisco; Manuel Ferrándiz y Antonio Rodríguez, capellanes de coro; José Antonio García, secretario de la Junta de Diezmos del obispado, etc.

150 *El Universal*, 20.08.1822, n.º 232, pp. 1-2.

151 Ver Apéndice biográfico.

152 URQUIJO GOITIA, José Ramón. (2008). *Gobiernos y ministros españoles en la Edad Contemporánea*, 2.ª ed. corregida y aumentada. Madrid: CSIC, pp. 22, 23, 244 y 392.

153 AMAL, LAC del año 1822, cabildo del 1 de noviembre.

154 Ver Apéndice biográfico.

155 Ver Apéndice biográfico.

Y entre las autoridades civiles se contaba a Juan Pedro Martínez Remacha¹⁵⁶, Ramón Pastorfido Calderón¹⁵⁷, Juan Andrés de Campos¹⁵⁸ y algunos más¹⁵⁹.

Tras estos destierros ordenados por las autoridades la actividad antiliberal creció. Pocos días después de las expulsiones ocurrió el suceso del cabo de Rentas Juan de León Rodríguez¹⁶⁰. Éste había sido cabo del resguardo de Almería, y fue acusado colocar un pasquín injurioso en la puerta de la casa de José Prats Blasco, teniente de una compañía de la Milicia Nacional. Muchos concejales del Ayuntamiento de Almería lo tacharon de «notorio desafecto al sistema constitucional» y además relataron que abandonó el resguardo militar de Badajoz, dotado con 800 ducados de sueldo y más categoría profesional; ésto lo achacaban a que alguien poderoso de la ciudad de Almería, también anticonstitucionalista, lo sostenía económicamente¹⁶¹. Tras el correspondiente juicio fue condenado a ocho años de destierro por el juez de 1.ª instancia Manuel Pérez de los Ríos.

Juan Ramón López, un vecino de Almería, pagó la fianza¹⁶² para sacarlo de la cárcel pues estaba enfermo. La apelación que León elevó a la Chancillería de Granada tuvo éxito ya que fue absuelto y puesto en libertad, y al mismo tiempo la Chancillería suspendió de empleo y sueldo a Pérez de los Ríos. Comenzó León a alardear públicamente de su victoria provocando la indignación de los liberales, tanto que se rumoreaba iban a atentar contra él; el comandante general, Sebastián Pérez Feliú, y el jefe político, Bernardo María de Guendulain, acordaron su expulsión de Almería en un plazo de 48 horas y los ánimos se calmaron¹⁶³.

El ejército francés del general Molitor puso fin al Trienio Liberal en el levante almeriense. En Vera, por ejemplo, el relevo en la alcaldía se

156 Ver Apéndice biográfico.

157 Ver Apéndice biográfico.

158 Ver Apéndice biográfico.

159 *Sermón del 14 de noviembre de 1823, pronunciado en Almería por el reverendo padre Fray Alfonso Zurita, ex-lector de Artes, lector de Sagrada Teología en el real convento de San Francisco y ecsaminador sinodal de este obispado*. Comisarios del Ayuntamiento: don Luis Pérez de Percebal, primer regidor preeminente perpetuo, y don Ramón Pastorfido. Con licencia en Almería, en la imprenta de don José Santamaría, Año de 1823.

160 Ver Apéndice biográfico.

161 AMAL, LAC del año 1822, cabildo del 22 de julio. Desconocemos a qué persona o personas se referían los concejales.

162 AHPAL, P-1312, f. 38. La fianza se pagó el 1 de octubre de 1822.

163 *El Universal*, 16.11.1822, n.º 320, p. 3.

produce el 23 de julio¹⁶⁴. La vara que ostentaba Juan Antonio Orozco Baños recae de nuevo en José María García-Leonés, que la tenía en 1820. A Almería llegó el ejército del general Bonnemains y dio su respaldo a un fuerte grupo realista que extendió su poder a todas las dependencias del Gobierno y al Ayuntamiento. Es ahora cuando Juan Pedro Martínez Remacha es nombrado alcalde mayor.

El coronel Sebastián Pérez Feliú, gobernador político y militar, preside habitualmente las sesiones del cabildo y en una de ellas acuerdan realizar unos festejos para celebrar la liberación del rey. La organización de los actos se encomienda a los regidores Luis Antonio García y Juan José de Campos¹⁶⁵, que habían vivido en Baza en los tiempos finales del Trienio por temor a las represalias de los liberales; otros exiliados fueron Ramón Pastorfido y Juan Andrés de Campos.

La composición y teatralización del secuestro y liberación del rey correspondió al médico Esteban Font¹⁶⁶ y al capitán de artillería del regimiento de inválidos, José Soler¹⁶⁷, que mantenían una estrecha relación política y personal¹⁶⁸.

En este acto teatralizado se narra el bloqueo y sitio de Cádiz y el embarque de SS.MM. y AA. en este puerto para desembarcar en el de Santa María; se hicieron barcos simulados (que llevaban la bandera francesa) montados sobre ruedas que, saliendo de la plaza de Santo Domingo, pasando por la calle Real, la puerta del Mar y la rambla de Gorman, atacaban un castillo situado en la plaza de la Catedral. Aparte de este material, se gastaron mil cien granadas de mano, setecientos tiros de cañón y doscientos de fusil, además de innumerables fuegos artificiales.

Acompañando al carro triunfal, sosteniendo las cintas, estaban: el conde de Torre Marín; el marqués de Campo Hermoso y el marqués de Torre Alta; el vizconde del Castillo de Almansa; el comandante general

164 AMV, LAC de 1823, cabildo del 23 de julio.

165 Juan José de Campos, regidor; oficial de la Contaduría de Rentas del partido de Almería (FERRER Y JOU, Narciso. (1833). *Estado de los empleados que componen la Real Hacienda de España en fin de 1832*, Madrid, Imp. de D. Miguel de Burgos, p. 199). También en GIL NOVALES, Alberto (Dir). (2010). *Diccionario biográfico de España (1808-1833)* [en adelante DBdE]. Madrid: Fundación Mapfre/Instituto de Cultura. CD-ROM.

166 Ver Apéndice biográfico.

167 Ver Apéndice biográfico.

168 AMAL, Leg. 1173, Pieza n.º 2. Padrón de Habitantes. Año 1819. Vivía en la calle del Arráez, n.º 9, con su esposa, Antonia Montells y su hija Ana Font Montells. José Soler estaba soltero.

Antonio Camps Fichago, brigadier; el comandante militar de marina, Antonio Leal de Ibarra y Ojirando; Juan Pedro Martínez Remacha, alcalde mayor y comisario de guerra; José Ximenez Murcia, subdelegado de rentas; José Soler capitán de artillería de la plaza; y los maestrantes de las reales de Granada y Ronda, Francisco Torre Marín, Juan Antonio Perosa Marín y José Puche Perceval.

Como colofón, se compusieron dos octavas reales para cantar las glorias del rey. En los últimos versos de la segunda octava está resumido perfectamente el ideario realista/carlista:

«para el hombre de bien, todo es en vano,
que hay Religión, hay Patria, hay Soberano.»¹⁶⁹.

Juan de Llamas¹⁷⁰, militar y comandante de una compañía de Voluntarios Realistas, asiste también a este acto. Poco antes de finalizar el año firmará un certificado¹⁷¹ a Miguel Vázquez Benavides, caballero de la Maestranza de Ronda, ministro principal de Hacienda y regidor perpetuo de Almería, destacando que es «de los que más se han esmerado en contribuir a la formación de dichas Compañías de Realistas».

1.5.1.3. El cuerpo de voluntarios realistas

Los cuerpos de Voluntarios Realistas se crearon por R.O. el 10 de junio de 1823¹⁷². Había batallones de infantería, caballería, artillería y zapa-

169 *Demostraciones de júbilo con que se ha manifestado la marina de la ciudad y partido de Almería al mando de su comandante, el capitán de navío de la real armada, D. Antonio Leal de Ibarra, por el venturoso rescate de su Rey y Señor D. Fernando Séptimo, y feliz restauración al trono de sus mayores*. Impreso en Almería a 31 de octubre de 1823. Un resumen de este documento en *Gaceta de Madrid*, 22.11.1823, n.º 115, p. 429. Asimismo, citado por SANTISTEBAN Y DELGADO, Joaquín. (1929-1930). *Colección de documentos interesantes para la historia de Almería*. Folletón de *El Mediterráneo*, 10.06.1929, pp. 3 y 4. También hay una edición facsímil de dicho documento hecha por GRIMA CERVANTES, Juan. (1997). *Descripción de las funciones con que L.M.[N.] y M.L. ciudad de Almería, ha celebrado la deseada libertad y salida de Cádiz, de nuestro augusto soberano el Sr. D. Fernando Séptimo rey absoluto de las Españas*. Almería: Arráez editores, S.L., 32 págs.

170 Ver Apéndice biográfico.

171 AMAL, LAC del año 1823, cabildo del 29 de diciembre.

172 *Gaceta de Madrid*, n.º 12, 12.06.1823, p. 33.

dores-bomberos. Se les dotó de un Reglamento provisional a principios de 1824¹⁷³, que fue sustituido por otro en 1826¹⁷⁴.

En nuestra actual provincia había 11 batallones que tenían la distribución geográfica que aparece en el mapa siguiente. En los últimos años del reinado de Fernando VII se añadió un escuadrón de Caballería con un solo comandante a semejanza del de Artillería.



Fuente: DÍAZ ÁLVAREZ, José R. (Dir.). (1984). Atlas geográfico provincial comendado de Almería. Granada: Anel/Diputación de Almería, p. 111 (para el mapa base). Elaboración propia

El jefe de todos los batallones era el comandante general de la plaza de Almería, en este caso José Gavarre, brigadier de Caballería. De las 29 personas que desempeñaron estos puestos, 20 eran militares o exmilitares, cuyos expedientes están en el Archivo General Militar de Segovia.

173 Aprobado en Madrid el 26.02.1824, refrendado por el Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, José de la Cruz y Fernández (02.12.1823 / 26.08.1824), mariscal de campo.

174 *Reglamento para los Cuerpos de Voluntarios Realistas del Reino. De Orden de S.M.*, Madrid: Imp. de Don José del Collado, Año de 1826. Este reglamento fue refrendado por el secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, Miguel de Ibarrola González, marqués de Zambrano (27.06.1825 / 01.10.1832), comandante general de la Real Guardia de Caballería.

La mayoría de estos primeros y segundos comandantes ocuparon los puestos durante todo el periodo habiendo alguna alternancia en los batallones de Vera, Tahal, Fiñana y Dalías. Los propietarios de los puestos entre 1829 y 1833, año de su disolución, pueden verse en el cuadro siguiente.

Batallones de voluntarios realistas de Almería Jefes y comandantes (1829-1833)		
Segunda brigada - Partidos de Almería, Guadix y Baza 11 Batallones y una Compañía de Artillería		
Jefe: José Gavarre, Gobernador de Almería, Brigadier de Caballería Ayudante de sub-inspector: José Cedillo, Coronel		
Batallón	Primer Comandante	Segundo Comandante
Almería	Juan de Llamas Luis Acosta Ortiz de Saracho	José Notario
Huécija	José Salmerón	Tomás José Cortés
Vera	Francisco Ortiz de Soto	Antonio Riquelme del Corral Miguel de Torres y Morales
Tahal	Félix Manuel Sánchez Antonio Pacheco Padilla Nieto	Félix Manuel Sánchez
Gérgal	Pedro Espinar Fernández- Delgado	-----
Sorbas	Diego Solís (o Salinas)	Guillermo Ruiz Pérez (o Perea)
Vélez-Rubio	Benito Martínez Galinsoga	León de Zafra
Purchena	Juan Nepomuceno Sánchez	Benito Fernández
Fiñana	Rafael Valbuena	Pedro Roselly Rafael Escámez
Laujar	Pedro Manuel (o María) de Moya	Gerónimo Tenorio
Dalías	Francisco Daza Díaz Francisco Martín	José Martínez Aranda Francisco Daza Díaz
Compañía de Artillería en Almería Capitán: José Gómez, Teniente coronel graduado.		
Escuadrón de Caballería en Almería (creado en 1827) Comandantes: Joaquín Acosta Ortiz de Saracho y Andrés de Careaga		

Fuentes: *Estado que da á S.M. la Ynspeccion General de Voluntarios Realistas del Reino, de la fuerza total de esta arma y nombres de sus Gefes, en 30 de abril de 1829.* Madrid: Imprenta de Collado. *Estado militar de España en 1832 y 1833.* Madrid: Imprenta Real. AMAL, LAC de 1827. Elaboración propia

Durante los sucesos de los Coloraos (verano de 1824) se distinguieron en la lucha contra los liberales el alcalde interino, Dionisio Marcelino Angulo, el regidor Luis Pérez de Percebal, el auditor Juan Pedro Martínez Remacha y el abogado Antonio Guijarro, que llegó a ser

oidor de la Real Cancillería de Granada¹⁷⁵. Una vez derrotados, muchos presos liberales fueron pasados por carreras de baquetas y tuvieron que ser atendidos de las heridas sufridas en el hospital; entre los médicos que los atendieron se encontraba Esteban Font¹⁷⁶ que moriría al año siguiente. Es evidente que los Voluntarios Realistas colaboraron en esta defensa pues estaban constituidos desde hacía un año. Según parece el deán de la catedral almeriense, Mariano de Lope y Patán escribió una descripción de los sucesos que habían ocurrido en Almería, fechada el 19 de agosto de 1824¹⁷⁷. El deán organizó y participó en el funeral de Pablo Iglesias, jefe de los Coloraos¹⁷⁸.

Cuando en 1827 se creó el batallón de voluntarios de caballería en la plaza de Almería, las solicitudes para integrarse en él fueron numerosas. Entre los aspirantes estaban el regidor y Juez de Aguas de la ciudad su campo y vega, Andrés de Careaga, Miguel de Benavides, Juan Antonio Ximénez, el escribano Felipe Antonio Pérez, Manuel de Campos, el alcalde mayor Dionisio Marcelino Angulo, Manuel Pagán, José Pastorfido, etc. Y también se admitió a Andrés Vicente de la Bermeja, presbítero, para capellán de este mismo batallón¹⁷⁹.

1.5.1.4. El carlismo durante el periodo isabelino

Al comenzar la primera Guerra Carlista (1833-1839) el reformismo administrativo de Cea Bermúdez se vio desbordado por la solicitud de reformas que querían los liberales. La reina gobernadora nombró entonces a Martínez de la Rosa presidente del Consejo de Ministros y este procedió a la aprobación del Estatuto Real, especie de Carta Otorgada que no llega a ser una Constitución, pero que propicia la reunión de las Cortes, donde ya sí hay parlamentarios netamente liberales¹⁸⁰.

Hay que comentar la actitud de la iglesia almeriense, entendida como el conjunto de integrantes de sus diferentes niveles (obispado, curas de parroquia, frailes, monjas, etc.), que mantiene —como ya hemos dicho— una actitud muy conservadora. Estas medidas, además, molestaron a los realistas, a los carlistas, y a los liberales más exaltados.

175 OCHOTORENA GÓMEZ, Fernando. (1976). *La vida de...*, pp. 112 y 113.

176 ADPAL, Actas de la Junta de Beneficencia, sesión de 26.09.1824.

177 *Gaceta de Madrid*, 31.08.1824, n.º 112, p. 447.

178 GUILLÉN GÓMEZ, Antonio. (2008). *La expedición revolucionaria ...*, pp. 230-231.

179 AMAL, LAC de 1827, cabildos del 3 y 24 de abril.

180 SUÁREZ VERDEGUER, Federico. (1956). Los cuerpos de Voluntarios Realistas. Notas para su estudio. En *Anuario de Historia del Derecho Español*, pp. 51, 54, 60-61, 63 y 65.

En 1834¹⁸¹, Miguel de Cabra, antiguo gobernador político y militar¹⁸², solicitó un informe de su conducta política durante el periodo de su mandato y el Ayuntamiento de Almería contestó que ésta era intachable «y persiguió íncesantem.^{te} a los Carlinos que entonces empezaron á descubrir»¹⁸³. Sin embargo, él mismo estuvo implicado en conspiraciones a favor de los carlistas en Valencia (1835), hechos por los que fue procesado, condenado y preso¹⁸⁴.

En Almería, Mariano de Lope y Patán¹⁸⁵, que ya se había significado durante el Trienio Liberal, vuelve a estar implicado en conspiraciones antiliberales. El 10 abril de 1834, el secretario y el oficial 1.º de la subdelegación de Fomento sorprendieron al deán en el convento de Santo Domingo, junto al padre prior del mismo y dos excapitanes de Voluntarios Realistas, José Roby y Barceló¹⁸⁶ y Miguel Angle (sic por Inglés)¹⁸⁷, manteniendo una reunión sospechosa. Denunciados por las autoridades, se descubrió que la conspiración era más amplia; por lo que fueron arrestados en sus casas vigilados por la policía¹⁸⁸. El deán fue procesado por este hecho y desterrado a Málaga entre 1835 y 1839.

Casi todas las noticias sobre el levantamiento de partidas facciosas en las comarcas de Vera y Vélez-Rubio en los primeros meses de 1834 resultan ser falsas, pues son grupos de trabajadores que se desplazan hacia Murcia¹⁸⁹. Pero sí es cierto que durante la Primera Guerra Carlista las incursiones de estas partidas fueron frecuentes en las comarcas levantinas y alpujarreña, alentadas sin duda por los antiguos comandantes de los Voluntarios Realistas.

Uno de los dirigentes de estas partidas fue el antiguo alcalde mayor de Adra, Berja y Dalías —Juan-José Lucas Arráez—, que fue detenido

181 AMAL, LAC del año 1834, cabildo del 4 de febrero.

182 Miguel de Cabra era natural de Priego de Córdoba, donde nació y murió. Desempeñó el cargo en Almería entre 1824 y 1827. Era brigadier del cuerpo de Infantería.

183 AMAL, LAC del año 1834, cabildo del 14 de febrero.

184 AGMS, Sección 1.ª, Leg. C-169.

185 Ver Apéndice biográfico.

186 Ver Apéndice biográfico.

187 Se trata en realidad de Miguel Inglés, que ingresó en el cuerpo de Infantería en 1822. Desde el 30.05.1840 era coronel del regimiento del Infante, n.º 5 (*El Archivo Militar*, 22.04.1843, n.º 141, p. 7). En 1846 fue clasificado para Estado Mayor de plaza de Infantería (*El Español*, 28.05.1846, n.º 584, p. 1).

188 *La Revista española*, 24.04.1834, p. 4. Repite la noticia el *Diario Balear*, 09.05.1834, n.º 39, p. 4.

189 *Idem*, 30.04.1834, p. 2.

por vez primera en Ohanes¹⁹⁰, Alpujarra almeriense, aunque se fugara posteriormente.

Uno de los realistas más destacados del levante es Bartolomé Caparrós, catalogado de bandolero desde la Guerra de la Independencia. Durante el Trienio hostilizó a los liberales entre las sierras de los Filabres y las Estancias y, siempre según Guillén Gómez, premiado con el título de capitán en 1823. Al volver nuevamente el liberalismo se establece en el castillo de Xiquena. Es detenido en Albox en septiembre de 1834 y en octubre conducido a Almería para ser juzgado; sus partidarios intentan liberarlo, pero la milicia que lo custodiaba acaba con su vida¹⁹¹.

Parece ser que éste se llamaba realmente Bartolomé Martínez Caparrós pues así lo llama el miliciano urbano de infantería que lo capturó, Pedro Antonio González, natural de Albox. Cuenta González que lo sorprendió en casa de una hermana suya y halló documentación sospechosa en su poder; notificado el hecho al subdelegado de Vera —Ramón Eraso—, éste mandó que se llevase al reo a la cárcel de Huércal-Overa y lo presentase ante el alcalde mayor, Juan Víctor Llorente, cosa que González no verificó pues no se fiaba de la conducta política y de los hechos de Llorente. Así pues, lo encaminó hacia Almería para llevarlo ante el Gobernador civil —Bernardino Lillo—, junto con la documentación que lo incriminaba, y desde entonces «sus convecinos desafectos à S.M. parece persiguen al don Pedro Antonio Gonzalez...»¹⁹².

Sin embargo, en 1836 vuelve a hablarse de Bartolomé Caparrós en el BOPAL, al fugarse de la cárcel en enero¹⁹³ y ser detenido en febrero¹⁹⁴. Al único que se le llama «don», es a Caparrós, que estuvo acompañado en su fuga por Joaquín Hernández y Francisco Leal, entre otros.

Las disensiones entre los liberales no hacen sino acrecentarse y estas rencillas benefician a los carlistas pues alimentan el malestar político. Es notable la pugna entre el gobernador Lillo y el marqués de Torre Alta por culpa de un alijo de contrabando apresado en la playa de la Garrofa. El batallón de la Milicia Urbana, al mando del marqués, captura el alijo, pero Lillo desarma el batallón. Las protestas del marqués de Torre

190 *La Revista española*, 07.05.1834, p. 3.

191 GUILLÉN GÓMEZ, Antonio. (2007). Revolución y liberalismo en la nueva provincia de Almería, 1835-1836. Las juntas populares y la presencia en ellas del alcalde mayor de Vera, José de Salamanca y Mayol. En *Axarquía*, 12, p. 37-38.

192 *La Revista Española*, 31.12.1834, n.º 434, p. 2.

193 BOPAL, 23.01.1836, n.º 120, p. 1. Fuga de Bartolomé Caparrós.

194 *Idem*, 06.02.1836, n.º 124, p. 2. Captura de Bartolomé Caparrós.

Alta (21.01.1835) elevadas a la reina gobernadora¹⁹⁵ por las medidas que adoptó Lillo tuvieron como consecuencia la dimisión de éste el 5 de febrero de 1835¹⁹⁶.

La Diputación quedó enterada de la R.O. de 01.11.1835 del Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior, trasladada por el gobernador de la provincia, Juan Baeza Meseguer, mandando proveer fondos para socorrer a los vecinos perjudicados por los facciosos¹⁹⁷. Para ello la Diputación sugiere a los ayuntamientos realizar «donativos patrióticos» que servirán para costear los gastos de la guerra y también a los potenciales perjudicados.

El 21 de septiembre de 1836 el Ayuntamiento de Vera comunicó a la Diputación que se observaba movimiento de facciosos desde los campos de Lorca. La Diputación acordó movilizar 200 nacionales de Vera, Cuevas y pueblos limítrofes bajo el mando de Ramón Eraso. Para facilitar las comunicaciones con la capital de establecieron cinco apostaderos y los ayuntamientos tuvieron que correr con los gastos¹⁹⁸.

Desde septiembre de 1836, muchos curas de las parroquias almerienses se negaron a hacer el inventario de sus alhajas sagradas pues sabían que iban a ser depositadas en la catedral y después confiscadas para ayudar a los gastos de una guerra en la que ellos, en el plano ideológico, estaban con los rebeldes carlistas. Entre ellos destaca la figura del cura de Fiñana¹⁹⁹, Rodrigo Alcaide, que fue encarcelado en la fonda de San Fernando. También será encarcelado Ramón Forte, cura de Macael, por destrozar dos cálices²⁰⁰ al igual que el cura de Urrácal por el mismo motivo²⁰¹. Posteriormente todas las alhajas fueron devueltas a las parroquias. Fiñana destacará por ser un foco provincial del carlismo de la mano de los Godoy que provenían de la Alpujarra almeriense. Por el contrario, a Francisco de Paula Fernández de Córdoba y Pacheco, conde de la Puebla del Maestre, que tenía posesiones en la villa de Bacares se le acusó en falso de pasarse al carlismo²⁰².

Entre noviembre y primeros de diciembre de 1836 la preocupación de las autoridades provinciales por la presión de las partidas carlistas

195 *Mensajero de las Cortes*, 01.02.1835, p. 2; *La Revista española*, 23.02.1835, pp. 3-4.

196 *Gaceta de Madrid*, 07.02.1835, n.º 38, p. 149.

197 LASDPAL, sesión de 18 de noviembre de 1835.

198 *Idem*, sesión de 22 de septiembre de 1836.

199 *Idem*, sesión de 25 de octubre de 1836.

200 *Idem*, sesión de 11 de diciembre de 1836.

201 *Idem*, sesión de 18 de diciembre de 1836.

202 *Idem*, sesión de 21 de noviembre de 1836.

sobre la provincia aumenta, lo que les lleva a tomar medidas extraordinarias. Entre ellas está la orden de repartir $\frac{2}{3}$ de las reservas de grano de los pósitos entre la población, el reforzamiento de las posiciones defensivas, movilizar un batallón de la milicia con todos sus pertrechos, o la solicitud a la Marina para reforzar la vigilancia de la costa²⁰³.

En 1837 la Diputación ordenó que las cantidades resultantes del secuestro de los bienes del marqués de Villafranca²⁰⁴, que estaba en el campo carlista, pasaran a la tesorería provincial, pues serían necesarios para combatirles ya que estaban nuevamente en Murcia, muy próximos a la provincia²⁰⁵. El subdelegado de Rentas —Vicente Alvístur— fue el encargado de la requisitoria y, junto con el intendente de Granada, Pedro Lillo, serán los encargados de determinar a qué se destinarán dichos fondos. Alvístur desempeñaba la intendencia en comisión. También se ordenó el refuerzo del castillo de Vélez-Blanco y de las poblaciones de Purchena y Vera ante el avance carlista²⁰⁶.

En septiembre de 1837 la situación de guerra volvió a ser crítica y se movilizó una compañía de Cazadores Voluntarios²⁰⁷. Además, la Diputación solicitó informe sobre la conducta política de los alcaldes mayores de los pueblos para comprobar su fidelidad a la reina Isabel y se solicita nuevamente la entrega de las alhajas sagradas a las parroquias²⁰⁸. La de Fiñana sale a colación otra vez por tener un cáliz esmaltado de oro y brillantes, único en la provincia.

En diciembre de 1837 una partida carlista merodea por el noreste provincial y el capitán general de Granada advierte a los pueblos limítrofes; pero nada más se sabe de ella, pues no aparece ninguna información ni en las actas de la Diputación ni en el Boletín Oficial de la Provincia.

Por el contrario, sí se informa de la intervención de las partidas de Basilio y de Tallada entre enero y febrero de 1838. Realmente Basilio García y Velasco²⁰⁹ no estuvo en Almería, pues derrotado en la acción de Torreperogil (Jaén) por Laureano Sanz y Alfeirán, y se retiró con

203 LASDPAL: Sesiones de 18 y 22 de noviembre y 1 de diciembre de 1836.

204 Ver Apéndice biográfico.

205 LASDPAL, sesiones de 1 y 27 de abril de 1837, y 5 de mayo. En esta última sesión se le consignan bienes en Vélez-Rubio, Oria, Vélez-Blanco y Cantoria. Finalmente, el 18 de agosto se procedió a su incautación efectiva, cumpliendo la R.O. de 11 de febrero anterior.

206 Idem, sesión de 11 de abril de 1837.

207 Idem, sesión de 19 de septiembre de 1837.

208 Idem, sesiones de 2, 6, 7 y 11 de octubre de 1837.

209 Ver Apéndice biográfico.

los restos de su columna a La Mancha. Antonio Tallada²¹⁰, comandante general carlista de Valencia, optó por seguir el camino de regreso a sus cuarteles por Murcia, pero fue sorprendido por el general Ramón Pardiñas en Castril de la Peña (Granada), nuevamente vencido, capturado en Barrax y fusilado en Chinchilla, ambas localidades de Albacete. Algunos restos de esta columna fueron batidos en Tíjola²¹¹.

El 7 de febrero de 1838 el comandante general de la plaza de Almería, José Gil, previno a los ayuntamientos de Serón, María, Vélez-Blanco, Vélez-Rubio y Huércal-Overa, para que le informaran puntualmente de los movimientos de las facciones de las sierras de Segura y Morena²¹². El recién nombrado comandante general, Félix Díaz de Arjona, constituyó inmediatamente un Consejo de Guerra en la capital para juzgar los delitos que se cometiesen a partir de esa fecha²¹³. La Diputación se ofreció a ayudar con todo lo que tenía a su disposición en ese momento: unos 2.100 hombres con sus pertrechos²¹⁴. El día 23 de febrero, José del Olmo Hernández, coronel de caballería retirado, fue el encargado de poner a la provincia en estado de sitio, autorizado por Díaz de Arjona²¹⁵, aunque el peligro ya había pasado.

En diciembre de 1838, el ministro de la Guerra, general Alaix, ordenó la venta de los fusiles detenidos en Almería que iban destinados a las fuerzas carlistas y se obtuvo por ellos una cifra cercana a los 300.000 rs.²¹⁶.

En 1839 las noticias y acciones contra el carlismo no tienen repercusión en Almería y, en contadas ocasiones afectan a nuestra provincia, pero de forma muy marginal.

En Almería, desde la primera Guerra Carlista, no hubo un gran seguimiento del ideario carlista, pero sí se mantuvo fuerte entre los elementos más conservadores del clero y de los pequeños hidalgos locales allá donde los hubiera. No cabe duda que este movimiento estuvo alentado por generales como Basilio García, y que tuvo defensores notables como Caparrós, Juan-José Lucas Arráez o Joaquín Hernández, aunque fueron derrotados por los líderes locales del liberalismo provincial.

210 Ver Apéndice biográfico.

211 BOPAL, 28.02.1838, p. 2.

212 Idem, 12.02.1838, pp. 3-4.

213 Idem, 14.02.1838, p. 2.

214 LASDPAL, sesión de 19 de febrero de 1838.

215 BOPAL, 24.02.1838, p. 5. Suplemento extraordinario al Boletín.

216 PIRALA CRIADO, Antonio. (1856). *Historia de la Guerra Civil y de los partidos Liberal y Carlista*, Tomo 5. Madrid: Establecimiento tipográfico de Mellado, p. 443.

Tras acabar la guerra en 1839, es posible que el sector más conservador de los moderados reciba el apoyo del carlismo, pues éstos últimos podrían haber considerado a jovellanistas —como Mariano Valero y Arjeta y los hermanos Martínez Almagro— o vilumistas —como Francisco Javier de León Bendicho y Quilty— el mal menor para sus intereses.

Hacia 1840, en ese círculo de afinidades conservadoras estaban el jefe político, Francisco García-Hidalgo y Peñalver, José Bordiú Góngora, José María Paco Cánovas, Miguel Sánchez-Gris o Benito López Ontiveros.

En 1844 *El Espectador*, periódico favorable a Espartero, carga las tintas contra Francisco Javier de Burgos o José del Castillo (antiguo magistrado), a los que califica de calomardinos,²¹⁷ y en la misma línea el diario madrileño *Eco del comercio* dice textualmente que los moderados perderán votos en las elecciones «porque [...] abandonados enteramente de los carlistas que aumentaban antes sus filas en los colegios electorales, será muy corto el número de votos que obtengan...»²¹⁸.

La Posdata, periódico en la órbita del Partido Moderado, pero también muy cercano al absolutismo afirmó en 1845 que los absolutistas no tenían partido constituido en Almería²¹⁹, aunque según otro diario madrileño, atendiendo a su corresponsal en Almería, los concejales del ayuntamiento pertenecían casi en su totalidad a la fracción Viluma, los más moderados del partido, muy cercanos a las posiciones absolutistas²²⁰ y, por tanto, comprenden las tesis del carlismo.

La identificación entre carlismo y absolutismo se generaliza entre la opinión pública²²¹, aunque haya sectores del Partido Moderado que, como ya hemos visto casi se asimilan a los carlistas.

Entre finales de abril y principios de mayo de 1846 se produce una cierta agitación entre los círculos carlistas de la capital, pero el comandante general y gobernador militar de la plaza —brigadier Domingo Tomás Ochotorena López— al mando del batallón provincial de Cádiz, que da la guarnición en Almería, controla la situación²²². Pero el 11 de junio el capitán general de Granada, Federico Roncali²²³, sale de noche

217 *El Espectador*, 14.01.1844, p. 2. Días más tarde este mismo diario lo tilda nuevamente de absolutista y recuerda el papel que jugó como magistrado en la condena y posterior ejecución del coronel Márquez en Sevilla (*El Espectador*, 23.01.1844, p. 2).

218 Noticia reproducida por *El Clamor público*, 06.07.1844, p. 3.

219 *La Posdata*, 11.11.1845, p. 3.

220 *El Clamor público*, 11.11.1845, p. 2.

221 *El Español*, 08.04.1846, n.º 541, p. 3.

222 *Idem*, 09.05.1846, n.º 568, p. 1.

223 Ver Apéndice biográfico.

hacia Guadix adonde llega al amanecer; sin dar explicación alguna, a las cuatro de la tarde continuó su marcha hacia Almería²²⁴. El 15 de junio Roncali está todavía en Almería y en la noche del 14 asistió a la función de teatro que se hizo en su honor.

El motivo de la visita no es otro que el embarque de dos batallones de infantería para llevarlos a Tarragona. Una parte del provincial de Cádiz embarcaría en el vapor «Primer Gaditano», y el resto del batallón y el provincial de Huelva embarcarían en el vapor de guerra «Vigilante» que ya estaba fondeado en Almería. Las fuerzas que llegarán de África darán la guarnición en la capital²²⁵. El Gobierno ya debía haber oído rumores sobre la próxima sublevación carlista en Cataluña y obraba en consecuencia.

A primeros de marzo de 1847 se notaba mucha agitación entre los carlistas exiliados en Argel²²⁶ que planeaban una expedición con destino a las playas del sur peninsular, a lo que contestaron las autoridades francesas deteniendo a los principales cabecillas, entre ellos Francisco Macarulla²²⁷, que fue mano derecha de Ramón Cabrera. Paralelamente el Gobierno envió al general Puig Samper a inspeccionar los cuerpos de ejército de Almería y Granada²²⁸.

Durante el verano de 1847 los carlistas almerienses, según el corresponsal del *Eco del comercio*, estaban muy contentos porque iban a gobernar Narváez, Alejandro Mon y Pedro José Pidal²²⁹. Poco después el conde de Montemolín dijo, desde Londres, que era capaz de movilizar hombres en las costas de Almería²³⁰. Un mes más tarde se reciben noticias desde Orán donde se han reunido gran número de carlistas que dejan traslucir que van a hacer un desembarco entre los cabos de Gata y Palos. Sin embargo, los líderes que lucharon en la primera Guerra Carlista no fueron capaces de reunir los barcos necesarios para el transporte de las tropas. Ante estas noticias las autoridades almerienses ya habían tomado las medidas necesarias. A esto hay que sumar que los trabajadores españoles que había en Orán no secundaron a los carlistas

224 *El Clamor público*, 18.06.1846, p. 3.

225 *El Boletín del ejército*, 24.06.1846, p. 7.

226 *El Heraldo*, 16.03.1847, p. 2.

227 *Eco del comercio*, 16.03.1847, n.º 1.366, p. 4. Fue detenido el 4 de marzo. Francisco Macarulla, natural de Tortosa, era comandante a los 25 años. Rindió el castillo de Aliaga en 1840 ante las tropas de Leopoldo O'Donnell. PIRALA CRIADO, Antonio. (1856). *Historia de la...*, pp. 264-265.

228 DSS: Sesión del 15 de marzo de 1847.

229 *Eco del comercio*, 22.08.1847, n.º 1.501, p. 3.

230 *El Heraldo*, 07.07.1848, p. 2.

y que éstos estaban en la localidad de Mostaganen, controlada por el gobernador francés y el cónsul español, que no permitían el embarque de personas que pudieran perturbar el orden en nuestras costas²³¹.

Pero también hay que destacar que se producen gran número de alistamientos para luchar contra los carlistas, y «en Almería se han ofrecido sus vecinos a organizarse en un cuerpo para dicho objeto»²³².

En los compases finales de la guerra la desinformación es notoria, pues determinados periódicos como *La Esperanza* no hacen más que dar noticias contradictorias de partidas que deambulan en las inmediaciones de Adra, unas veces carlistas y otras republicanas²³³, pero el sentido común aconseja pensar que son partidas de contrabandistas pues no entran en ninguna población ni realizan proclama alguna²³⁴.

Tras acabar esta segunda guerra las noticias sobre los carlistas en Almería no son muy abundantes, aunque haya núcleos de población donde se mantiene viva la llama del carlismo. Un episodio que ocurre en 1855 es el protagonizado por los prisioneros carlistas que son trasladados en la fragata «Julia» para ser llevados a las Antillas. Al amotinarse durante la travesía, los cabecillas son desembarcados en Almería para que se forme un consejo de guerra. Los encargados de organizarlos son el primer comandante del tercio naval, Andrés Ortiz, que era capitán de fragata; el capitán de puerto Santiago Soroa, teniente de navío y 2.º comandante del tercio naval; Silverio Albor, asistente y capitán de artillería; y el juez de marina Manuel Zerolo. En total fueron juzgados 22 presos²³⁵.

En 1856 comenzó a publicarse en Almería *El Porvenir*, un periódico siempre motejado de defensor del carlismo y de las ideas católicas²³⁶. Hay que decir que, de los pocos números que se conservan, no se ve claramente este sesgo. Nunca se decantan por los pretendientes carlistas y, en cuanto a la defensa de las ideas católicas, hay que decir que en aquella época carlistas, moderados, progresistas y otros partidos de ideas más radicales no criticaban directamente a la religión sino a sus representantes. En cuanto a que se anunciara en sus páginas el diario

231 *La España*, 19.08.1848, n.º 105, pp. 2 y 3.

232 *Idem*, 10.06.1848, n.º 64, p. 2.

233 *La Esperanza*, 18.10.1848, p. 3, y 31.03.1849, p. 2.

234 *El Clamor público*, 14.06.1849, p. 3.

235 *El Balear*, 02.08.1855, p. 3.

236 FERRER, Melchor. (1957). *Historia del tradicionalismo español*, Tomo XXIII-1. Sevilla: Editorial Católica Española, p. 297. El autor da como fecha de publicación el año 1870, lo cual no es cierto.

monárquico *El León español*,²³⁷ no significa que todos los redactores tuviesen la misma ideología.

Entre los colaboradores de este periódico están Joaquín Ramón García, de filiación progresista²³⁸ y el impresor y librero republicano Mariano Álvarez Robles. Otro de los colaboradores es Pedro Antonio de Alarcón, autor de una sección llamada «Estudios de viajes», que, aunque en su juventud había sido muy liberal y revolucionario, con críticas constantes a Isabel II, ya comenzaba su viraje hacia el conservadurismo.

En los discursos que pronunció Aparisi y Guijarro a finales de enero de 1859, cuando se discutía en el Congreso el dictamen de la Comisión sobre redención y venta de censos, se decantó claramente contra las desamortizaciones. Los periódicos monárquicos y católicos consideraron que sostuvo «la defensa de los buenos principios» y comenzaron a recibirse en los diarios firmas de adhesión a este parlamentario carlista. Entre ellas se recibieron las firmas de algunos «granadinos», entre ellos varios miembros de la familia Godoy que se habían asentado en Fiñana. Los Godoy eran originarios de la villa de Fondón desde el siglo XVI y, poco a poco, extendieron su influencia hasta la capital provincial y otras comarcas almerienses. La rama que se asentó en Fiñana es la de los Godoy-Peralta, que desciende directamente de la línea de Fondón. Sebastián Godoy del Moral se casó con su prima, Isabel María Peralta del Moral, con la que tuvo tres hijos: Francisco Antonio, Juan Antonio y Martirio Godoy Peralta. Fallecida su primera esposa contrajo segundas nupcias con Pascuala Angulo de Moya, con la que tuvo a Ana María, Sebastián, María de la Cabeza y Rafael Godoy Angulo.

Francisco Antonio Godoy Peralta, militar y gran propietario, se casó con otra pariente suya, María de la Cabeza del Moral y Cuesta y tuvieron a Francisco Antonio, Mariano, Mateo y Aquilino Godoy del Moral. Su padre compró bienes desamortizados, acrecentó su fortuna e intervino en política local, provincial y nacional llegando a ser senador del reino.

Mariano Godoy del Moral (* Berja) es el iniciador de la línea de Fiñana, la que nos ocupa en este caso. Abogado y propietario de ideología carlista se casó en Abla con Carlota Godoy Godoy (Fondón, 18.07.1834-Fiñana, 25.08.1890) y tuvieron siete hijos: María de las Mercedes (* Abla-id., 13.03.1885), Mariano (* Abla-id., 29.01.1887), Julio (* Fondón), María de la Cabeza (* Fondón), Concepción (* Granada, 1865),

²³⁷ *El Porvenir. Periódico de intereses generales*, Almería, 26.12.1856, p. 4.

²³⁸ *La Crónica Meridional*, 03.01.1882, p. 3. Joaquín Ramón García era el presidente del nuevo partido monárquico-democrático que proclamaba la Constitución de 1869 como su código político.

Asunción (* Granada, 08.12.1867) y Carlos Godoy Godoy²³⁹. La mayoría de sus hijos varones siguieron profesando en la ideología carlista hasta bien entrado el siglo XX. Mariano Godoy fue vocal de la Junta provincial carlista que se formó en Granada en 1870, junto a otro familiar suyo, Salvador Godoy y Godoy²⁴⁰.

Juan Antonio Godoy del Moral (* Berja, 23.11.1817-Villaharta, Córdoba, 27.09.1877), hermano de Mariano, fue caballero de Alcántara²⁴¹. Falleció en esta localidad cordobesa cuando tomaba sus aguas medicinales.

Antes de Mariano Godoy ya había otros miembros de la familia asentados en Fiñana y sus inmediaciones desde finales del siglo XVIII. Su implantación estaba relacionada con el negocio de los granos y la paja, imprescindibles para las caballerías que se empleaban en la minería de la sierra de Gádor. Otros familiares suyos como Laureano Godoy del Moral y su esposa Carmen Godoy Moya residían habitualmente en Fiñana hacia 1858²⁴², fecha del comunicado en el que se felicita a Aparisi²⁴³.

A partir de 1860 comienza a especularse con la posibilidad de que el carlismo esté alentado desde los consulados napolitanos porque todos los emigrados carlistas que viven en París y Londres han pasado por ellos para solicitar su vuelta a España²⁴⁴. Es de suponer que Francisco de Paula Román, vicecónsul de Dos Sicilias en Almería, súbdito español, estaba al tanto de estos movimientos²⁴⁵.

Y otra de las personalidades que dan cohesión al carlismo almeriense es Juan de Mata García Guisado (Almería, 09.02.1812-id, 18.02.1894). Era hijo de Joaquín García Maher, oficial de la Contaduría General de Diezmos y Fábricas de Iglesias del obispado de Almería²⁴⁶, y de María del Carmen Guisado, ambos de Almería. Casó con Rosa Cassinello

239 AHPAL, P-8337. Testamento de Carlota Godoy Godoy, 1890.

240 *La Esperanza*, 19.03.1870, n.º 7.794, p. 1.

241 AHN, OM-CABALLEROS_ALCÁNTARA, Mód. 191. Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Alcántara de Francisco Antonio Godoy y del Moral Peralta y Cuesta, natural de Berja, 30.10.1853; hábito en 08.07.1854.

242 GAONA VILLEGAS, Joaquín y SÁNCHEZ RAMOS, Valeriano. (2003). Los Godoy, un linaje alpujarreño con proyección territorial. En *Farua*, 6, pp. 157, 175-177 y 179-180.

243 *La Esperanza*, 02.03.1859, p. 3. Los firmantes que pertenecen a la familia Godoy son: Emiliano Godoy Godoy, Mariano Godoy del Moral, Juan Antonio Godoy Godoy, Francisco Godoy Moya y Francisco Godoy Godoy.

244 *La Época*, 25.09.1861, n.º 4.095, p. 3.

245 Era vicecónsul al menos desde 1848 (BOPAL, 25.10.1848, p. 5). Estaba casado con Araceli Orozco Baños, una de las hijas de Francisco Orozco Gerez.

246 AHN, FC-Mº_HACIENDA, 2662, Exp. 441. Se jubiló en 1852.

Pagán, hija de Juan Bautista Cassinello (* S.^{ta} Margarita, Génova), y de María Antonia Pagán Anocheto (* Almería), matrimonio del que nacieron Ángela²⁴⁷, Manuel²⁴⁸, María del Mar²⁴⁹, Carmen²⁵⁰, Enrique²⁵¹ y Juan José García Cassinello²⁵².

Juan de Mata García cursó los tres primeros años de Leyes en la Universidad de Granada²⁵³, y siendo ya abogado ingresó en el Colegio de Almería el 13 de junio de 1841 junto a otros 23 compañeros. Fue el primer secretario²⁵⁴.

Se dio a conocer como redactor del Boletín Oficial de la Provincia durante el primer mandato de Joaquín de Vilches como Gobernador civil; era entonces Oficial 3.º de esta institución. Está en la lista original de contribuyentes para la erección del cenotafio a Los Coloraos y escribe dos comunicados para intentar aumentar los donativos²⁵⁵. Poco después es nombrado oficial 1.º de contabilidad de la recién creada Diputación Provincial de Almería²⁵⁶. Es el encargado de recoger las suscripciones de *El Correo Urcitano*²⁵⁷.

247 Ver Apéndice biográfico

248 Manuel García Casinello (Almería, 05.10.1839-id., 01.12.1900) estudió en el Instituto de 2.ª enseñanza de Almería (AHPAL, AINSAL. Caja 44384, Exp. 29). Fue elegido para ser jurado popular (BOPAL, 08.08.1897, p. 2). La noticia de su muerte en *La Crónica Meridional*, 02.12.1900, n.º 12.520, p. 2.

249 Casada con el industrial Pelegrín Mora Albenca († Almería, 15.05.1909). Tuvieron dos hijas que se llamaron Rosa y María Mora García.

250 Casada con Juan Giménez Camacho. Su hija, Carmen Giménez García (Almería, 24.02.1864-id., 25.12.1951), poetisa, se casó con el comerciante Juan Millé Vilarasau († Almería, 22.03.1919), y tuvieron cuatro hijos. Su hija Isabel Millé Giménez (Almería, 1894-id, 1990), fue archivera, historiadora y poeta.

251 Ver Apéndice biográfico.

252 Ver Apéndice biográfico.

253 AUG, Libros de matrícula. Inscrito en los cursos 1830/1831 (n.º 88), 1831/1832 (n.º 78) y 1832/1833 (n.º 98).

254 FORNIELES ALCARAZ, Javier y QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael. (1996). *El Colegio de Abogados de Almería y su historia (1841-1996)*. Almería: Ilustre Colegio de Abogados de Almería, p. 235. CANTALEJO TESTA, José Ramón. (2016). Almería 1841: el año que se fundó el Colegio de Abogados. En *Sala de Togas. Cuadernos literarios*, 4, pp. 2, 4, 6 y 7. *Lista de los abogados del ilustre Colegio de Abogados de Almería para el año económico de 1885 á 1886*. (1885). Almería: Establecimiento tipográfico de la Provincia, documento sin paginar. Era el número 13 de los abogados inscritos desde la creación del Colegio. En 1886 llevaba 2 años sin ejercer la profesión.

255 BOPAL, 07.11.1835, n.º 98, pp. 2-3.

256 LASDPAL, sesión de 20 de noviembre de 1835.

257 BOPAL, 16.07.1836, p. 4.

Miembro de un batallón de la Milicia Urbana durante el Trienio, lo encontramos en 1836 integrado en otro de la Milicia Nacional²⁵⁸. Participó en el movimiento revolucionario de agosto de 1836 y el 28 de septiembre fue nombrado oficial de la Junta revolucionaria²⁵⁹.

En julio 1844 publicó la obra mariana *La nave de gracia*²⁶⁰ para conmemorar el traslado de la imagen de la patrona de Almería —la Santísima Virgen del Mar—, desde la catedral hasta la iglesia de Santo Domingo, ya separada del convento dominico pues había sido desamortizado. La obra se la dedicó a Juan José Pagán Anocheto²⁶¹, tío de su esposa, la ya mencionada Rosa Cassinello Pagán.

En octubre de 1845 está integrado en la candidatura que el Partido Moderado presenta al Ayuntamiento de Almería en el distrito del Colegio de Humanidades, junto a José Puche Perceval y Bernabé Morcillo de la Cuesta entre otros. En el distrito del Ayuntamiento presentaban a Miguel Gómez Puche, Antonio Nin de Cardona y a José Pérez Díaz, como miembros más notables del partido. Finalmente, en el distrito de San Sebastián, presentaron también a gente importante como Juan José de Oña, Miguel Fernández de Beloy y Bernardo de Campos Rambaud²⁶². Votó en las elecciones y salió elegido regidor²⁶³, cargo en el que continuaba en 1846 constando en el censo electoral como propietario. Volvió a ser elegido concejal de ayuntamiento 35 años después, en 1881²⁶⁴.

En 1851, Juan de Mata García intervino en calidad de comisionado por el Consejo Provincial²⁶⁵, autorizado por el Gobernador civil, Juan

258 BOPAL, 06.01.1836, n.º 115, p. 4.

259 OCHOTORENA GÓMEZ, Fernando. (1976). Op. cit., p. 150.

260 GARCÍA [GUISADO], Juan de Mata. (1844). *La nave de gracia. Crónica en verso, de la Aparición y los Milagros de María Santísima del Mar, Patrona Principalísima de la Ciudad de Almería y sus arrabales, Por D. Juan de Mata García, Abogado de los tribunales del reino*, Almería: Impreso por la Viuda de Santamaría, en Julio de 1844. Artículo relacionado con la obra de Juan de Mata García es el de ESTEBAN HANZA, Emilio. (2015). «La virgen del mar: La nave de Gracia», en *Diario de Almería*, 18.02.2015.

261 Ver Apéndice biográfico.

262 *El Tiempo*, 06.11.1845, p. 3.

263 BOPAL, 09.12.1846, p. 6. SANTISTEBAN Y DELGADO, JOAQUÍN Y FLORES GONZÁLEZ-GRANO DE ORO, Miguel. (1927). Op. cit., p. 64.

264 SANTISTEBAN Y DELGADO, Joaquín y FLORES GONZÁLEZ-GRANO DE ORO, Miguel. (1927). Op. cit., p. 87.

265 LASCAL: Sesión de 18 de agosto de 1851. El Gobernador traslada al Consejo un escrito con las peticiones que hacía el comisionado para cumplir su misión.

José Clemente²⁶⁶, para solucionar un conflicto que arrastraba el pueblo de Nacimiento con los demás pueblos por los que pasaba el río Alboloduy²⁶⁷. Los tribunales habían dictaminado que Nacimiento podía usar un sexto del caudal del río y el resto debía ser aprovechado por los demás pueblos (Alboloduy, Alsodux, Santa Cruz, etc.). Cuando se procedió a medir el caudal del río para hacer la partición de las aguas el vecindario de Nacimiento se opuso. El comisionado y el comandante del puesto de la Guardia Civil fueron agredidos —el 13 de agosto— en las inmediaciones del río, recibiendo el guardia un tiro en la espalda; trasladado éste a Alboloduy fue curado por el médico en casa del escribano Antonio Ros²⁶⁸. Durante la resolución del conflicto Juan de Mata García impuso una multa de 20 rs. a una vecina, que era insolvente, por haber insultado y amenazado a dos guardas de aguas; el juez de 1.ª instancia de Gérgal, Antero Enciso y Ramón, a petición de su promotor fiscal, José Callejas y Galindo²⁶⁹, solicitó permiso al Gobernador civil para procesar a García, el Gobernador se negó, y el pleito llegó al Consejo Real que finalmente dio la razón a la primera autoridad de la provincia (R.O. 23.03.1853), exonerando de toda responsabilidad al comisionado²⁷⁰.

En 1863 lo encontramos como presidente de la sociedad especial minera «Sol de Mediodía y Monja Cristina», sita en Cabo de Gata, en la que también desempeñó el cargo de tesorero interino²⁷¹.

En 1867, cuando era procurador síndico del Ayuntamiento de Almería, presentó un informe sobre la necesidad de que el ferrocarril llegase a la ciudad²⁷². Tras razonar las ventajas económicas y de progreso material que el tren lleva a las regiones, solicitó que se hiciese la línea para comunicar nuestra ciudad con Granada y Jaén, y que se oficiara a la

266 Su nombramiento en *Gaceta de Madrid*, 25.01.1851, n.º 6.039, p. 1, por R.D. del día 24. Tomó posesión el 7 de marzo (LASDPAL: Sesión de diez de marzo de 1851). Su cese oficial en *Gaceta de Madrid*, 06.08.1851, n.º 6.232, p. 2. Su cese real se produjo el día 24 de agosto, al tomar posesión Luis Antonio Meoro (LASCPAL: Sesión del 28 de agosto de 1851).

267 En esa época el río era conocido por este nombre, pues la prensa contemporánea así lo cita.

268 *La España*, 04.09.1851, n.º 1.050, p. 1; *Revista semanal de agricultura*, 08.09.1851, p. 13.

269 *Guía de forasteros*. (1851), p. 303. Antero Enciso era secretario honorario de S.M.

270 *Gaceta de Madrid*, 22.04.1853, n.º 112, p. 2.

271 BOPAL, 06.02.1863, n.º 32, p. 3.

272 GARCÍA [GUISADO], Juan de Mata. (1867). *Proposición sobre el ferrocarril de Granada, Guadix y Almería, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en Cabildo extraordinario de 26 de junio de 1867*. Almería: Imprenta de la Viuda de Cordero.

Diputación y a los ayuntamientos para que se sumaran a la propuesta. La corporación, presidida por el alcalde, José Antonio Martínez Almagro, aprobó esta petición por unanimidad.

A finales de ese mismo año redactó otro informe sobre el impuesto y registro de hipotecas y los títulos de propiedad²⁷³. Defendía en él que las contribuciones excesivas son «ataques á la propiedad y funestos ejemplos de comunismo». El impuesto sobre las hipotecas, así como el de las herencias, gravitaban directamente sobre el capital causando graves problemas a las familias y en algunos casos no les quedaba ni para subsistir dignamente. Aboga por la suspensión de los mismos, atacando de paso la mala administración de los recursos públicos, que no es «falta de las contribuciones, culpa sí de las muchas sangrías que hacen manos por do pasan». Incluso cita a Jovellanos, que sostenía la idea de que los gastos del Estado siempre tenían que ser menores que los ingresos. Sin embargo, el que no suban los impuestos no debe significar que se desatiendan servicios, sino que el gasto debe racionalizarse. Al final del informe explica las 12 bases que mejorarían el impuesto sobre las hipotecas, todas ellas tendentes a simplificar trámites y ahorrar costes, y que el autor reconoce que ya se hace con las sociedades mineras. En suma, el aumento de la riqueza individual generará mayores ingresos sin necesidad de subir los impuestos. La última página del informe podría aplicarse, exactamente, a la España actual²⁷⁴.

También solicitó a la comisión inspectora del censo electoral una rectificación de la cuota que pagaba para poder votar²⁷⁵, pero a mediados de 1868 le notifican que está comprendido entre los concejales del ayuntamiento que deben ser renovados a fin de año²⁷⁶, cosa que ocurrió antes, pues fue derrocada Isabel II y cambió la composición del consistorio.

Durante el Sexenio Revolucionario (1868-1874), su conservadurismo se acentúa y colabora como redactor en los diarios católico-carlistas: *El Observador*, *La Juventud católica* y *La Lealtad*. En 1869, como vicepre-

273 GARCÍA [GUISADO], Juan de Mata. (1867). *Informe sobre el impuesto y registro de hipotecas y los títulos de propiedad*. Almería: Imprenta de D. Mariano Álvarez y Robles.

274 «... y España, donde tanto abundan todavía elementos de riqueza y de orden mal aprovechados, en vez de ser el país de la empleomanía, de los partidos y fracciones, de la agitación incesante y de las luchas sangrientas; sería por el contrario, mas que lo fué en otras épocas, el puerto de refugio de la paz, y de las artes amigas de la paz, y de los hombres pacíficos que con tanta frecuencia se ven y se verán obligados á emigrar en Europa y América.»

275 BOPAL, 12.12.1867, n.º 141, p. 3.

276 *La España*, 24.07.1868, n.º 6.751, p. 2.

sidente de la Junta Provincial de la Asociación de Católicos de Almería, firma un comunicado de organización interna, y su aspiración es ser mencionados como ejemplo en la Junta Superior que se reunirá en Madrid con posterioridad²⁷⁷.

En 1871 es socio de la Sociedad Económica de Amigos del País de Almería y su vicesor²⁷⁸, siendo presidente Rafael Carrillo Gutiérrez y tesorero Mariano Álvarez Robles²⁷⁹. Como puede observarse, la composición de la junta directiva representaba una curiosa convivencia de sensibilidades políticas.

El 20 y 21 de julio de 1873, en el periodo de gobierno de la 1.ª República, la casa donde vivía Juan de Mata García, sita en la calle Real, sufrió desperfectos en el antepecho y patio de luces²⁸⁰ al caerle un proyectil durante el bombardeo de los cantonales, llevado a cabo por las fragatas «Almansa» y «Vitoria», comandadas por el general Contreras²⁸¹.

Desde 1874 comienza a centrarse cada vez más en actividades sociales revestidas de un tinte religioso. Asiste a los exámenes de niñas pobres en la iglesia de Santo Domingo, patrocinados por la Asociación benéfica de señoras de San Vicente de Paúl²⁸²; contribuye a los gastos de los actos en honor a N.ª S.ª del Carmen²⁸³; es vocal de la Junta que promueve el diario católico *El Siglo futuro* para peregrinar a Roma, ciudad a la que va con tres de sus hijos y en compañía de otros ilustres carlistas almerienses como los hermanos José y Juan del Olmo y Vivas²⁸⁴, los sacerdotes José Rubira y Bartolomé Carpente, y muchos vecinos de otras localidades almerienses como Fiñana o Canjáyar²⁸⁵. Juan de Mata García repitió este viaje posteriormente²⁸⁶. Después es elegido vicepresidente de la Junta Provincial de Peregrinación de Almería²⁸⁷. Cuando se creó la Junta Diocesana de Almería estaba integrado en ella²⁸⁸. Tam-

277 *El Observador*, 21.12.1869, p. 1. Además de la de Almería había muchas en otros pueblos de la provincia, como en Sorbas (14.04.1870).

278 *La Lealtad*, 21.07.1871, p. 3.

279 *Guía de forasteros en Madrid*. (1871-1872), p. 743.

280 *El Gobierno*, 21.08.1873, n.º 225, p. 1.

281 OCHOTORENA GÓMEZ, Fernando. (1977). Op. cit., pp. 133-134.

282 *La Crónica Meridional*, 28.04.1874, n.º 4.233, p. 2.

283 *Idem*, 12.08.1875, p. 1.

284 Juan del Olmo y Vivas, propietario, casado con Angustias González Guerrero († Almería, 28.08.1886), tuvieron, al menos, a Juan y Angustias del Olmo González.

285 *La Crónica Meridional*, 16.09.1876, n.º 4.990, p. 3, y 03.10.1876, n.º 5.004, p. 2.

286 *Idem*, 29.09.1878, n.º 5.587, p. 3.

287 *El Siglo futuro*, 08.02.1882, n.º 1.867, p. 2.

288 *El Semanario Popular*. Almería, 23.03.1893, p. 6.

bién realiza donaciones para los damnificados de las inundaciones²⁸⁹; para las viudas y huérfanos de los trabajadores españoles asesinados en la región argelina cercana a Saida²⁹⁰; y para la corona de la Virgen del Mar²⁹¹. Muy notable es su actividad reivindicativa contra sucesos que atacan a la religión o a sus representantes, y así manifiesta su adhesión al obispo de Orihuela, Victoriano Guisasaola Rodríguez, y protesta contra los escándalos impunes de Alicante²⁹².

En 1879 retoma su interés por la llegada del ferrocarril a Almería. Como miembro de la nueva Junta pro-ferrocarril, y también de la antigua, «pronunció una elocuente arenga» en una reunión celebrada el 12 de marzo, bajo la presidencia del gobernador civil, y al mes siguiente emitieron un comunicado defendiendo, una vez más, los beneficios que la llegada del tren traería a la provincia y a la capital²⁹³. Dos años más tarde, cuando era vicepresidente de la Junta, ésta se opuso a los planes que Marfori tenía para la realización de la línea porque, según ellos, el puerto de Almería quedaría condenado a ser de ínfima categoría²⁹⁴. Cuando se aprueba definitivamente la creación de la línea *La Crónica Meridional* (19.05.1889, p. 2) dice que no se ha festejado a todos los que lucharon por él, y aunque no lo cita está junto a otros muchos que lo intentaron desde los años 60 del siglo XIX.

Juan de Mata García, vocal de la Junta del Puerto, reclamó como suyo el caudal de las aguas potables de Alhama, a lo que el municipio se opuso desde el principio presentando la correspondiente demanda en los tribunales²⁹⁵.

En 1884 escribió una obra titulada *Reglas y consejos de urbanidad deducidos de sus principios mas ciertos y civilizadores*, que fue referenciada profusamente en la prensa carlista²⁹⁶ y tradicionalista²⁹⁷. Aprobado como libro de texto (R.O. 12.11.1886), fue recomendado por el Padre General de las Escuelas Pías en todos los colegios de la Orden. Un mes más tarde *La Urbanidad* lo declara útil, «para que sirva de texto en las

289 *El Diario de Almería*, 22.11.1879, p. 1.

290 *La Crónica Meridional*, 12.07.1881, p. 2.

291 *El Semanario Popular*. Almería, 21.10.1893, p. 9.

292 *El Siglo futuro*, 17.03.1883, n.º 2.397, p. 1.

293 *La Crónica Meridional*, 14.03.1879, n.º 5.720, p. 2; y 08.04.1879, pp. 1-2.

294 *Idem*, 01.02.1881, n.º 6.287, p. 2.

295 GARCÍA CAMPRA, Emilio. (2007). La lucha por el agua en Alhama de Almería (I). En *El Eco de Alhama*, 24, pp. 12 y 18. *La Crónica Meridional*, 20.05.1881, n.º 6.375, p. 3.

296 *La Verdad. Periódico monárquico*. 13.03.1887, n.º 1.239, p. 3.

297 *La Fidelidad Castellana. Periódico tradicionalista*. Burgos, 17.11.1886, n.º 1.093, p. 4.

Escuelas de primera enseñanza» (R.O. 20.12.1886)²⁹⁸. La obra tuvo dos ediciones y fue elogiada en su época²⁹⁹.

El 27 de marzo de 1889 se reunió la Junta Central del Partido Tradicionalista en casa de Ramón Nocedal, a la cual asistieron representantes de «todos los reinos de España». Constituida que fue, se nombró presidente de la misma a Ramón Nocedal. Una de las primeras decisiones que tomaron fue «reiterar solemnemente su adhesión incondicional y absoluta sumisión al Vicario de Jesucristo, Pontífice y Rey, y protestar contra los usurpadores de su poder temporal, y contra sus favorecedores y amigos.». Al hacer la enumeración de los miembros de la Junta Central y de las Juntas Regionales, en el «Reino de Almería»³⁰⁰, el presidente es Juan de Mata García, vocales son Juan Antonio Flores y Joaquín Cuartara, y secretario Pedro J. Flores. Conservó el cargo de presidente prácticamente hasta su fallecimiento³⁰¹. La única diferencia entre la junta local de 1889 y la de 1893 es que no está Cuartara y en su lugar aparece Luis Francisco Tortosa, padrino de Luis Andrés Castillo, hijo del progresista y republicano José Andrés Tortosa³⁰².

Los esposos García Cassinello otorgaron un testamento en 1870³⁰³ en el que protegen especialmente a su hija Ángela, ordenando que no se le retire ningún legado. Juan de Mata García, ya viudo, otorgó otro el 24 de noviembre de 1892³⁰⁴ y dejó al obispado su casa de la calle Real y el cortijo de Los Frailes, en Alhama, para traer dos comunidades religiosas que atendiesen el culto de la Virgen del Mar³⁰⁵. En las cláusulas 5.^a y 12.^a del testamento es donde dispone el modo en que las propiedades

298 *Gaceta de Madrid*, 06.01.1887, n.º 6, p. 51.

299 GARCÍA [GUISADO], Juan de Mata. (1884). *Reglas y Consejos de Urbanidad Deducidos de sus Principios mas Ciertos y Civilizadores*. Valencia: Impr. y libr. de R. Ortega, editor, en 8.º, 155 págs.; GARCÍA [GUISADO], Juan de Mata. (1885). *La urbanidad deducida de sus principios más ciertos y civilizadores, aplicados á todas las circunstancias de la vida* (2.ª ed.). Almería: Imprenta de don Joaquín Robles Martínez (esta 2.ª edición está microfilmada en la Biblioteca Nacional); CARRERA JIMÉNEZ, Jennifer y LÁZARO MILLA, Nuria. (2015). *Alhajas para el recuerdo: joyería y luto en el Museo del Romanticismo*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, pp. 10 y 43. Que citan esta obra de Juan de Mata García como una de las que les han servido base para su estudio.

300 *El Siglo futuro*, 01.08.1889, n.º 4.322, p. 2.

301 *Idem*, 14.06.1893, n.º 5.497, p. 1.

302 Ver Apéndice biográfico.

303 AHPAL, PROTOCOLOS NOTARIALES, P-6090.

304 *Ibidem*, *idem*, P-8577.

305 LÓPEZ MARTÍN, Juan. (1999). *La iglesia en Almería y sus obispos*, Vol. 2. Almería: IEA/Caja Rural de Almería/Unicaja, p. 1.043.

designadas deben pasar al obispo para cumplir lo mandado³⁰⁶, pero siempre protegiendo primero los intereses de sus hijos.

Juan de Mata García Guisado falleció en Almería el 18 de febrero de 1894 y asistieron a su funeral la mayoría de militantes de su partido³⁰⁷. Días más tarde otro diario almeriense de la onda política del fallecido, hizo una necrológica en la que puso de manifiesto sus virtudes como profesional integro y recto, y como católico. Era el abogado decano de la capital almeriense³⁰⁸.

Tras el Sexenio, acabada la tercera Guerra Carlista en 1876 con la derrota, una vez más, de los sublevados, el carlismo se reajusta ideológicamente derivando hacia el tradicionalismo. Esta línea de pensamiento será la que predomine, con mucha polémica interna, hasta finales del XIX y, ya en el siglo XX, hasta la Guerra Civil (1936-1939). Tanto unos como otros siguieron haciendo proselitismo en la provincia.

1.5.2. La Unión Liberal

Respecto a la Unión Liberal debemos comentar el primer estudio íntegro que se le dedicó al partido. Nos referimos a la monografía *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina. Una convivencia frustrada* de Nelson Durán de la Rúa, publicado en 1979. Narra la formación del partido desde el origen puritano del general hasta el pacto con los progresistas más templados y la fusión a ultranza que impuso a estas facciones. También se refiere a su evolución hasta 1866, fecha en que O'Donnell gobierna por última vez.

El profesor Seco Serrano se alinea con sus tesis al definir el partido no como una solución temporal al desgaste moderado, sino como un partido que intentó armonizar la vida política española, aunque a la postre no lo lograra y fuese visto como un modelo de «partido único».

El profesor Francesc-Andreu Martínez, considera que el proyecto de partido fracasó, no porque las reformas económicas no tuvieran éxito, sino porque las reformas políticas en un sentido más liberalizante no

306 MONTALVO CASTILLO, Inmaculada. (2004). *La burguesía almeriense...*, pp. 64-65, 74, 78, 81, 92, 178, 439 y 453. Tesis doctoral, CD-ROM.

307 *La Crónica Meridional*, 20.02.1894, n.º 10.130, p. 1.

308 *El Semanario Popular. Dedicado especialmente a las clases trabajadoras*. Almería, 24.02.1894, pp. 14-15. Para completar la visión sobre el personaje pueden consultarse, entre otras, las obras de TAPIA GARRIDO, José Ángel. (1979). *Almería hombre a...*, pp. 130-131; SANTISTEBAN Y DELGADO, Joaquín. (1926). *Apuntes para un Índice de hijos ilustres de Almería y su provincia (Noticias Biográficas)*. *Diario de Almería*, 11.08.1926, p.3. Folletón n.º 32.; y OCHOTORENA GÓMEZ, Fernando (1976). Op. cit., p. 76.

se realizaron³⁰⁹. El profesor Chato González defiende la idea de que la Unión Liberal es la respuesta española a los procesos de evolución de los partidos liberales que se habían puesto en marcha en Italia y Portugal³¹⁰. También existen otros estudios de síntesis sobre el fin del reinado de Isabel II en los que se habla de este partido³¹¹.

El paréntesis del Bienio Progresista (1854-1856) no supuso cambios revolucionarios, aunque la Constitución nonata de 1856 establecía que los cargos políticos serían electivos³¹². Desde entonces, y gracias al partido de la Unión Liberal que aglutinaba a los miembros menos extremistas de moderados y progresistas y la mayoría de altos mandos del ejército, personalidades de una y otra tendencia se alternaron hasta el final del reinado. El nuevo partido se centró en los temas económicos y no en los ideológicos, intentando mantener unida a esta heterogénea asociación de políticos y militares, y atrayéndose las simpatías de la mayor parte de la alta y media burguesía³¹³.

Antes incluso de la llegada del Bienio Progresista se había fundado en Almería una sociedad particular llamada «El Costum», hecho este acreditado en algunos escritos del literato accitano Pedro Antonio de Alarcón cuando rememoraba, por razón de sus trabajos, el paso por Almería en dos ocasiones diferentes de su vida. Estaba formada por ilustres y adinerados miembros de la burguesía almeriense sin distinción

309 MARTÍNEZ, Francesc Andreu. (2001). *Conservar progresando: la Unión Liberal, 1856-1868*. Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente, UNED Alzira-Valencia, Fundación Instituto de Historia Social.

310 CHATO GONZÁLEZ, Ignacio. (2008). La modernización política del liberalismo peninsular (1851-1856): la Regeneração portuguesa y el Bienio Progresista. En *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), 139. Teoría que reafirma en 2011 al publicar «La Unión Liberal y la renovación del sistema de partidos (1858-1863)» en la misma revista, n.º 153.

311 Sirva como ejemplo el de RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ DE EZQUERECOA, Estíbaliz. (2000). La Unión Liberal y el agotamiento del modelo moderado. En PAREDES, Javier (Coord.). *Historia contemporánea de España*. Barcelona: Ariel, con abundante bibliografía al final del mismo.

312 DSC: Sesión de 9 de julio de 1856. Apéndice 1.º al n.º 199, pp. 6.391-6395. En la última página está el art. 74. «Para el gobierno interior de los pueblos no habrá más que ayuntamientos, compuestos de alcaldes o regidores, nombrados unos y otros directa e inmediatamente por los vecinos que paguen contribución directa para los gastos generales, provinciales o municipales en la cantidad que, conforme a la escala de población, establezca la ley.».

313 RUIZ DE AZÚA Y MARTÍNEZ DE EZQUERECOA, Estíbaliz. (2000). La Unión Liberal..., pp. 218-220.

de ideologías políticas³¹⁴. Este extremo, junto a la información literaria y periodística que manejaban diariamente, les hizo concebir la idea de fundar en Almería un partido que siguiese el pensamiento político de O'Donnell. Por contra, los elementos del moderantismo se daban cita en el Círculo y el Liceo era el centro de reunión y discusión de progresistas y demócratas³¹⁵.

Entre los fundadores podemos identificar a moderados puritanos —proclives a los pactos con los progresistas— como Felipe de Vilches Gómez que fue presidente de la Unión Liberal en 1868, Bernardo de Campos Rambaud —propietario, uno de los cinco máximos contribuyentes del distrito de Almería, que al comenzar su vida política se vinculó al moderantismo, regidor, tercer teniente de alcalde y alcalde 1.º del Ayuntamiento de Almería, diputado provincial, miembro de la comisión permanente de la Diputación—³¹⁶, Alejandro María Giménez Sánchez, natural y propietario de Cantoria, el juez de 1.ª instancia Antonio José de Luque Gutiérrez, José Ramón Arráez Gómez y Juan Antonio López de Sagredo Ruiz, entre otros muchos. Manuel Espinar Magaña (Gérgal, 1819), mas conservador, se dedicó a la política comenzando en el bando de la Unión Liberal para hacerse más moderado con el paso del tiempo. Fue diputado provincial por Gérgal en varias ocasiones, la primera entre 1858 y 1859; la segunda de 1861 a 1868 sin interrupción, y finalmente en 1874.

También se sumaron a este proyecto bastantes progresistas que provocaron una grieta dentro del grupo monolítico liderado por Ramón Orozco. Se cuentan entre ellos al marqués de Senda Blanca, Rafael Carrillo y Gutiérrez —alcalde de Almería entre 1863 y 1864—, a Juan Miguel del Arenal, a Antonio Abellán Peñuela, I marqués de Almanzora, a Francisco Jover y Berruezo —alcalde de la capital entre 1859 y 1862³¹⁷—, a Juan Antonio Orozco Baños o al gobernador civil Felipe Picón García, de raíces granadinas, que aglutinó estas tendencias en nuestra provincia.

El caso concreto de Juan Antonio Orozco Baños (Vera, 1821-id., 28.01.1870) —hijo de Francisco Orozco Gerez— es paradójico pues

314 *La Crónica Meridional*, Sábado 03.06.1922, N.º 20.165, p. 1. También en MARÍN FERNÁNDEZ, Bartolomé. (1974). *Almería y el mar*. Almería: Ayuntamiento, pp. 244-245, que cita obras originales de Alarcón en las que habla de Almería.

315 MARTÍNEZ ROMERO, Josefa y LÓPEZ CRUCES, Antonio José. (1994). Introducción a la literatura almeriense del siglo XIX. Ensayo cronológico. En *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*. *Letras*, 13, pp. 93-116.

316 AMAL, Depósito C, caja 286. Expedientes de elecciones generales a Cortes, año 1865.

317 PEDROSA PARDO, Agustín. (2020). Los republicanos en la revolución de 1868. Ascenso y caída en Almería. En *Cuadernos Republicanos*, Otoño 2020, p. 104.

intervino en política como su padre, pero adoptó posturas que comenzando en el progresismo acabaron en el moderantismo, tras su paso por la Unión Liberal. Caso parecido al anterior es el de Joaquín Rabell Pareras que, tras los sucesos de 1843, no volvió a la política hasta 1854 en que volvió a ser diputado provincial³¹⁸ y desde 1856 se vuelve más conservador pasando a las filas de la Unión Liberal; tanto es así que no nos consta, como ya hemos dicho, su participación en la revolución de septiembre de 1868.

Durante la campaña y las elecciones de 1854 se observó un primer intento de acercamiento entre los moderados «puritanos» y los progresistas más templados, los «resellados», para engrosar las filas de la incipiente Unión Liberal que intentaba unir a todas las ramas del liberalismo. En la candidatura de Almería predominaron los progresistas «puros» del momento político y no hubo ningún moderado de ninguna clase³¹⁹. Esto es debido a que los moderados de la capital decidieron, tras haber participado en la creación de la Junta Provincial, retraerse y no participar en las siguientes reuniones³²⁰. Luego, tres de ellos —Juan Florán, Juan Antonio Orozco y Juan Miguel del Arenal— pasaron a la verdadera Unión Liberal de O'Donnell.

A mediados de julio de 1856 finalizó el Bienio Progresista, dando paso, según Paredes, a un nuevo bienio, esta vez de carácter más moderado en el que hubo varios presidentes (Narváez, Armero, Istúriz)³²¹ hasta 1858. Como en 1843 el cambio va siendo gradual hasta que se colocan los miembros afectos al nuevo poder de la Unión Liberal, partido de reconocido carácter pactista de la política española que sin embargo fracasó, como los demás, en la tarea de alternarse pacíficamente en el poder.

En Almería, el 25 de agosto de 1856, tomaron posesión los nuevos miembros de la Diputación bajo la presidencia interina del secretario del Gobierno Civil, José Mantilla, ya que Miguel Rives Porcar³²², nombrado por segunda vez gobernador civil de nuestra provincia, no había tomado posesión; sin embargo, Rives no era un centrista sino un moderado que orbitaba en el círculo político del general Narváez. En la institución provincial habían presentado su dimisión José de Vilches, Francisco Torres y Luis Giménez Cano. Fueron sustituidos por Francisco Godoy del Moral,

318 LASDPAL: Sesión de 20 de agosto de 1854.

319 *La España*, 26.09.1854, n.º 1.989, p. 2. Todos los integrantes de la candidatura eran progresistas en ese momento.

320 *El Clamor público*, 06.10.1854, n.º 5.127, p. 2.

321 PAREDES, JAVIER. (2000). «Los bienios progresista...», pp. 214-215.

322 Ver Apéndice biográfico.

José de Medina (por el partido de Purchena) y Juan Antonio Orozco Baños (por el de Vera). También tomaron posesión Francisco Javier de León Bendicho, (por el partido de la capital, posteriormente nombrado diputado decano), José Ramón Arráez (por Canjáyar), Manuel de Cuadros (por Sorbas), Ginés de Mena y Márquez (por Huércal-Overa), y José María Acosta Bejarano (por Berja)³²³, todos ellos más proclives a la nueva situación y a la postre, a la Unión Liberal. En octubre volvió a reponerse el Consejo Provincial³²⁴ y los alcaldes de los pueblos se renovaron de forma acorde a la nueva situación.

En 1857 ya se habían sumado al partido Bernardo de Toro y Moya y Anastasio Márquez y Guirado. Al año siguiente presentó como candidato al distrito de Almería a Gerónimo Muñoz López, padre del oficial 1.º de la Secretaría del Gobierno Civil, y jefe político de la provincia durante la regencia de Espartero, es decir un antiguo progresista³²⁵.

Sin embargo, la Unión Liberal no alcanzó el poder hasta julio de 1858 en que O'Donnell, configura el llamado «gobierno largo», el único de todo el reinado de Isabel II que logró culminar un mandato de siete años prácticamente completo. Las prácticas de coacción de los gobiernos de la Unión Liberal se redujeron bastante, lo que permitió las reuniones de los comités electorales de los partidos. Gracias a ello, por ejemplo, podemos conocer los componentes del Partido Demócrata en algunas comarcas almerienses.

En julio de 1858 la Diputación de Almería ya estaba presidida por un gobernador civil nombrado por José Posada Herrera, Mariano de Prellezo Isla, exfiscal de varias audiencias provinciales y exministro del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo³²⁶. El Consejo Provincial quedó al mando de Juan Antonio López de Sagredo y Ruiz, nombrado por R.D. de 16 de julio de 1858³²⁷.

En cuanto al poder municipal obtenido por las unionistas podemos decir que en Vélez-Rubio, Luis Serrabona López que había obtenido la alcaldía en 1858, es sustituido en 1861 por el abogado Julián López de la Serna, que gobernó hasta 1862³²⁸, y que había sido vocal de la Junta elec-

323 LASDPAL: Sesión de 25 de agosto de 1856.

324 *Gaceta de Madrid*, 19.10.1856, n.º 1.385, p. 2.

325 AMAL, Depósito C, Caja 286. Expedientes de elecciones generales a Cortes, año 1858.

326 LASDPAL: Sesión de 25 de julio de 1858.

327 LASCPAL: Sesión de 27 de julio de 1858.

328 PALANQUES Y AYÉN, Fernando. (1909). *Historia de la villa de Vélez-Rubio (en el antiguo marquesado de Los Vélez) desde los tiempos primitivos hasta nuestros días*. Vélez-Rubio: Imprenta a cargo de J. García Ayén, pp. 628 y 632.

total provincial en 1835³²⁹. Como se puede observar, ambos ocuparon la alcaldía durante el gobierno largo de O'Donnell (1858-1863) y seguramente estarían vinculados a la Unión Liberal.

Hasta el 1 de enero de 1863 fue alcalde de Adra Manuel de Medina, fecha en la que vuelve a gobernar Joaquín López³³⁰, que seguía ostentando la vara municipal en la solemne inauguración del desvío del río de Adra, obra demandada por los abderitanos desde hacía mucho tiempo³³¹. De este hecho y otros anteriores podemos deducir que los dos alcaldes anteriores se movían en la órbita de la Unión Liberal; sin embargo, cuando O'Donnell dimitió no varió sustancialmente la composición de éste y otros ayuntamientos. Tras su dimisión sólo hubo gobiernos precarios —ocho gabinetes se formaron en estos cinco años que restaban de reinado³³²— que condujeron a la disolución del régimen político isabelino.

En 1865 *El Eco del Mediodía* llamaba, con sorna, «candidatura acordada por la asociación mercantil de Almería»³³³ a los unionistas que se presentaban candidatos a diputado a Cortes. Entre los disidentes del partido se encontraban Ángel Barroeta Márquez, Francisco de las Rivas Urtiaga, Domingo Rivera y Vázquez, el cordobés Martín Belda y Mencía del Barrio, y Juan García López, joven abogado de Albanchez, colegiado en Madrid³³⁴.

Tras las elecciones de 1865 el partido comienza a declinar de forma definitiva y al morir O'Donnell el liderazgo fue continuado por el general Francisco Serrano Domínguez. Su influencia política fue cada vez menor diluyéndose casi totalmente durante el Sexenio Revolucionario (1868-1874).

1.5.3. Demócratas y republicanos

Los demócratas y los republicanos, como los carlistas, no se presentaron nunca a las elecciones en la época isabelina, pero sin duda apoyaron a los progresistas las veces que estos se presentaron a las mismas.

329 BOPAL, 29.03.1835, n.º 86, p. 2.

330 AMAD, LAC: Sesión de 1 de enero de 1863.

331 Ibidem, idem, sesión de 6 de septiembre de 1863. Eduardo de Capelástegui, gobernador civil, presidió la sesión del ayuntamiento, desplazándose posteriormente a la iglesia de Adra para continuar con los actos públicos de la inauguración. Estaban todas las autoridades locales y provinciales.

332 URQUIJO GORTIA, José Ramón. (2008). *Gobiernos y ministros.*, pp. 59 a 62. Desde el que formó el marqués de Miraflores el día 02.03.1863 hasta el del marqués de La Habana, que acabó el 30.09.1868.

333 *El Eco del Mediodía*, Almería. 29.11.1865, n.º 344, pp. 1-2.

334 BOPAL, 02.11.1858, p. 1. Pagaba entonces más de 2.000 rs. vn. de renta directa.

Desde la década de 1840 se habían venido observando en la provincia de Almería indicios de una oposición democrático-republicana al liberalismo monárquico de moderados y progresistas. Esta oposición almeriense surge de la disidencia del Partido Progresista, defiende la soberanía nacional y la ampliación de los derechos políticos a todo el pueblo, entre ellos el sufragio universal. Creen además que la educación mejorará el nivel de vida para poder combatir la influencia religiosa en la sociedad. Este primer movimiento se puso de manifiesto en 1843, como ya hemos visto, por el apoyo de Almería a la Junta Central que debía formarse en Madrid tras la caída de Espartero.

Debió existir en Almería un núcleo republicano porque algunos de sus líderes estuvieron relacionados con nuestra provincia. Entre ellos están Espronceda, diputado a Cortes por nuestra circunscripción en 1841, y Pedro Méndez Vigo, histórico líder republicano que murió en la capital almeriense³³⁵. Coinciden con la época en que las ideas republicanas se extienden por Galicia, Cataluña y Andalucía, entre otras regiones españolas³³⁶.

El primer núcleo democrático se organiza en la capital almeriense en torno a un grupo de profesores de enseñanza primaria y secundaria, comerciantes y abogados que, con el paso del tiempo llegarán a ocupar cargos públicos. Este movimiento se revistió de una acción política institucional de ámbito local y tuvo como norma su carácter antidinástico. También hay casos notorios en Adra y otros puntos de la provincia³³⁷. Por lo tanto, estamos hablando de un grupo ilustrado, formado y con cierto poder económico pues en esa época casi toda la enseñanza es de carácter privado.

Este movimiento tomó cuerpo definitivo en la provincia a partir de 1850 debido al influjo de personajes como los que hemos señalado antes,

335 *El Católico*, 15.09.1843, n.º 1.279, p. 4. Falleció en Almería el 22 de julio de 1843 en la fonda de San Fernando. Las autoridades locales acordaron hacerle un funeral en la iglesia de Santiago, pero fue conducido directamente al cementerio. En lugar del funeral hubo una misa costeada por las autoridades que ofició el arcediano de la catedral, Francisco de Paula Gómez Barragán. Cfr. SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio. (2013). Méndez Vigo y García de San Pedro, Pedro Celestino. En DBPE-2.

336 EIRAS ROEL, Antonio. (1961). *El Partido Demócrata español (1849-1868)*. Madrid: Rialp, p. 95.

337 MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando. (2006). *Los republicanos en la política Almeriense del siglo XIX*. Málaga: Fundación Unicaja, pp. 37-39.

sin olvidar las visitas de otros líderes, como José María Orense en 1856 obligado por las circunstancias³³⁸.

Todos estos aportes tuvieron su reflejo en la prensa local de Almería, que difundió, poco a poco, y muy sutilmente, estas ideas por toda la provincia. Ejemplo de ello son *El Caridemo*, *El Deseo*, *El Pensil*, *El Eco del Mediodía*, *La Campana de la Vela*, etc., muchos de ellos dirigidos por Mariano Álvarez Robles (Almería, 00.12.1815-id., 04.08.1908). Este periodista, poeta lírico y dramático que consiguió varios premios en la Academia de Málaga y en el Liceo y el Ateneo de Almería, fue impresor y fundador de los diarios *El Pensil* (1835), *El Cascajar*, *El Caridemo* (1848), *El Progreso* y *La Campana de la Vela* (1868), con imprenta en la calle de las Tiendas. En 1848 animaba la vida cultural del Liceo almeriense junto a figuras de la talla de José de Vilches, José María Espadas Cárdenas, Ana María Franco, Manuel Malo de Molina, Antonio Iribarne o Blas Sirvent, que tenían secciones en el periódico de Mariano Álvarez, el ya citado *Caridemo*. Se casó con Dolores Bustos Ferrer († 1894) y uno de sus hijos fue Adolfo Álvarez Bustos († 1899).

En 1880 medió en el conflicto judicial que tuvieron Miguel Ruiz de Villanueva —autor junto con Luis Gómez Pereira de la inconclusa *Historia de la provincia de Almería*— y el periodista Juan Antonio Gutiérrez de Tovar —cuyo hombre bueno fue Francisco Rueda López, fundador y director del periódico donde escribía—, por injurias graves y calumnias en algunas de las informaciones que publicó sobre él. Gutiérrez de Tovar se disculpó y Ruiz de Villanueva retiró la demanda.

Fue uno de los socios fundadores de la Sociedad Económica de Amigos del País de Almería, bibliotecario y tesorero de la misma. En 1864 es miembro fundador de la Cruz Roja de Almería; era entonces comendador de la Orden de Carlos III y caballero de la Orden civil de Beneficencia de 2.^a clase.

En los años cincuenta y sesenta lo vemos vinculado al Partido Progresista y, tras la Revolución del 1868, su orientación es democrática evolucionando rápidamente hacia el republicanismo federal. Fue teniente de alcalde en 1863; miembro de la Junta Revolucionaria de 1868; 1.^{er} teniente de alcalde en 1869; concejal en 1873 y 1877; concejal interino del Ayuntamiento de Almería nombrado por el gobernador civil, Eusebio

338 *El Balear*, 23.08.1856, n.º 2.566, p. 2. José María Orense llegó a Almería en agosto de 1856 a bordo del vapor *Cid*, que lo conducía hasta Cádiz. Los demócratas y republicanos de la capital subieron al barco para entrevistarse con él, pero bajaron del mismo bastante apesadumbrados por la adversa suerte que había tenido su presidente al finalizar el Bienio.

Turner y Carbó en noviembre de 1881. También fue gobernador civil interino (18.04.1871 / 22.04.1871) cuando era titular Joaquín Fiol y Pujol; repitiendo (27.11.1871 / 29.11.1871) cuando ostentaba el cargo Vicente Pesset y Vidal; gobernador civil accidental (23.06.1872 / 29.06.1872) con un gobernador que no tomó posesión, Ramón Serrano y Coello. Repitió como interino (01.10.1872 / ¿?) en una de las épocas de Joaquín Carrasco Molina; y por último gobernador civil interino (03.03.1873 / 14.03.1873) cuando fue titular José María Celleruelo y Poviones. En 1901 el Ayuntamiento de Almería le concedió una pensión de 1.500 ptas. anuales, pero murió en la más absoluta pobreza pues el propio ayuntamiento le costeó el entierro³³⁹.

En los primeros años de la década del cincuenta se recibían en nuestra provincia periódicos editados en Madrid por Antonio Ignacio Cervera³⁴⁰ —que dentro de los demócratas sostenía la tendencia socialista— y algunos de los suscriptores de estos diarios llegaron a constituir asociaciones obreras como ocurrió en Almería³⁴¹ desde las que difundieron estas ideas.

Entre los profesores de enseñanza primaria está Pantaleón Martín Aguado († Almería, 21.10.1874), al que Santisteban califica de notable calígrafo y sabio maestro. Los moderados, sin embargo, no pensaban de la misma manera y en 1846, a través de la Comisión superior de Segunda

339 Sobre Mariano Álvarez Robles vid. SANTISTEBAN Y DELGADO, Joaquín. (1926). Op. cit., 13.07.1926, p.3. Folletón n.º 10; SANTISTEBAN Y DELGADO, Joaquín y FLORES GONZÁLEZ-GRANO DE ORO, Miguel. (1927). Op. cit., pp. 73, 76, 80 y 185; CASTRO GUIASOLA, Florentino (Dir.). (1935). *Biblioteca almeriense. Antología biográfica de poetas almerienses con indicaciones bio-bibliográficas*, Tomo II. Almería: Imprenta Belver, pp. 27-28; LANGLE MOYA, Plácido. (1881-1882). *Escritores almerienses. Bocetos biográficos*. Almería: Imprenta de La Provincia, pp. 107-110; *La Cruz Roja española. Comisión provincial de Almería. Memoria reglamentaria*. (1899). Almería: Tip. de Rodríguez Gil y C.^{ia}, pp. 25-26; OCHOTORENA GÓMEZ, Fernando. (1976). Op. cit., p. 93; TAPIA GARRIDO, José Ángel. (1979). Op. cit., pp. 163-164; *Catálogo de Prensa almeriense (1823-1939)*. (1982). Almería: Diputación Provincial, pp. 12, 15, 54 y 70; MARTÍNEZ ROMERO, Josefa y LÓPEZ CRUCES, Antonio José. (1994). Introducción a la..., pp. 93-116; HERNÁNDEZ BRÚ, Víctor. (2004). *Historia de la prensa almeriense (1923-2000). Periódicos y periodistas*. Tesis doctoral. Almería: EDUAL, pp. 11, 60, 66, 71, 73, 77, 81, 83-85, 87, 111-112, 141, 200, 216, 234-235, 241, 262 y 419; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando. (2006). *Los republicanos en ...*, pp. 53-54.

340 Fundador de la «Escuela del Trabajador», asociación obrera que editaba los periódicos *El Trabajador*, *El Taller* y *El Amigo del Pueblo*. Todos ellos aparecen reseñados en la obra de HARTZENBUSCH, Eugenio. (1894). *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 al 1870*. Madrid: Establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», pp. 118, 121, 138, 143, 156 y 257.

341 EIRAS ROEL, Antonio. (1961). *El Partido Demócrata...*, pp. 184-185.

y Primera enseñanza, examinaron los textos de Gramática castellana y Geometría que había publicado y «habiendo observado en ellas algunas alteraciones especialmente en la primera [...] ha acordado prohibir la enseñanza por dichos testos.». Firmaba el comunicado el presidente de dicha Comisión, Joaquín de Vilches³⁴². Joaquín Ramón publicó el opúsculo *Observaciones críticas* en el que se sumaba a las críticas de la Comisión. El asunto siguió de actualidad en 1847 y *El Caridemo*, a través de un artículo de Francisco Ledesma, defendió lo que en ambas obras se explicaba en contra de la Comisión y de Joaquín Ramón, pues «la crítica que contienen, es mas sutil que sólida en unos puntos, y en los mas esenciales débil ...»³⁴³.

Pantaleón Martín Aguado denunció a su nombre minas en Almería, Almócita, Berja, Cuevas, Dalías, Felix, Gádor, Huebro, Nacimiento, Níjar, Padules, Pechina, Presidio (hoy Fuente Victoria), Rioja, Turrillas, etc., pero en muchas de ellas los registros caducan o son declarados nulos. Fue miembro de la junta directiva de la sociedad minera «El Español» (1850); apoderado de la antigua sociedad minera «Victoria», llamada «Contratrabuco» en 1853; en diciembre de 1859 es miembro de la Comisión encargada de pedir una prórroga para la ejecución de la ley de Sociedades mineras, ya que el plazo concluía el 6 de enero de 1860, y firmó esta solicitud con Justo Tovar y Tovar, Rafael Carrillo Gutiérrez, Esteban Pérez, José Ramón García y Bernardo de Campos; presidente de la sociedad especial minera «El Grupo Delicioso» cuya explotación estaba en Presidio (1861), al que sumó el cargo de tesorero en 1863; presidente de la sociedad especial minera «La Isabela» (1865). También fue vocal del cuartel 4.º de la Junta de Sanidad local de Almería.

En el plano político fue nombrado diputado provincial por la Junta Revolucionaria de Almería el 20 de octubre de 1868, y agregado a la Comisión de Obras Públicas de la Diputación el 27 de octubre siguiente. Elegido concejal del Ayuntamiento de Almería, el 1 enero de 1869 tomó posesión de su cargo. En junio de ese mismo año es elegido diputado provincial. El 9 de octubre de 1869 el gobernador civil le comunicó a él y a Mariano Álvarez Robles que debían elegir entre uno u otro cargo; Martín Aguado optó por la Diputación. El 19 de marzo de 1870 firmó, como diputado provincial, la petición para que se acelerase la llegada del ferrocarril a Almería. Finalmente fue elegido otra vez diputado

342 BOPAL, 16.12.1846, N.º 102, p. 4.

343 *El Caridemo*, 15.06.1847, N.º 10, pp. 1-2.

provincial por el 2.º distrito de Almería tomando posesión el día 18 de febrero de 1871³⁴⁴.

El Colegio de Humanidades y el Instituto de Segunda Enseñanza tuvieron profesores comprometidos con la impulsión de la democracia, como Francisco Arias de Reina y Serrano. Otros vehículos de transmisión eran el Liceo y el Ateneo, cuyos puestos directivos eran muy disputados, conscientes de su importancia difusora en uno u otro sentido. Competían con el Círculo, de orientación moderada.

El Partido Demócrata se constituyó definitivamente en 1854, integrándose en él los profesores Gaspar Molina Capel, Santiago Capella Oriola y Antonio González Garbín entre otros³⁴⁵. Y se fue extendiendo por los pueblos de levante y poniente hasta afianzarse definitivamente en 1865, cuando O'Donnell permitió las reuniones políticas con motivo de las elecciones de ese año.

Los demócratas almerienses no se sumaron a la polémica existente a nivel nacional entre individualistas y socialistas, y prefirieron la reconciliación entre corrientes internas para hacer un deslinde claro de ideas frente a los progresistas. Sólo el comerciante virgitano Juan Alcoba Cabrera se posicionó claramente a favor de Castelar, cabeza visible de los individualistas³⁴⁶. Juan Alcoba Cabrera (Berja, Almería 1822-id., 10.02.1891)³⁴⁷ era hijo de Manuel Alcoba Noguera, (Gabia la

344 Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando. (2006). Op. cit., pp. 26, 43, 48, 50, 51, 61, 64, 66, 67 y 73; PEDROSA PARDO, Agustín. (2020). Los republicanos en ..., pp. 104, 83, 89, 90, 104 y 114; OCHOTORENA GÓMEZ, Fernando. (1977). Op. cit., p. 111; SANTISTEBAN Y DELGADO, Joaquín y FLORES GONZÁLEZ-GRANO DE ORO, Miguel. (1927). Op. cit., pp. 77 y 112; y *La Crónica Meridional*, Viernes 23.10.1874, N.º 4.379, p. 3.

345 La vida política de estos tres personajes junto a Francisco Arias de Reina está profusamente tratada en la historiografía almeriense. Cabe destacar, entre otros, LANGLE MOYA, Plácido. (1881-1882). *Escritores almerienses...*, pp. 45-54, 145, y 153-155; SANTISTEBAN Y DELGADO, Joaquín y FLORES GONZÁLEZ-GRANO DE ORO, Miguel. (1927). Op. cit., pp. 8, 77, 79-80, 84-88, 190 y 148; MARTÍNEZ ROMERO, Josefa y LÓPEZ CRUCES, Antonio José. (1994). Op. cit., pp. 93-116; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando. (2006). Op. cit.; ARIAS DE REINA MARTÍNEZ, Luis. (2006). Arias de Reina Serrano, Francisco de Paula Teodoro. En *eDBA*; PEDROSA PARDO, Agustín (2019). *La Revolución de 1868 en Almería*. Madrid, Letrame, S.L.; PEDROSA PARDO, Agustín. (2020). Op. cit. Son innumerables también las referencias que hay en la prensa provincial, incluido el *Boletín Oficial de la provincia de Almería*.

346 MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando. (2006). Op. cit., pp. 43-55.

347 Registro Civil de Berja (Almería). Sección 3.ª, Tomo 38, p. 45. Partida de defunción de Juan Alcoba Cabrera, donde consta que testó «el cinco ó seis del actual ante el Notario D. Miguel Torres Murillo». Murió a los 69 años de edad, ya viudo, de «hipertrofia del corazón».

Grande, Granada, 1797-Berja, Almería, ca. 1887) que marchó a Berja al amparo del creciente negocio minero de la Sierra de Gádor; se casó con Antonia Cabrera Robles y tuvieron varios hijos: Juan; Manuel (Berja, 1825-id., 1887); Tesifón; Pedro; Joaquín (Berja, 1836-id., 1909); y Vicente Alcoba Cabrera (Berja, 1840-id., 1890). Juan Alcoba Cabrera se casó con Mercedes Salmerón Ros y fueron padres de Luis³⁴⁸ y Filomena Alcoba Salmerón³⁴⁹. Juan Alcoba siguió los pasos de su padre y también se hizo comerciante inicialmente en Berja, trasladando finalmente sus negocios a Almería. En mayo de 1863, junto con otros demócratas virgitanos, firma una carta felicitando a Garibaldi por haber salido ileso del atentado que sufrió en Aspromonte³⁵⁰. Fue elegido presidente del Comité interino del distrito de La Alpujarra del Partido Demócrata en el acto que se celebró en el teatro de Berja, el 12 de noviembre de 1865.³⁵¹

En las elecciones celebradas el día 10 de mayo de 1873 se presenta por Almería. Con una abstención cercana al 65 % obtuvo 3.117 votos; tomó posesión del puesto el 6 de junio de 1873 y causó baja el día 8 de enero de 1874, tras el asalto al Congreso del general Pavía³⁵². Como diputado republicano federal firmó en contra del Decreto de Piratería para combatir a la escuadra de los cantonales; por este decreto se acusó a Nicolás Salmerón de propiciar la intervención militar extranjera en España. Al volver a Almería fue encarcelado por orden del Gobierno en el cuartel de la Misericordia, aunque se le puso en libertad el 24 de febrero³⁵³. Tras el fallecimiento de Juan Alcoba, Rogelio Chacón y Bonilla fue elegido presidente de la Concentración Republicana local de Berja³⁵⁴. Luis Alcoba Salmerón (1848-1894), hijo de Juan Alcoba, y su nieto Luis Alcoba Ramos († 1939) fueron comerciantes; como su padre, abuelo y tíos ingresaron todos en el partido republicano³⁵⁵.

348 Luis Alcoba Salmerón estudió en el Instituto de segunda enseñanza de Almería (AHPAL, AINSAL, 44406-3) y continuó estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada (AUG, 00091/014).

349 AHPAL, PROTOCOLOS NOTARIALES, P-9427. Testamento de Juan Alcoba Cabrera, otorgado en Berja, el 6 de febrero de 1891, ante el notario Miguel Torres Murillo, fols. 245r-246v.

350 *La Discusión*, Sábado 30.05.1863, N.º 2.280, p. 2. La carta estaba fechada el 19 de mayo.

351 *El Eco del Mediodía*, Jueves 30.11.1865, N.º 345, pp. 1-2.

352 ACD: Serie documentación Electoral, 74, n.º 4.

353 *La Crónica Meridional*, Jueves 26.02.1874, N.º 4.185, p. 3. *La Época*, Sábado 01.03.1874, N.º 7.810, p. 4.

354 *La República*, Martes 04.08.1891, N.º 2.339, p. 2. La reunión se celebró el 25 de julio de 1891.

355 Vid. MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando. (2006). Op. cit., pp. 52, 89 y 93.

El día 2 de octubre de 1868 vio la luz en Almería un nuevo periódico titulado *La Revolución*, hecho que fue consignado en la prensa de orientación democrática³⁵⁶. Pocos días antes, al constituirse la Junta revolucionaria de Almería, quedó integrado en ella —dentro de las filas del Partido Demócrata— el notario del número de Almería José Rumí Fuentes († Almería, 12.10.1878³⁵⁷). Ejerció en esta plaza entre 1850 y 1878; en 1867 apareció en la *Gaceta* su nombramiento oficial como notario³⁵⁸. Tuvo al menos tres hijos varones llamados José, Juan y Rosendo Rumí Abad, todos ellos estudiantes en el Instituto de Segunda Enseñanza de Almería³⁵⁹. José y Rosendo continuaron estudios en la Facultad de Derecho de Granada donde obtuvieron el título de abogado, inscribiéndose ambos en el Colegio de Abogados de Almería³⁶⁰. Ambos siguieron la trayectoria política de su padre y se encuadraron en las filas republicanas.

José Rumí tenía varios hermanos más. Eran, al menos, Juan José, Juan Manuel, María, Antonia y Teresa Rumí Fuentes. Los dos primeros habían muerto prestando servicios «á la causa de la libertad». Juan José Rumí Fuentes³⁶¹, siendo catedrático en el Colegio de Santiago de Granada en 1823, sentó plaza voluntariamente durante aquellas circunstancias, tuvo que emigrar a Londres y posteriormente fue detenido en la isla de Cabo Verde —cuando se preparaba a un desembarco con objeto de restaurar en su Patria el regimen constitucional—, trasladado a la Torre

356 *La Discusión*, 07.10.1868, N.º 2, pp. 2-3, y *El Imparcial*, 08.10.1868, p. 2.

357 *La Crónica Meridional*, Domingo 13.10.1878, N.º 5.598, p. 3.

358 *Gaceta de Madrid*, Lunes 21.01.1867, N.º 21, pp. 1-2. «En 23 de Diciembre último la Reina (Q.D.G.) ha tenido á bien aprobar los siguientes nombramientos de Notarios y Escribanos: [...] A D. José Rumi y Fuentes para igual cédula en el de Almería, como sustituto de D. Antonio Molina y Valero...».

359 AHPAL, AINSAL, 44406-71; 44409-83; y 44412-97, respectivamente.

360 AUG, 00051/047 y 02526/025, respectivamente. José trasladó posteriormente su expediente a la Universidad Central en Madrid (AHN, UNIVERSIDADES, 4707, Exp. 4) donde completó sus estudios en 1879; al año siguiente se inscribió en el Colegio de Abogados de Almería (# 131, 22.07.1880). Cuando Rosendo finalizó estudios hizo lo mismo que su hermano (# 209; 02.06.1894). Vid. FORNIELES ALCARAZ, Javier y QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael. (1996). *El Colegio de...*, pp. 238 (para José) y 240 (para Rosendo); y CANTALEJO TESTA, José Ramón. (2016). *El Colegio de Abogados de Almería. 175 años de historia (1841-2016)*. Almería: Ilustre Colegio de Abogados de Almería, p. 282.

361 Cfr. DÍAZ DE ESCOBAR, Narciso. (1931). En vísperas de un centenario. Otros liberales ajusticiados en 1832. Artículo publicado en el diario *La Libertad*, Jueves 29.01.1931, N.º 3.389, p. 9; GIL NOVALES, Alberto. (2010). DBdE. Tomo III (P/Z), p. 2717; y GUILLÉN GÓMEZ, Antonio. (2011). Accidentada —pero coherente— trayectoria política de un revolucionario liberal: Juan José Rumí Fuentes (1820-1832). En *Trienio* (58, 117-182).

del Homenaje de La Alhambra y después a la cárcel ordinaria de Granada. En estos sucesos consumió la fortuna de su familia y finalmente fue conducido a Málaga donde fue ejecutado en 1832. Juan Manuel Rumí Fuentes murió durante la última guerra carlista por «heridas que recibió en defensa del Trono y de las instituciones.». Las tres hermanas, que vivían en Almería, solicitaron (29.03.1855) «una pensión vitalicia que las pusiese a cubierto de la miseria a que se ven reducidas ...», solicitud que presentó (16.05.1856) el ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell, y se tramitó en forma de proyecto de ley (26.05.1856). La comisión, presidida por Gumersindo Fernández de Moratín, aprobó conceder 1.600 rs. vn. a las huérfanas (22.06.1856), aunque los miembros de la misma consideraron que esta cantidad era insuficiente. El plenario del Congreso aprobó definitivamente el dictamen el 1 de julio de 1856³⁶².

José Rumí Fuentes ya estaba en la lista de electores de la capital en 1857 pagando una contribución de 711 rs. vn. En el Censo electoral de 1877 pagaba por contribución territorial 192,34 ptas. y por industrial 86 ptas. Además de su actividad de escribano y notario, se dedicó al negocio minero y tuvo minas en Alboloduy, Níjar, Veleftique, Gérgal, Tahal, Nacimiento, Cuevas, Ohanes, Alicún, Almería, Pechina, Lubrín, Huebro, etc. Fue administrador-secretario de la Junta directiva de la mina «Rafaela», sita en Cuevas (1854); presidente interino de la sociedad especial minera «La Encantada» (1864); presidente de la sociedad especial minera «San Cristóbal» (1867); socio y tesorero de la Sociedad de Riegos San Indalecio (agosto, 1875); y tesorero del Círculo Industrial Minero (1876).

Políticamente se encuadró en el ala más radical del progresismo y en 1865 era vocal del Comité local del Partido Demócrata de la capital almeriense. Al comenzar la Revolución de 1868 fue teniente de alcalde 3.º del Ayuntamiento de Almería y junto con González Garbín redactó el Manifiesto dirigido a los vecinos de Almería³⁶³.

En el círculo formado por los profesores de primera y segunda enseñanza de Almería estuvo en su juventud Diego Vidal y Fernán-

362 DSC: Sesiones de 26.05.1856, Apéndice 5.º; 25.06.1856, Apéndice 12.º; y 01.07.1856, donde se produce la discusión del dictamen, junto al Apéndice 9.º. *Gaceta de Madrid*, Sábado 26.07.1856, N.º 1.300, p. 1. Ley concediendo una pensión anual de 1.600 reales vn. á Doña María, Doña Antonia y Doña Teresa Rumi y Fuentes.

363 Vid. también SANTISTEBAN Y DELGADO, Joaquín y FLORES GONZÁLEZ-GRANO DE ORO, Miguel. (1927). Op. cit., pp. 76 y 98; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando. (2006). Op. cit., pp. 45, 62-63 y 110; y PEDROSA PARDO, Agustín. (2020). Op. cit., pp. 110-111.

dez-Delgado (* Gérgal, Almería-Madrid, 23.10.1901³⁶⁴) que también llegó a ser maestro de Instrucción primaria elemental y superior, y además se dedicó al periodismo. Hizo sus estudios en Madrid³⁶⁵.

Era hijo de José Vidal Espinar (* Gérgal-id., antes de 1866³⁶⁶) y de María Dolores [Fernández] Delgado; José Vidal era secretario del Ayuntamiento de Gérgal en 1836, aparecía en el censo electoral en 1837³⁶⁷ y fue comisionado del distrito de Gérgal en la elección de diputados provinciales de finales de 1843³⁶⁸. Otros hijos de José Vidal Espinar fueron Cristóbal³⁶⁹, José³⁷⁰, y María Dolores Vidal y Fernández-Delgado³⁷¹.

Diego Vidal se casó con Matilde Fernández Delgado en la parroquia de San Pedro de Almería el 21 de diciembre de 1860, previa dispensa del 2.º grado de consanguinidad. Sin embargo, no se dispensó un 4.º grado de consanguinidad y esto, unido a que Diego Vidal vivía en Madrid y estaba alejado de su esposa, dio lugar al proceso de anulación del matrimonio. Su esposa presentó demanda de nulidad, pero Diego Vidal no se presentó al juicio en el que estaba representado por su hermano José. El juez declaró el matrimonio nulo el 1 de abril de 1869 y condenó a Diego Vidal, que estaba en rebeldía, al pago de las costas³⁷².

La primera noticia de su colaboración literaria con un diario la tenemos en 1855 con *La Voz de la Juventud*. En 1857 publicó un cuento corto titulado «La gloria del poeta» en el *Semanario pintoresco español*. Dos años después colabora con el periódico almeriense *El Bardo* donde es también secretario de Redacción hasta 1860.

Inmediatamente después de terminar sus estudios, en 1864, publica artículos en el diario demócrata *La Discusión* que ya estaba dirigido por Pi y Margall. En 1864 es profesor de enseñanza primaria en el Colegio

364 *Las Dominicales del libre pensamiento*, Viernes 25.10.1901, N.º 37, p. 4. Fue enterrado en el cementerio civil de Madrid el día anterior.

365 AHN, UNIVERSIDADES, 6879, Exp. 13. Vidal Delgado, Diego. Expediente académico de Diego Vidal Delgado, alumno de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central. Natural de Gérgal (Almería), 1857-1858.

366 BOPAL, Jueves 06.09.1866, N.º 57, p. 4. Se cita a sus herederos como socios de la mina «Reunión de San Juan, San Pedro y San Gerónimo, sita en sierra de Gádor, loma del Sueño, y término de Presidio ...».

367 Idem, Sábado 06.03.1836, N.º 132, p. 4; *id.*, Miércoles 20.09.1837, N.º 293, p. 13. Comprendido en el caso 2.º.

368 Idem, Miércoles 15.11.1843, N.º 83, p. 1.

369 Ver Apéndice biográfico.

370 Ver Apéndice biográfico.

371 Ver Apéndice biográfico.

372 BOPAL, Miércoles 14.04.1869, N.º 242, p. 3.

de Santo Tomás que estaba asociado a la Universidad, donde coincidió con el almeriense Juan de Dios de la Rada y Delgado, catedrático de diplomática³⁷³. Compaginaba estas clases con otras de Geografía e Historia y Gramática castellana que daba en la academia de Benito Rique³⁷⁴, situada en la misma calle y edificio que el Colegio de Santo Tomás. En 1868 abrió su propia academia, llamada «La Educación», en la calle Carretas³⁷⁵.

En 1867 comenzó la publicación —en el *Periódico de la infancia*— de una serie de relatos cortos titulados «Cuentos y consejos morales» y muchos artículos más dedicados a la educación material y moral de los niños. También fue colaborador de *La Igualdad* —bajo la dirección de Estanislao Figueras, José María Orense y Adolfo Joarizti—, *La Justicia Social* y algunos diarios más.

En su condición de profesor escribió libros de texto para la enseñanza escolar. Por eso hay dos registros de libros a nombre de Diego Vidal en la Biblioteca Nacional. En 1869 publicó la primera edición de un librito titulado *Cuentos morales dedicados a la infancia*, del que llegarían a publicarse 20 ediciones, la última en pleno siglo XX y varios años después de su muerte. En 1870 donó 10 ejemplares del mismo a las bibliotecas populares. Este libro fue recomendado por la Junta provincial de primera enseñanza de Madrid³⁷⁶. En 1882 publicó un segundo libro titulado *Nociones de geografía é historia de España, para niñas*.

En 1863, siendo alumno de la Escuela Normal de Madrid, recaudó más de 500 rs. para ayudar a la causa de la independencia de Polonia³⁷⁷ que se había levantado contra Rusia en enero de 1863, y en 1864 firmó una carta colectiva en defensa de la enseñanza pública³⁷⁸. A lo largo de su vida también suscribió ayudas en favor de los republicanos perseguidos, emigrados y encarcelados³⁷⁹. En 1888 contribuyó económicamente para la celebración en Madrid del Congreso de Libre-Pensadores³⁸⁰, movimiento con el que simpatizaba desde hacía tiempo.

373 *La Correspondencia de España*, Viernes 22.09.1865, N.º 2.772, p. 4.

374 *La Discusión*, Jueves 28.09.1865, N.º 2.994, p. 4.

375 *El Pensamiento español*, Miércoles 07.10.1868, N.º 2.677, p. 2.

376 *El Ateneo palentino*, Miércoles 28.02.1877, N.º 3, p. 7.

377 *La Discusión*, Domingo 08.03.1863, N.º 2.211, p. 2. Austria, Prusia e Inglaterra, por diversas causas, no eran partidarias de una Polonia independiente. La única potencia que se mostró favorable a la independencia fue Francia. La revuelta fue sofocada totalmente en abril de 1865.

378 *La Iberia*, Domingo 08.05.1864, N.º 3.042, p. 2.

379 *La República*, Jueves 05.07.1888, N.º 1.384, p. 3.

380 *Las Dominicales del libre pensamiento*, Viernes 23.09.1892, N.º 522, p. 4.

Su tendencia política era el republicanismo federal pues se había adherido a las ideas de Francisco Pi desde 1864 en que trabajaron en *La Discusión*. Durante la Revolución de 1868 organizó y fue miembro de la Junta del distrito de Palacio en Madrid; firmó varios comunicados dirigidos al gobierno provisional: procesamiento del general Naneti por su ataque a Béjar; supresión de ayudas a los colegios católicos y seminarios conciliares; y solicitud de abolición de la pena de muerte. En noviembre de 1868 fue elegido vicepresidente del Comité republicano-democrático del distrito de Palacio³⁸¹. Este comité dirigió a sus correligionarios una alocución en la que resumían su ideario³⁸² y, poco después, pidió al presidente del Gobierno provisional que decretase la libertad de cultos³⁸³.

El Comité democrático de Almería lo presentó como candidato a las elecciones de 1868 y estuvo avalado por el director del nuevo periódico almeriense *La Revolución*; siguió defendiendo la república federal, la supresión de toda clase de ventajas para adquirir empleos, la defensa de los derechos del pueblo y la integridad moral de los políticos³⁸⁴. El cabeza de lista fue Nicolás Salmerón y la completaban el general Francisco Pierrad y Gabriel Usera³⁸⁵. Ninguno de ellos salió elegido. En febrero de 1869, como miembro del Comité del Partido Republicano de Madrid³⁸⁶, suscribió un comunicado a la nación defendiendo una vez más su causa y sus ideas.

El 7 de marzo de 1870, asistió a la Junta de representantes provinciales del Partido Republicano Federal en nombre de Almería, junto a Ricardo López Vázquez y Antonio Orense³⁸⁷. En abril de 1870 participó en la I Asamblea Republicana Federal representando a Almería, junto con los anteriormente citados³⁸⁸. En esta Asamblea se definieron los principios federales en la línea de Pi y Margall y se sentaron las bases de la organización interna del partido. En septiembre de 1870 es elegido vocal de la Junta republicana federal de Madrid³⁸⁹.

En marzo de 1873 es nombrado presidente honorario del Comité republicano federal de Gérgal³⁹⁰, su pueblo natal y poco después del

381 *La Discusión*, Miércoles 04.11.1868, N.º 26, página 1.

382 *La Igualdad*, Lunes 23.11.1868, N.º 11, p. 2.

383 *La Discusión*, Sábado 07.11.1868, N.º 29, p. 1.

384 *La Igualdad*, Sábado 05.12.1868, N.º 22, p. 3.

385 *La Discusión*, Miércoles 13.01.1869, N.º 85, p. 1.

386 *Idem*, Martes 16.02.1869, N.º 115, p. 1.

387 *Idem*, Jueves 10.03.1870, N.º 438, p. 2.

388 *Idem*, Sábado 02.04.1870, N.º 457, p. 1.

389 *La Correspondencia universal*, Miércoles 07.09.1870, N.º 142, p. 1.

390 *La Discusión*, Miércoles 19.03.1873, N.º 1.355, p. 1.

de Uleila del Campo³⁹¹. Se iba preparando así su segundo intento de participación en la vida parlamentaria pues el Comité de Gergal lo elige candidato a las elecciones por su distrito para las elecciones de 10 de mayo de 1873³⁹². Diego Vidal emitió un comunicado a los gergalenses³⁹³ con motivo de las elecciones a las que se presentaba y además recibió el apoyo del Comité de Tabernas, presidido por José Madolell³⁹⁴. Recordó en él los tiempos en que eran perseguidos, en los que lucharon por la libertad, por el pueblo y por el derecho, y que ahora volvían a defender por medio de la República democrática federal para emanciparse del centralismo del periodo político anterior.

Se presentó encuadrado en la candidatura republicana federal junto a Nicolás Salmerón, el ingeniero Gabriel Usera —que había ofrecido todos sus hombres a la Junta Revolucionaria de 1868— y el general Francisco Pierrad, idéntica a la de 1868³⁹⁵.

Fue elegido diputado al Congreso por el distrito de Gergal, para la legislatura de 1873-1874. Obtuvo 3.395 votos sobre un total de 10.460 integrantes del censo electoral. Votaron 7.927. La *Gaceta de Madrid* le adjudicó 3.789 votos en su edición de 27 de mayo de 1873. El 2 de junio de 1873 se dio cuenta de su elección a la Asamblea Nacional. El 9 de junio el diputado Teodoro Sáinz y Rueda presentó una solicitud de los secretarios escrutadores de Gergal para que se tuviera en cuenta por la comisión de actas. Poco después apareció una breve noticia en el periódico madrileño *La Iberia* informando que el acta de Gergal había sido declarada grave³⁹⁶. La comisión de actas no emitió dictamen y por lo tanto no se le admitió³⁹⁷.

Las últimas noticias que tenemos sobre su actividad política es como miembro de la Asamblea republicana centralista entre 1894 y 1896³⁹⁸.

391 *La Discusión*, Viernes 04.04.1873, N.º 1.368, p. 2.

392 *La Igualdad*, Sábado 05.04.1873, N.º 1.436, p. 2.

393 *La República*, Viernes 18.04.1873, N.º 3, p. 3.

394 *Idem*, Lunes 21.04.1873, N.º 5, p. 2.

395 Vid. también OSSORIO Y BERNARD, Manuel. (1903-1904). *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*. Madrid: Imprenta y Litografía de J. Palacios, p. 476; EZPELETA AGUILAR, Fermín y EZPELETA AGUILAR, Carmen. (1997). *Escuelas y maestros en el siglo XIX: estudio de la prensa del magisterio turolense*. Teruel: Libros Certeza, Colección Estudios, Volumen 2, p. 140; MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando. (2006). *Op. cit.*, pp. 67, 69, 70 y 80; ALCALÁ IBÁÑEZ, María Lourdes. (2015). *La escuela rural: historia de la enseñanza primaria en la provincia de Teruel (1857-1931)*, Tesis doctoral. Madrid: UNED, pp. 187-188.

396 *La Iberia*, Sábado 07.06.1873, N.º 5.116, p. 3.

397 ACD: Serie de documentación Electoral: 74, n.º 4.

398 *La Justicia*, Martes 12.05.1896, N.º 2.945, p. 1.

Y entre los comerciantes que defendían las ideas democrático-republicanas destaca Gerónimo Abad Sánchez (* Níjar-Almería, 09.07.1896). Era hijo de Vicente Abad García³⁹⁹, natural de Níjar, y de María Josefa Sánchez Andújar (* Almería-id., 00.12.1877)⁴⁰⁰. Otros hijos de Vicente y Josefa fueron Rosendo⁴⁰¹ y Vicente Abad Sánchez⁴⁰².

Gerónimo Abad se casó con Luisa Terriza García (* Almería-id., 01.05.1886⁴⁰³), hija del también comerciante José Terriza Fuentes (Granada, 1794 -id., 11.09.1841), y de Josefa García Núñez, natural de Almería. Gerónimo y Luisa tuvieron al menos a Gerónimo (18.04.1870) y Ubaldo Abad Terriza⁴⁰⁴, los dos naturales de Almería. Estudiaron ambos en el Instituto de segunda enseñanza de Almería y Gerónimo estudió Derecho en la Universidad de Granada, inscribiéndose posteriormente en el Colegio de Abogados de Almería⁴⁰⁵.

Gerónimo Abad Sánchez se dedicó al comercio como actividad principal, pero tuvo una importante presencia en el negocio minero pues explotó minas en Bédar, Berja, Cabo de Gata, Carboneras, Cuevas, Gádor, Nacimiento, Níjar, Rioja, Presidio, Purchena, Tabernas, Vélez-Rubio, etc. Además, fue presidente de la sociedad especial minera El Guerrero, sita en Berja (1863, 1864, 1865 y 1866); de la sociedad especial minera La Princesa (1866); representante de los herederos de Leopoldo Williams; propietario de la mina El Patrocinio, sita en la Solana del Fondón (1882); tesorero de la sociedad minera Por si pega, sita en Níjar (1887); de la sociedad minera El Porvenir (1895); y también organizaba subastas para la extracción de mineral en pozos de minas.

Era el propietario de la fábrica de harinas La Iniciadora que a fin de año quiere arrendar (1875) por no poder atenderla personalmente. Declaró ser el propietario legítimo de las salinas de Cabo de Gata⁴⁰⁶, pero el 23 de febrero de 1878 la Diputación le comunica que, sobre el

399 En 1858 se le excluyó del censo electoral de Níjar por no pagar la cuota necesaria para poder votar. Falleció antes de 1862, pues su nombre aparece como deudor de una cierta cantidad de dinero, el cual debe ser pagado por sus herederos.

400 *La Crónica Meridional*, Martes 04.12.1877, N.º 5.353, p. 3.

401 Ver Apéndice biográfico.

402 Ver Apéndice biográfico.

403 *La Crónica Meridional*, Martes 04.05.1886, N.º 7.830, p. 3.

404 AHPAL, AINSAL. 44414-2. Abad Terriza, Ubaldo, 1873-1876.

405 *Ibidem*, idem. 44948-20. Abad Terriza, Gerónimo, 1881-1887. AUG, 00620/296. Expediente de Título de Bachiller de Gerónimo Abad Terriza. 1887. FORNIELES ALCARAZ, Javier y QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael. (1996). Op. cit., p. 240. # 242. Gerónimo Abad y Terriza ingresó el 6 de julio de 1898.

406 BOPAL, Jueves 14.06.1877, N.º 293, p. 1.

asunto de la propiedad de las salinas, pasa el expediente al Ministerio de Marina para que decida sobre el mismo. Sin embargo, en junio de 1878 constaba como propietario de las salinas, aunque las tenía arrendadas⁴⁰⁷.

Gerónimo Abad y su hermano Rosendo trasladaron el negocio de comercio que tenían en la calle de las Tiendas a la Plaza de San Sebastián, aunque mantuvieron abiertos los locales antiguos como tienda de quincalla y paquetería. En 1875 pagaba por contribución industrial en la capital almeriense la cantidad de 1.685,54 ptas.⁴⁰⁸.

Fue comprador de varias propiedades rústicas y una urbana en Almería por valor de 398.172 rs., en la desamortización de Madoz, entre 1871 y 1875⁴⁰⁹. Al convertirse en propietario rústico en la vega de Almería, invirtió en la Sociedad de Riegos San Indalecio donde compró 12½ horas de agua y fue su vicepresidente en 1875. La sociedad tenía cien socios y dieciséis de ellos formaban la Junta Directiva de la misma. El presidente era Indalecio de Córdoba Escámez; José Spencer, banquero, era el tesorero; José Rumí Fuentes, contador, era notario; José Ramón Vicente, secretario, era abogado. Los vocales eran Francisco Jover y Berruezo, Antonio Campoy Robles, Manuel Orozco Segura, Joaquín Ramón García y Francisco Barroeta. El diseño y ejecución de las obras recayeron en el arquitecto Enrique López Rull, padrino de su hijo Gerónimo Abad Terriza.

Asimismo, lo encontramos como socio de número en la Sociedad Económica de Amigos del País de Almería al menos desde 1883; es elegido vocal para la celebración de una Exposición provincial que debería celebrarse en la Feria de la capital en 1884; y es el vicepresidente del Centro Mercantil de Almería en 1885.

Y entre otras actividades sociales que tuvo que desempeñar destacan la de ser jurado de Tribunales de Justicia desde 1874 y ser socio fundador y vocal de la Junta de salvamento de naufragos de Almería en 1881; en octubre de 1883, encabezó la suscripción popular del diario *La Crónica Meridional* para socorrer a los amotinados del fracasado levantamiento republicano que ocurrió en Badajoz, Santo Domingo de la Calzada y la Seo de Urgell; el periódico madrileño *El Motín* se adhirió también a esta suscripción. En 1884, cuando el Ateneo se trasladó de local, adelantó más de 1.500 rs. para sufragar los gastos. Suscribió además toda clase de iniciativas para remediar la situación de las clases pobres, mejoras

407 *Gaceta de Madrid*, Lunes 03.06.1878, N.º 154, p. 590.

408 BOPAL, Miércoles 27.10.1875, N.º 111, p. 2.

409 VÁZQUEZ GUZMÁN, Juan Pedro. (2011). *La desamortización de Madoz en la provincia de Almería (1855-1936)*. Almería: Universidad, Tesis doctoral, p. 836.

sanitarias, así como socorrer a los perseguidos por las ideas políticas republicanas. Y también se manifestó contra la pena de muerte, pues pidió el cierre de los comercios el día y la noche en que se iba a ejecutar a tres condenados en Almería⁴¹⁰.

Una de las grandes preocupaciones de Gerónimo Abad fue la llegada del ferrocarril a la provincia, pues creía que éste era un factor esencial para la modernización y el avance económico de Almería. Desde 1873 se muestra preocupado por el tema, y le manifiesta al ingeniero Manuel Lacasa la necesidad de comunicar las minas por este medio para aumentar su productividad, el cual publicó una memoria favorable a estas ideas⁴¹¹. Este suceso es también referido quince años más tarde por *El Minero de Almagrera* que añade lo siguiente en referencia a las minas que Gerónimo Abad tenía en la zona de Bédar: «... se ofrecían a partido al que por su cuenta tratara de trabajarlas, y entre las cuales se destacaba la de que sería obligación del que las adquiriera la de construir un ferro-carril, por el cual se trasportaran los hierros al litoral del Mediterráneo.»⁴¹².

En 1875 asistió a la reunión convocada por el gobernador civil Onofre Amat para acelerar la construcción del ferrocarril Linares-Almería⁴¹³. A la altura de 1879 se muestra favorable a imponer cuotas a comerciantes e industriales para financiar y acelerar este proyecto⁴¹⁴.

En 1883 ya era presidente de la Junta gestora activa del ferrocarril Linares-Almería⁴¹⁵. Como presidente de esta Junta dirige una carta a los diputados a Cortes de Jaén, Granada y Almería para que se interesen por la construcción de la línea férrea, aprobada en 1870, pues la situación material de estas regiones es desesperada. Pero la falta de incentivos para los inversores ha retrasado enormemente su realización; es por ello que la Junta reclama que se eleve la subvención a 125.000 ptas. por kilómetro, pequeña en comparación con otras que se han dado en España. A pesar de que Almería aporta anualmente al Tesoro 53 millones de pesetas, no hay ni un solo kilómetro de vía construido. Literalmente pidió que:

«Mediten sobre todo esto nuestros representantes en ambas Cámaras; fíjense en el angustioso estado porque atraviesan los pueblos, en la emigración creciente, en el comercio paralizado, en la industria sin

410 *La Crónica Meridional*, Martes 22.10.1878, N.º 5.605, p. 3.

411 *Gaceta de los caminos de hierro*, 23.03.1873, N.º 12, p. 187.

412 *El Minero de Almagrera*, 28.09.1888, N.º 703, p. 1.

413 *La Crónica Meridional*, Viernes 18.06.1875, N.º 4.629, p. 1.

414 *El Pabellón nacional*, Sábado 12.04.1879, N.º 2.248, p. 3.

415 *La Crónica Meridional*, Domingo 08.07.1883, N.º 7.001, p. 3.

vida, y comprendiendo que solo el ferrocarril de que se trata puede salvarlos, acudan al Gobierno y á las Cortes en demanda de que se coloque en condiciones de inmediata realización, reformando la ley en los terminos expuestos.»⁴¹⁶.

Cuando Joaquín María López Puigcerver es nombrado ministro de Fomento le envía, en nombre de la Junta, un telegrama de felicitación, confiando en que contribuya al logro de sus aspiraciones⁴¹⁷. A finales de 1886 era uno de los cinco vicepresidentes de la Junta Gestora del ferrocarril «encargada de activar todos los expedientes de obras públicas y remover los obstáculos que dificulten la realización de los proyectos en que cifra Almería su porvenir.»⁴¹⁸. En 1887 la Liga de los intereses generales de Almería le invitó a decir unas palabras sobre la importancia del ferrocarril para la provincia⁴¹⁹. Y para predicar con el ejemplo suscribió dos obligaciones de la Compañía de los caminos de hierro del Sur de España⁴²⁰. En 1890 llevó a Canjáyar a un ingeniero inglés para ver si era rentable la explotación de 30 millones de toneladas de hierro transportadas por ferrocarril⁴²¹. Por fin, cuando se inauguró el ferrocarril en 1895, Nicolás Salmerón le mandó un telegrama de felicitación⁴²².

Las primeras noticias de su actividad política las tenemos en 1865 cuando asiste a la reunión de los demócratas tuvo lugar en el local de la Unión Artística acompañados por Justo Tovar y Tovar, presidente del Consejo Provincial y delegado del gobernador civil, el granadino Diego Vázquez Carranza. Acordaron constituir un comité provincial compuesto por un presidente, un vicepresidente, cinco vocales y dos secretarios; en votación pública Gerónimo Abad es elegido vicepresidente del partido el 20 de octubre y se mantiene en el cargo hasta finales de 1868. Inmediatamente después dirigen un comunicado a todos los almerienses defendiendo la libertad política, la igualdad, la justicia y la protección al desvalido; promoviendo la instrucción pública del pueblo; defendiendo mejoras en el salario de los trabajadores; y recalcando que la democracia «es y será garantía del orden; baluarte de la propiedad, defensor de la familia y de todos los intereses sociales.»⁴²³.

416 *La República*, Sábado 26.06.1886, N.º 751, pp. 2-3. El secretario de la Junta era Ramón Ledesma.

417 *La Crónica Meridional*, Jueves 05.08.1886, N.º 7.908, p. 3.

418 *Idem*, Sábado 27.11.1886, N.º 8.001, p. 2.

419 *Idem*, Martes 08.03.1887, N.º 8.080, p. 1.

420 *Idem*, Viernes 01.11.1889, N.º 8.847, p. 2.

421 *Idem*, Jueves 12.06.1890, N.º 9.027, p. 2.

422 *Idem*, Sábado 27.07.1895, N.º 10.583, p. 2.

423 *La Discusión*, Martes 31.10.1865, N.º 3.022, p. 2.

Como concejal del Ayuntamiento de Almería, el 16 de junio de 1868, suscribe una comunicación al Ministerio de la Gobernación protestando porque no puede recaudar el impuesto de capitación con los medios que tiene, lo cual le ha generado una deuda de más de 67.000 duros. Como las dependencias del Gobierno no han contestado a ninguna de sus peticiones, el Ayuntamiento acordó presentar dimisión de sus cargos si no se les autoriza a establecer arbitrios que enjugasen la deuda municipal⁴²⁴.

El 29 de noviembre de 1868, tras la caída de Isabel II, el comité provincial dirige un manifiesto a los electores de Almería para convocarlos a una reunión el 6 de diciembre; hace hincapié en que la revolución del 68 ha sido inspirada por la democracia, pero que la mayoría de fuerzas políticas no creen en la república federal, sistema que según ellos es el mejor para el país, citando como ejemplo de buen gobierno federal a Suiza y a los Estados Unidos⁴²⁵. En esta Junta actuó con los principales líderes unionistas del momento como Felipe de Vilches —vicepresidente—, Rafael Carrillo Gutiérrez y Joaquín María de Molina; con el líder del progresismo almeriense, Ramón Orozco —que fue presidente desde su creación el 28 de septiembre hasta su disolución el 23 de octubre—, y con el representante de las tendencias democráticas y republicanas, Francisco Arias de Reina —que actuó como secretario de la misma—. Durante el tiempo que actuó la Junta colocaron al frente de los Ayuntamientos a personas adictas a la revolución.

En los primeros años de la Restauración la Administración económica de la provincia de Almería requiere el pago de 333 escudos y 266 milésimas por el 5 % de descuento que dejó de cobrarse a todas las clases del Estado a él y a todos los integrantes de la Junta Revolucionaria de 1868⁴²⁶.

El 1 de enero de 1869 tomó posesión del cargo de concejal, aunque cesa el 27 de octubre⁴²⁷ debido a la insurrección de los cantonales. Durante este tiempo dirigió la comisión económica municipal y fue capitán de la segunda compañía de Voluntarios de la Libertad.

El 16 de agosto de 1869 la Comisión provincial republicana federal de Almería, de la que era vicepresidente, emitió un comunicado a sus correligionarios denunciando que la Revolución de Septiembre se había desviado de su rumbo original renunciando a la libertad y contentándose

424 *La Igualdad*, Domingo 27.06.1868, N.º 193, p. 3.

425 *La Discusión*, 06.12.1868, N.º 54, pp. 2-3.

426 *La Crónica Meridional*, Sábado 01.07.1876, N.º 4.927, p. 2.

427 SANTISTEBAN Y DELGADO, Joaquín y FLORES GONZÁLEZ-GRANO DE ORO, Miguel. (1927). Op. cit., p. 77.

con conseguir la soberanía. No estaban contentos con la Constitución que se había aprobado, pues renunciaba a individualidad, a los derechos y a la justicia, porque era la antítesis de la democracia. Para ellos subyace el mismo sistema anterior; se ha desarmado a la milicia; se mantiene el servicio militar obligatorio; se protege a las grandes fortunas y a los monopolios; no se fomenta la industria; se mantienen los grandes impuestos; permanece la centralización..., pero la idea republicana no ha muerto porque pervive en el Pacto de Córdoba. Acatan la Constitución, pero la combatirán por todos los medios legales posibles, y si se violaran los derechos ya conseguidos por el pueblo recurrirían a la insurrección. Por ello animan a todos los pueblos de la provincia a organizarse para poder tener representación «en el concierto de la federación española»⁴²⁸.

Dos días más tarde recordaron a los centros de organización locales, de distrito y de provincia que no admitirían ninguna propuesta que no surgiese de ellos, pues sus enemigos políticos podrían suplantar su bandera para perjudicarles⁴²⁹.

En la Asamblea Federal de las provincias de Andalucía, Murcia y Extremadura, celebrada en septiembre de 1869, Gerónimo Abad representó a Almería, junto a Francisco Arias de Reina y Ricardo López Vázquez. Arias de Reina fue elegido vicepresidente y como representante suplente en el Consejo federal fue nombrado López Vázquez⁴³⁰.

En septiembre de 1870 fue elegido presidente del Comité Republicano de la provincia de Almería; el vicepresidente era Pantaleón Martín Aguado y los vocales Tomás Peralta, Gaspar Molina Capel, Francisco Arias de Reina, Antonio González Garbín, Rafael Campos Medina y José Litrán López; el secretario fue José Pujol Roca.

En las elecciones municipales de 1871 los republicanos federales se presentaron coaligados con los moderados alfonsinos y ganaron ampliamente a la coalición gubernamental formada por progresistas y unionistas. Gerónimo Abad fue elegido en el distrito de Cuartel. Las elecciones se impugnaron y, aunque en principio las alegaciones de los gubernamentales no fueron aceptadas, la Comisión Provincial formada mayoritariamente por integrantes de la coalición gobernante en Madrid, sí las aceptó y anuló las elecciones. El motivo fue que un distrito se había modificado ilegalmente y no podía hacerse al menos en dos años, hecho este que marcaba la ley electoral⁴³¹.

428 *La Igualdad*, Sábado 21.08.1869, N.º 245, p. 2.

429 *La Discusión*, Domingo 22.08.1869, N.º 272, p. 2.

430 *La Igualdad*, Miércoles 08.09.1869, N.º 260, pp. 2-3.

431 MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando. (2006). Op. cit., pp. 83-84.

En abril de 1873, cuando se acercaban las elecciones generales, su nombre sonaba como candidato en el distrito de la capital⁴³², noticia de la que también se hizo eco la prensa madrileña⁴³³. Realmente su actividad parlamentaria comenzó y terminó con estas elecciones. En las elecciones de 10 de mayo de 1873 fue elegido diputado al Congreso por la circunscripción y distrito de Almería para la legislatura de 1873-1874 obteniendo 3.931 votos sobre un total de 11.609 personas que formaban el censo electoral. Presentó sus credenciales, la comisión de Actas emitió dictamen favorable, quedó admitido y juró su cargo⁴³⁴. Cuando el gobierno republicano fue deshecho por el asalto al Congreso de los Diputados llevado a cabo por el general Pavía cesó en su cargo el 8 de enero de 1874⁴³⁵. Casi inmediatamente después de ser elegido diputado, el Comité local del Partido republicano federal de Mojácar lo hizo su presidente honorario⁴³⁶. En su escaso periodo de tiempo como diputado por Almería, explanó tres discursos, todos ellos referentes a los intereses de la provincia. El primero de ellos fue una solicitud de los jefes y voluntarios de Almería pidiendo su armamento y equipo⁴³⁷. El 12 de julio solicitó al ministro de Hacienda, José Carvajal Hué, un informe sobre las cantidades ingresadas por la provincia de Almería en el Tesoro, desde 1840 hasta la actualidad, por contribución territorial, industrial, aduanas, loterías y consumos, y las satisfechas por éste a la provincia por los mismos conceptos en el mismo tiempo y el ministro quedó en traerle el balance. Un mes más tarde preguntó a la mesa del Congreso si el ministro había aportado el informe y le contestaron que no se había recibido pero ese mismo día se comprobó que el ministro sí había contestado pero haciendo el balance desde 1850 «porque, debido al sistema de contabilidad que entonces regia, los antecedentes que existen no dan a conocer los ingresos y los pagos por provincias.»⁴³⁸.

Los diputados almerienses solicitaron un voto de gracias al pueblo de Almería por su comportamiento ejemplar y heroico, después del bombardeo de los cantonales de 1873 —fragatas *Almansa* y *Vitoria*—, presentando el escrito siguiente, al que se sumaron algunos diputados más:

432 *La Voz Republicana*, Domingo 06.04.1873, N.º 4, p. 1.

433 *La Correspondencia de España*, Domingo 04.05.1873, N.º 5.634, p. 3.

434 DSC: Sesiones de 2, 5 y 6 de junio de 1873.

435 ACD: Serie documentación Electoral, 74, n.º 4.

436 *La Discusión*, Miércoles 11.06.1873, N.º 1.462, p. 2.

437 DSC: Sesión de 13 de junio de 1873, p. 137.

438 *Idem*, sesiones de 12 de julio y 9 de agosto de 1873.

«Los Diputados que suscriben, piden á las Córtes Constituyentes se sirvan declarar: que dan las gracias á nombre de la Pátria al pueblo de Almería por haber rechazado la bárbara agresion de las fuerzas navales insurrectas.

Palacio de las Córtes 30 de Julio de 1873.= Ricardo Lopez Vazquez.= Jerónimo Abad.= Juan García Morales.= Antonio del Val.= Joaquin Carrasco Molina.= Ricardo Martinez Perez.= Antonio del Val.= Cayetano Mesa [sic por Meca].».

En principio, Gerónimo Abad renunció a la palabra para defenderla «en vista del ánimo de la Cámara». Pero al ser tomada en consideración, pidieron la palabra en contra de la proposición los diputados Díaz Quintero —que la consideró prematura porque el telegrama recibido en el Congreso podía ser falso y porque eran las facciones republicanas las que se destrozaban entre si—, Sáinz y Rueda —que solicitaba incluir el término «piratas» en vez de «insurrectos»—, y Ramón Castellano —que acusa a los republicanos en general de ser la causa de estos males porque obran lo mismo que las Cortes monárquicas—. A favor hablaron López Vázquez —elogiando la valentía de los voluntarios almerienses—, Sampere —que elogió a la población almeriense y criticó al infame Contreras—, y García Morales que se la cedió a Gerónimo Abad —dijo que las fuerzas de los cantonales se cifraban en 4 ó 5.000 hombres, expuso claramente las intenciones no políticas del ex general Contreras: cobrar 100.000 duros, y la oposición de los voluntarios armados que defendían la república federal—. El diputado Ramón Cala que también estaba en contra de la propuesta, dijo que el telegrama decía que los insurrectos habían roto fuego, pero no que habían bombardeado, como sí ocurrió en Sevilla—, lo que desmiente López Vázquez porque el telegrama sí habla de fuego de cañón contra la población y, es más, la casa de José Martínez Ortuño —cónsul alemán en Almería—, había sido derruida. Tras este debate la proposición fue aprobada por 162 votos a favor y 14 en contra y se envió telegrama a las autoridades de Almería⁴³⁹.

Tras el asalto al Congreso firmó una protesta contra el golpe de Pavía en el Tribunal Supremo por el delito de haber subvertido el orden constitucional mediante la violencia, escrito que firmó en primer lugar Nicolás Salmerón y Alonso⁴⁴⁰.

439 DSC: Sesión de 30 de julio de 1873, pp. 1030 y 1032. Vid también MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando. (2006). Op. cit., pp. 93-94.

440 *Las Circunstancias*, Sábado 24.01.1874, N.º 13, p. 1.

En 1877, concejal del Ayuntamiento de Almería, es elegido 2.º teniente de alcalde⁴⁴¹. En 1878 es nombrado concejal interino por el gobernador civil de Almería. El gobernador tomó esta medida porque, de los concejales elegidos entonces muchos de ellos estaban incapacitados legalmente para serlo, otros no habían tomado posesión y otros ocho habían renunciado⁴⁴². Pocos días después fue elegido 7.º teniente de alcalde del nuevo ayuntamiento, el 1 de mayo de 1878⁴⁴³.

En agosto de 1878 se verifica en Almería la confluencia de zorrillistas (radicales) y salmeronianos (republicanos), y cuando al año siguiente se eligió el Comité del Partido Demócrata-Progresista ya estaba en él Gerónimo Abad⁴⁴⁴ como vocal. Cuando a la altura de 1886 el partido pasó a llamarse Republicano Progresista era vicepresidente del mismo⁴⁴⁵.

Varios años más tarde, a finales de febrero de 1890, se separa de la Asamblea Nacional Republicana. Para que todos los simpatizantes y correligionarios republicanos de Almería supiesen a qué se debía la ruptura, envió dos cartas: una a Ramón Orozco Segura, presidente de los republicanos progresistas, y otra a *La Crónica Meridional*. En ella expuso que la rama progresista de la Asamblea Nacional celebrada en Madrid intentó la absorción simple de las opciones republicanas; esto le llevó a separarse del partido y dimitir del cargo de vocal que ostentaba en el Comité provincial; sin embargo, y a pesar de las diferencias ideológicas, mantenía su amistad personal con Ramón Orozco y, es previsible que también, con los integrantes del antiguo partido al que pertenecía⁴⁴⁶; la crisis se había planteado entre las dos tendencias desde la Asamblea de 1887 y Gerónimo Abad era partidario de la vía legal antes que la revolucionaria.

Un mes después, en marzo de 1890, Gerónimo Abad era presidente del comité republicano pro centralista coincidente con lo que defendía Nicolás Salmerón⁴⁴⁷. El 12 de abril de 1890 la facción de Almería dirige un manifiesto adhiriéndose a lo defendido por Salmerón en la Minoría republicana de la Asamblea⁴⁴⁸. El 22 de junio de 1890, en el Círculo del

441 *La Crónica Meridional*, Sábado 22.12.1877, N.º 5.368, p. 3.

442 BOPAL, Martes 07.05.1878, N.º 240, p. 4.

443 *La Crónica Meridional*, Jueves 09.05.1878, N.º 5.473, p. 2. SANTISTEBAN Y DELGADO, Joaquín y FLORES GONZÁLEZ-GRANO DE ORO, Miguel. (1927). Op. cit., p. 84.

444 MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando. (2006). Op. cit., p. 123.

445 *Ibidem*, idem, p. 126.

446 *La Crónica Meridional*, Viernes 28.02.1890, N.º 8.945, p. 2.

447 *Idem*, Martes 25.03.1890, N.º 8.965, p. 3.

448 *La Justicia, diario republicano*, Martes 15.04.1890, N.º 834, p. 1.

Centro Republicano, con sede en el Café de Novedades, presidió una velada literaria en la que disertó José Rodríguez Sepúlveda que hizo un alegato en favor de la República, de la figura de Nicolás Salmerón e, incluso, la de Emilio Castelar⁴⁴⁹.

Durante la visita que Nicolás Salmerón giró a Almería en enero de 1891, Gerónimo Abad le acompañó en todo momento. Los disidentes republicanos de la línea salmeroniana siguieron trabajando en la provincia y constituyeron en 1892 el Partido Republicano Centralista, estando entre sus miembros Rosendo Abad y su hijo Ubaldo⁴⁵⁰. En 1893 Gerónimo Abad fue el presidente de la Junta provincial del partido⁴⁵¹, en la cual se mantuvo hasta su muerte siendo además uno de sus miembros más activo del Círculo Republicano de Almería⁴⁵². En mayo de 1893 el Directorio de la Coalición Republicana expresó su protesta por el aplazamiento de las elecciones municipales, hecho por el gobierno sin la aprobación del Congreso de los Diputados; firmaba el comunicado su hermano Rosendo mientras que Gerónimo ocupaba entonces una de las vocalías del partido.

449 *La Crónica Meridional*, Viernes 27.06.1890, N.º 9.039, p. 3.

450 *Idem*, Domingo 31.07.1892, N.º 9.666, p. 3.

451 *Idem*, Martes 23.05.1893, N.º 9.906, p. 1.

452 MARTÍNEZ LÓPEZ, Fernando. (2006). *Op. cit.*, p. 226.